



**BASES PARA
UN PAIS
DIFERENTE**

**REFLEXIONES
PROGRAMÁTICAS**

Introducción

El Partido Fe asume los grandes DESAFÍOS que enfrenta actualmente la Argentina que conciernen a la Nación y su comunidad, tanto en lo interno de su organización social o productiva, como en lo que se refiere a su participación en el sistema mundial.

Interpretamos que los desafíos nacionales pueden agruparse en cuatro grandes categorías: Aspectos institucionales y políticos, aspectos sociales, aspectos económicos y aspectos internacionales.

Se presentan documentos de análisis y reflexión de los equipos técnicos sobre la realidad nacional.

Secretaría de Mensajes Programáticos
y Planificación

Junta Promotora Nacional
PARTIDO FE



Gerónimo Venegas
Presidente del Partido FE

Áreas Temáticas

1 | **Energía y Medio Ambiente | Pag. 9**

Integrantes: ENERGIA: Alieto Guadagni, Luis Bolomo.

MEDIO AMBIENTE: Elisa Lubrano, Eugenio Lagier.

2 | **Producción y Economías Regionales | Pag. 25**

Integrantes: Miguel Schiariti, Rodolfo Nápoli, Alberto Brondo, Abel Guerrieri.

3 | **Seguridad Social | Pag. 31**

Integrantes: Juan Carlos Paulucci, Alberto Brondo, Erica Utrera, Rubén Gioannini.

4 | **Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Cultura y Género | Pag. 43**

Integrantes: FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Graciela Sfasciotti, Teresa González Fernández, Susana Blas, Débora Ferreyra, Patricia Coll, Romina Lory, Bernarda Vechio, Alicia Marra.

CULTURA Y GENERO: Teresa González Fernández.

5 | **Salud | Pag. 57**

Integrantes: Eduardo Kalina, Félix Kantarovich, Hugo Arce, Juan Carlos Paulucci, Marcela Petrillo, Susana Blas, Marcelo Murolo, Gabriel Fernández.

6 | **Educación y Deporte | Pag. 67**

Integrantes: EDUCACION: María Inés Morello, María Elvira González Toledo, Mara Laxalt.

DEPORTE: Mara Laxalt.

7 | **Política Económica | Pag. 83**

Integrantes: Jorge Todesca, Aldo Pignanelli, Alberto Abad, Ramón Ydoyaga Molina, Ranulfo Eduardo Bazán.

8 | **Relaciones Internacionales | Pag. 89**

Integrantes: Archibaldo Lanús, Luisa Mele, Antonio Calabrese.

9 | **Juventud | Pag. 93**

Integrantes: Nicolás Terrera, Sol Henchoz, Rodrigo Morán.

10 | **Defensa, Seguridad y Justicia | Pag. 93**

Integrantes: Andrea Butera, Juan Lucioni, Jorge Pirra, Gustavo Druetta, Leandro Morales, Diego Fernández Schaeffer, Adriano Castelo.

11 | **Trabajo y Empleo | Pag. 97**

Integrantes: Rodolfo Napoli, Amanda Montoya, Leonardo Martinez Verdier, Marisa Lobosco.

12| Ecumenismo y Diálogo interreligioso | Pag. 109

Integrantes: Juan Letelier, Graciela Sfasciotti, Jorge Herrera, Andrea Butera, Romina Lory, Leandro Morales, Débora Ferreyra, Alejandro Porcaro, Diego Fernández Schaeffer, Alberto Brito Lima.

13| Vivienda | Pag. 119

Integrantes: Cristian Racconto, Juan Estrada.

14| Comunicación | Pag. 125

Integrantes: Mariana Bezrutschko

Reflexiones Programáticas

ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE

Energía

“El sector agropecuario argentino, una década perdida”

1. SITUACION ACTUAL

El principal problema del sector energético argentino es la caída de las reservas de hidrocarburos producto de la persistente declinación de la producción de petróleo desde 1998 y de gas desde 2004. Esta situación es el resultado de las desacertadas medidas tomadas por el gobierno nacional desde 2003 a la fecha, tales como el congelamiento de los precios de los hidrocarburos en boca de pozo y el establecimiento de precios de referencia para las exportaciones combinado con un sistema de retenciones que le permitió al Estado quedarse con un 35% del valor de las exportaciones pero que le quitó todo atractivo a la actividad. Otras medidas fueron el congelamiento de las tarifas del gas y los combustibles líquidos y la creación de subsidios para mantener artificialmente bajos dichos valores. La consecuencia fue la caída de las inversiones por parte de las empresas que explotaban el petróleo y el gas.

Es de hacer notar que los hidrocarburos representan el 86 % de toda la energía primaria que se consume en la Argentina lo que muestra la enorme dependencia de éstos en el balance energético del país. La disminución de la producción en un marco de demanda sostenida como ha ocurrido en los últimos diez años ha generado un incremento en las importaciones desde el 2010 en gas natural y productos refinados de tal magnitud que ha impactado de lleno en las cuentas externas de la República Argentina ya que en el año 2012 estas importaciones alcanzaron los 9.500 millones de dólares y se prevé que para el 2013 estén en el orden de los 12.000 millones de dólares, dejándose constancia que en este primer trimestre, las importaciones subieron un 57 % respecto a igual período del año pasado.

Esta situación ha provocado la caída de las reservas de divisas, pero no solo se afecta las cuentas externas, sino que también tiene impacto fiscal, debido a

la gran diferencia entre el precio del gas producido en el país comparado con el precio de las importaciones que realiza el estado desde Bolivia o los costosos embarques que recibimos de GNL. Actualmente estas importaciones cubren el 23 % del consumo total, pero representan el 60 % del costo total del abastecimiento.

Los errores que se implementan en materia de hidrocarburifera, se pueden llegar a pagar con graves alteraciones macroeconómicas que afectan la realidad económica actual. Por tal motivo no nos debería extrañar que en el futuro próximo estemos gastando más divisas en importar energía que en incorporar al país maquinas y equipos para los sectores productivos.

Argentina ha disminuido su capacidad de autoabastecimiento energético después de veinte años de haberlo logrado. La disminución de reservas comprobadas de petróleo y gas entre el 2002 y 2009, es una realidad preocupante, inédita en los últimos cincuenta años en la Argentina ya que ésta ha provocado una descapitalización en más de 100.000 millones de dólares a valores de reposición actual.

En el año 2002, el país producía la mitad de petróleo que Brasil, mientras que hoy en día en relación apenas llega a la cuarta parte. Esta declinación podría estar vinculada al retroceso de las producciones de crudo, que ya lleva 120 meses de caídas y gas que no paran de bajar desde el 2004.

Sin embargo nuestro país tiene un horizonte promisorio de producción tanto de petróleo como de gas, ya sea convencional y no convencional. Para que este objetivo se concrete es necesario inversiones, como también estabilidad jurídica y económica que permitan atraer a capitales extranjeros que aporten recursos y tecnología. No existe soberanía hidrocarburifera sin producción de hidrocarburos y para ello es necesario no solo tener reglas claras, confiables y estables, sino también una fluida relación con el mundo en el aspecto tecnológico. La cuestión tecnológica adquiere su importancia ya sea para encarar el desarrollo de la explotación de las energías no convencionales, como así también a la hora de mejorar los llamados pozos maduros con muchos años de actividad y cuya productividad ha declinado. También se hace necesario invertir y arriesgar en cuencas sedimentarias hoy no productivas, siendo imperioso encontrar a su vez nuevas cuencas hidrocarburiferas no solamente en el territorio continental sino también el extenso mar argentino.

Por otra parte, no debe perderse de vista la imperiosa necesidad de echar las bases para la reformulación de la matriz energética en la Argentina que contemple otras formas de generación de energía ya sea a través de las ya instaladas como la hidroeléctrica, nuclear o los biocombustibles y las de de-

sarrollo incipiente como eólica, geotérmica, solar y la energía producto del uso del hidrogeno como combustible.

2. EL CASO YPF

Hoy queremos analizar la situación de YPF, la primera productora de petróleo y gas en la Argentina que también ha sufrido la improvisación, la impericia y una serie de manejos oscuros teñidos de corrupción, por parte de las autoridades del Gobierno Nacional.

a. El Ingreso de un Socio Español-Australiano en Febrero de 2008

No se conoce en la historia de las operaciones petroleras mundiales una operación tan extraña y perjudicial para las inversiones como la articulada por el trío Repsol-Petersen-Gobierno Argentino en febrero de 2008. Desde entonces el panorama energético argentino fue negativamente afectado por un agudo proceso de descapitalización. Según los balances de YPF entre diciembre de 2007 y diciembre de 2011, caen todas las magnitudes de la empresa líder argentina y lo que fue particularmente grave caen fuertemente las reservas de gas por falta de inversiones. Este es el detalle:

Producción de Petróleo (-) 17%

Producción de Gas (-) 37,5%

Reservas de Petróleo (-) 6,3%

Reservas de Gas (-) 35,5%

Cabe agregar, que se si la comparación se hace desde el año 2003 al 2012, se registra una caída del 40 % en el caso de la producción petrolera y del 38 % en el caso del gas.

Estas cifras negativas fueron de tal magnitud, que debieron haber alertado a las autoridades energéticas, especialmente en el caso del gas ya que el retroceso fue más que significativo, tratándose del insumo estratégico en el país (cubre la mitad del consumo total de energía). El gobierno no se preocupó por la caída de la producción del principal insumo energético de la principal empresa radicada en el país.

Se observa en los puntos analizados que este retroceso en la producción y en las inversiones de YPF, podría estar vinculado a la transferencia accionaria por

parte de Repsol a favor de un grupo español-australiano (formado por argentinos) de un 14,9 % de las acciones de YPF, sin que aporte dinero, dado que la financiación quedaba a cargo del accionista mayoritario Repsol, un grupo de Bancos y la generosa distribución de utilidades acumuladas anteriormente, previas al ingreso de afortunado nuevo accionista. En el trienio 2008-2010 YPF distribuyó en efectivo el 142% de sus ganancias impactando fuertemente en las inversiones de la empresa. Ya sea a través de su representante en el directorio de la empresa o desde los Organismos de Control el Gobierno Argentino convalidó todas estas irregularidades, que finalmente produjeron una estrepitosa caída de las reservas de YPF.

b. La estatización de YPF en el 2012

Hace más de un año el gobierno nacional estatizo el 51% de las acciones de YPF correspondientes a Repsol. Lamentablemente el contexto institucional y financiero no es propicio para estos esfuerzos, ya que resulta necesario dar respuestas al retroceso en la producción de gas y petróleo que ya está impactando negativamente en nuestra balanza comercial. En hidrocarburos todos los procesos de recuperación de reservas e incremento de producción son de largo plazo, siendo por lo tanto muy difícil revertir tendencias negativas de desinversión. Tampoco se observa mucho entusiasmo por parte de las grandes empresas petroleras de invertir en un contexto de inseguridad jurídica y de constante modificación de las reglas del juego por parte del actual Gobierno Argentino quien restringe los capitales en general y a los extranjeros en particular.

c. Las cifras de YPF en el 2012.

En Marzo de 2013 YPF publicó el Balance del año 2012; las cifras no son alentadoras ya que la producción de hidrocarburos cae en conjunto un 0,6% consecuencia de una combinación de una caída del gas en un 2,3% y un incremento del petróleo en un 2,2 %. Las reservas de gas se reducen en un 7,5 % durante 2012, mientras que las del petróleo aumentan solo un 1%. Nuevamente se hace notar que la vertical caída de las reservas llama a la reflexión, más aun si se tiene en cuenta todo lo que se ha hablado y escrito sobre los nuevos recursos en Vaca Muerta. Debemos recordar la diferencia entre "recursos" y "reservas" ya que pasar de recursos a reservas no solo se requieren importantes inversiones en exploración y desarrollo sino también en el cumplimiento de requisitos de sustentabilidad ambiental y rentabilidad financiera de las mencionadas inversiones. El Balance de YPF del año 2012 presenta una reducción de las utilidades de un 12% a pesos corrientes respecto del año anterior. Se trata, a pesos constantes, de una reducción, aun mayor, de las utilidades lo que conspira fuertemente con la intención del Plan de los Cien Días lanzado por YPF y que entre las fuentes de financiación prevé la generación de

importantes fondos propios. Por esta razón, sin fondos extranjeros a la vista, resulta incierta la recuperación de la producción de YPF, en los próximos dos años, es decir, por lo menos mientras dure el actual Gobierno.

3. NECESIDAD DE LA FORMULACION UNA POLITICA PUBLICA PARA EL SECTOR

Ante la delicada situación del sector energético argentino antes descrita y la imperiosa necesidad de recuperar el autoabastecimiento hidrocarburífero disminuido como también avanzar en la diversificación de la matriz energética en nuestro país, resulta absolutamente necesario plantear estas cuestiones como una política pública, que deberá consensuarse con la mayor cantidad de fuerzas políticas que concurran al proceso electoral de inminente realización (Agosto y Octubre de 2013) y el del recambio presidencial y todos los gobernadores en el 2015. Dicho acuerdo deberá incluir una síntesis de las recomendaciones, acordadas con los otros partidos, que acompañamos en el punto siguiente y el compromiso de los Partidos Políticos que las suscriban de llevarlas a cabo, cualquiera sea el resultado electoral.

4. PROPUESTAS:

1. Consensuar un Plan Energético Nacional que, basados en recursos propios que responda a las necesidades energéticas del país, y promueva la integración regional, asegurando un marco de seguridad jurídica con reglas claras de juego, orientadas a atraer inversiones de riesgo, garantizando precios competitivos.
2. Promover el autoabastecimiento de hidrocarburos. Explorar la plataforma marina
3. Planificar estratégicamente el rol del sector, reorganizando la ecuación energética, sustituyendo parte de gas por otras energías alternativas tales como nuclear, hidroeléctrica, eólica.
4. Planificar y promover el desarrollo sustentable de las fuentes energéticas del país, cuidando el medio ambiente e impulsando la investigación y crecimiento tecnológico.
5. Recomponer la relación político comercial con los organismos internacionales de crédito.
6. Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas (bio-

combustible, biomasa, eólica, solar, mareomotriz, geotérmica, GTL, etc.).

7. Establecer nuevas normas y regulaciones técnicas orientadas al ahorro y mejora de la eficiencia en el consumo de energía (modernización del transporte de pasajeros y cargas, edificios autosustentables, etc.).
8. Regularizar los entes reguladores de gas y energía eléctrica, que no están constituidos de acuerdo a la ley, los que deberán ser garantías para los usuarios y consumidores. Normalizar sus conductas a través de concursos públicos cesando las intervenciones. En el futuro unificarlos.
9. Brindar el acceso a los servicios energéticos en condiciones de equidad e inclusión social. Generar una tarifa social que proteja a los sectores más humildes de la sociedad, definiendo claramente los segmentos que deben ser beneficiarios y eliminando los subsidios a quien no lo necesitan sincerando el cuadro tarifario en toda la cadena productiva.
10. Analizar y revisar la situación de YPF, en los últimos 10 años, permitiendo establecer las bases para una empresa petrolera con participación estatal que esté al servicio del país.

MEDIO AMBIENTE

“Por un desarrollo sustentable y sostenible del país”

Ya hace 41 años el General Perón decía en el mensaje ambiental a las comunidades y pueblos del mundo “Creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo, cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales y el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología y la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esta marcha, a través de una acción mancomunada internacional”.

Por ello, este diagnóstico y propuesta del Partido Fe, tienen por objeto colocar la problemática de estos sectores en su justo lugar y lograr las respuestas que permitan modificar la grave crisis por la que atravesamos en estas materias.

Las últimas décadas se han caracterizado por la creciente preocupación, a nivel nacional e internacional por el deterioro de la situación ambiental, la disminución de la calidad de vida humana y la degradación del soporte biofísico del desarrollo. A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas efectuada en Estocolmo en 1972, la temática ambiental ocupa un espacio creciente en las agendas del dialogo internacional.

El desarrollo sustentable se presenta como una propuesta basada en valores y principios que deben orientar el accionar de las naciones en el contexto internacional y de las sociedades en los contextos nacionales, presentado como objetivo estratégico e integrador. El cambio de actitud de cada uno de los actores sociales y gubernamentales del desarrollo económico, cultural y social, debe ser comprendido como un proceso de acciones progresivas con el objeto de edificar, sobre la base del consenso, una nueva realidad ambiental que permita tanto la conservación de los recursos, la continuidad de los procesos naturales, la calidad de la vida humana en pos de alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable.

En Argentina en el año 1994, se incorporo el Derecho al ambiente sano en la constitución nacional, y en las provinciales. Durante años, y sobre todo a partir de la cumbre de Río se han realizado distintos encuentros internacionales, que derivaron muchos en compromisos y acuerdos. Nuestro país adhiere a convenios internacionales que contienen materia ambiental y que tienen jerarquía constitucional por el Art. 75 Inc. 22 de nuestra CN.

Creemos que la sociedad en estos tiempos ha asumido una participación creciente con compromiso de corregir los problemas ambientales que afecten su calidad de vida, su ambiente y los recursos, por ello buscaremos el perfeccionamiento y generaremos nuevas estructuras orgánicas administrativas en el área ambiental, el desarrollo progresivo de un marco normativo adecuado y la generación de los instrumentos necesarios para lograr los objetivos de las respectivas políticas ambientales.

Los recursos naturales han sido uno de los grandes soportes del desarrollo económico nacional, lo son en la actualidad y de acuerdo con las estimaciones actuales, lo seguirán siendo en el futuro, debido a que el sector primario argentino se halla adecuadamente posicionado ante la tendencia mundial de desregulación del comercio de alimentos.

PRIORIZAREMOS EN ESTOS PROBLEMAS AMBIENTALES DEL TERRITORIO:

PROBLEMAS A NIVEL NACIONAL:

Deterioro de los Recursos Hídricos, Contaminación y eutrofización de los cuerpos de agua superficiales y degradación de los cuerpos subterráneos que abastecen a los grandes núcleos urbanos, por disposición inadecuada de efluentes industriales y domiciliarios no tratados, residuos sólidos, derrames de petróleo y uso inadecuado de agroquímicos.

Degradación de los suelos y desertificación, deterioro de los suelos agrícolas y de las regiones sometidas a sobrexplotación del bosque y sobrepastoreo, procesos de desertificación en las regiones áridas y semiáridas. Los daños ambientales llevan prioritariamente al deber de recomponerlos debiendo quien los ocasione, asumir los costos que su recomposición implique.

Pérdida de Diversidad Biológica, retroceso de hábitat naturales y degradación de los remanentes, deterioro de los servicios naturales incluyendo los de protección de las cuencas hidrográficas y retroceso de las poblaciones de las especies silvestres, incluyendo la aparición de especies vulnerables y en peligro de extinción.

PROBLEMAS REGIONALES:

Deforestación y Degradación de las Masas Forestales Nativas, por el avance de la frontera agrícola y manejo inadecuado de los recursos forestales.

Procesos Catastróficos como las Inundaciones, por aumento de precipitaciones y la escorrentía, agravadas por la disminución de las condiciones de drenaje en los suelos, obras inadecuadas de infraestructura y construcciones en áreas sujetas a anegamientos habitadas, principalmente, por sectores con necesidades básicas insatisfechas.

Impactos de Actividades Petroleras y Mineras, Deterioros producidos sobre la diversidad biológica, los recursos hídricos y los suelos por las actividades de prospección, explotación y traslado (ductos) de productos mineros y petroleros.

PROBLEMAS LOCALIZADOS:

Contaminación del Aire, producida por fuentes fijas y móviles en las áreas urbanas y por uso inadecuado de agroquímicos en áreas rurales.

Gestión inadecuada de Residuos Peligrosos; Patogénicos y Domiciliarios, diferencias en la recolección, tratamiento y disposición final de los Residuos domiciliarios, agravadas por la falta de diferenciación de los residuos que deben ser sometidos a un tratamiento especial y la presencia de volcaderos clandestinos, y contaminación de suelos y de agua.

Problemas Interjurisdiccionales que afectan a la Gestión de los residuos Nucleares, Peligrosos y Patogénicos, sobre el transporte y disposición final de los mismos y falta de percepción ciudadana acerca de las responsabilidades en la gestión de ellos.

Incendios Rurales y Forestales, debido principalmente al manejo inadecuado del fuego por productos rurales y en general a negligencias e intencionalmente.

PROPUESTAS:

1. Buscar un proceso de planificación que lleve a la participación interactiva de todos los actores nacionales, provinciales y municipales;
2. Desarrollar acciones sobre la base del reconocimiento de la actual situación ambiental y prever su evolución, determinar sus efectos sobre

la calidad de vida.

3. Promover desde lo ambiental, el desarrollo progresivo de un proceso que permita avizorar el logro del objetivo estratégico de un Desarrollo Sustentable y Sostenible.
4. Mejorar el conocimiento y custodia del patrimonio natural existente en las áreas silvestres de los parques nacionales. Ello contribuirá a beneficiar la cultura nacional, disponer de antecedentes de múltiples aplicaciones en la FITOTECNIA, ZOOTECNIA, lucha contra las plagas, reserva y custodia de simiente, de elementos vivos de posible utilización y todo lo relacionado con los recursos e infraestructuras que el servicio nacional ofrecerá a los visitantes en sus respectivas jurisdicciones, dando jerarquización al País en el ámbito internacional.
5. Proveer a la protección del derecho de los habitantes de habitar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y el ordenamiento ambiental a fin de preservar el patrimonio natural y cultural y la utilización sustentable de los recursos renovables y todas sus implicaciones en su aprovechamiento con fines comerciales, especialmente en la elaboración de conservas de alta cotización en los mercados internos y externos;
6. Incrementar el fondo forestal para aportes crediticios a las plantaciones para duplicar las superficies a forestar anualmente. Concertación de convenios de asistencias técnicas-administrativas con las provincias, lo que permitirá mejorar y racionalizar los aprovechamientos forestales de las masas boscosas en sus jurisdicciones;
7. Mejorar los establecimientos madereros en sus procesos tecnológicos, posibilitando la utilización de maderas nacionales por medio de equipos para secado e impregnación. Realizar un inventario forestal e implementar un proyecto para la obtención de asistencia financiera por parte del BID para forestar promocionando las actividades forestales, encaminadas a aumentar la superficie cubierta con bosques implantados, siendo importante desde el punto de vista económico y ambiental ya que permitirá disponer a futuro, de productos que substituyan a los provenientes de los bosques nativos.
8. Dinamizar la atención oficial por el recurso fauna silvestre, que se traduce de inmediato en una mayor confianza por parte de la comunidad a favor de las acciones de protección y conservación puestas en marcha. Renovar los estudios "a campo" sobre el recurso, lo que

posibilitará tomar acciones para el aprovechamiento más racional de la fauna;

9. Incluir como obligatoria en la currícula escolar el tema de educación ambiental. Agenda 21.
10. Diseñar una Política de Protección de la Atmósfera (CAMBIO CLIMÁTICO), internalizar mecanismos del Protocolo de KYOTO. (Muchas de las acciones de mitigación están ligadas con el ahorro y el uso eficiente de la energía. En todos los sectores, una fuerte política de reducir, reutilizar y reciclar implica no solo frenar el aumento de la concentración de los GEI, sino también ahorrar en los gastos y evitar el derroche de los Recursos.)
11. En todo nuestro territorio habitan más de 35 Pueblos Originarios, organizados en más de 1000 comunidades rurales, conforman en la actualidad aproximadamente el 10% de la población Algunos de ellos: Diaguita, Huarpe, Tonocote, Rankulche, Chulupí, Chorote, Ava Guaraní, Tupí Guaraní, Chané, Tapiete, Charrúa, Comechingón, Mapuche, Toba-Qom, Pilagá, Mocoví, Tehuelche, Myba Guaraní, Ava Guaraní, Wichí, etc. A pesar de la riqueza que guardan nuestras tierras y territorios, viven en condiciones de alta vulnerabilidad; más del 70% de los hogares indígenas se encuentra con sus necesidades básicas insatisfechas, superando en casi un 10% la media nacional. Esto se explica en parte porque estos Pueblos son amenazados por el avance de la frontera agrícola y de las industrias que se están instalando en sus tierras, sin ninguna protección del Estado Nacional. Deben satisfacerse las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda y trabajo, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas las ecológicas. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana. Por ello se propone generar una política de Estado que garantice a los Pueblos Originarios, la gestión de sus tierras, territorios y por sobre todo mejorar la calidad de vida de estas comunidades.
12. La consolidación del Mercosur supone el tránsito hacia un nuevo escenario de integración y complementación entre las naciones participantes. Los sectores productivos se encuentran en un proceso de transformaciones e inversiones con miras a acceder a nuevos mercados, estos cambios son una causa de nuevas presiones sobre el medio natural, es de esperar que la consolidación del Mercosur incida

tanto en la expansión del mercado de productos de origen agropecuario como en el aumento de la inversión internacional para la producción y el procesamiento de bienes exportables y ha dado un fuerte impulso a la coordinación regional de las políticas ambientales de los países miembros.

13. Elaborar políticas de Fiscalización y Control Ambiental y de Prevención de la contaminación, la tarea del agente de control y fiscalización ambiental es fundamental para avanzar en el cese de la actividad contaminadora y alcanzar el fin último de compatibilizar la actividad industrial con el cuidado del medio ambiente, en la construcción del Desarrollo Sustentable.
14. Garantizar con una gestión documentable de los residuos a través de la observación para verificación de estándares, mediciones y muestreo determinado si los sistemas propuestos son eficaces en el control de la contaminación y si se ajustan a la norma. Garantizar y asegurar que el sistema que se controla sea correcto, apropiado y suficiente para obtener el cumplimiento de las condiciones necesarias para lograr la protección ambiental.
15. Realizar acciones claves relativas a las Industrias, en particular: efectuar en base a la zonificación territorial, el análisis ambiental previo a la ampliación o construcción de instalaciones susceptibles de emitir contaminantes, establecer medidas específicas de monitoreo sobre las actividades industriales localizadas en áreas de riesgo.
16. Propender a la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos y minimizar los riesgos para la salud y el ambiente, no a la contaminación de los suelos, mejorar el servicio de recolección, diferenciando los residuos generales de los que deban ser sometidos a tratamiento especial y promover la separación en origen y el reciclado y re-uso de los mismos.
17. Priorizar la reglamentación de leyes de presupuestos mínimos. Las leyes y su implementación requieren del trabajo conjunto de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA), proceso que no se da en la mayoría de los casos.
18. Replantear el modelo de desarrollo y así acompañar el cambio global respecto al ambiente acompañando con medidas políticas y económicas.

19. Elevar la categoría de Secretaría de Medio Ambiente a Ministerio, tener coordinadores del ministerio de Ambiente en otros Ministerios, ya que el ambiente cruza en forma transversal otras áreas, como por ejemplo la económica y social.
20. Destinar presupuesto para poder realizar un control del cumplimiento de la normativa, policía ambiental, tribunales ambientales, sanciones económicas y penales en caso de daño efectivo o posible, así se evita judicializar el caso concreto y malgastar recursos económicos y humanos y sobre todo evitar el transcurso del tiempo, ya que puede haber situaciones peligrosamente irreversibles.
21. Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de decisión, obligar a que se cumpla con la ley de información pública ambiental, la ley general de ambiente sobre todo respecto de los INFORMES Y EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.
22. Dar participación a las ONG que son actualmente las que conocen y viven los problemas ambientales locales, otorgándoles un lugar de voz dentro de los Consejos Deliberantes.
23. Hacer funcionar el COFEMA, es fundamental para poder cumplir con el federalismo, teniendo en cuenta que las provincias son las que tienen el dominio originario de sus recursos naturales, pero es la Nación la que dicta las leyes de presupuestos mínimos que éstas luego tienen q adaptar.
24. Hacer cumplir los tratados y convenios internacionales, sobre todo con el principio de reciprocidad para evitar la instalación de empresas o industrias contaminantes de capitales extranjeros que en el país de origen son prohibidas y aquí nos usan de basurero, explotan los recursos, dañan el ambiente no invierten ni toman mano de obra local, empobreciendo y contaminando las regiones.
25. Incentivar económicamente, la producción limpia, el traspaso de tecnología, la producción de energías alternativas, y toda actividad que propenda al desarrollo sustentable y el crecimiento de las economías regionales. Es adecuada un área en el Ministerio de Economía que se dedique exclusivamente a analizar estas actividades.
26. Apoyar la designación de un consejo nacional o un defensor del pueblo u Ombudsman para representar el interés y los derechos de las generaciones presentes y futuras.

27. Iniciar negociaciones sobre el establecimiento de la convención internacional sobre el Principio 10 de la declaración de Río, que trata del acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental.
28. Promover la creación de la Organización de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con poderes. (ahora solo existe a nivel de Programa: PNUD). Apoyar la creación de un Consejo de Desarrollo Sustentable.
29. Impulsar los programas: “Municipios Sustentables” y “Promotores Ambientales Comunitarios” ,cuya autoría intelectual corresponde a Eugenio Oscar Lagier, como una herramienta de capacitación e inserción laboral, con el objetivo de lograr el Desarrollo Sustentable y Sostenible de Municipios y Comunas del País, conforme lo que a continuación se expone:

CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNI-TARIOS.

Esta propuesta parte de considerar a la educación y a la participación social como las herramientas primordiales para construir, potenciar y desarrollar las condiciones intelectuales y sociales de los ciudadanos y las ciudadanas que conduzcan a un fortalecimiento del saber ambiental de las diferentes comunidades de nuestro territorio. El proyecto consiste en capacitar, en temáticas ambientales, a recursos humanos para que actúen en el ámbito municipal como líderes con capacidad de promover la participación de sus comunidades en la gestión ambiental traduzcan en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional. La formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) es un proyecto centrado en la capacitación de recursos humanos para constituirlos en agentes del ámbito municipal para la promoción de la temática ambiental. Es una herramienta que prepara a dichos agentes para ejercer un rol de liderazgo, que les permita amalgamar demandas, esfuerzos y propuestas surgidas en la comunidad de pertenencia, y para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental que posibilite la construcción de un proyecto ambiental local.

PROGRAMA“MUNICIPIOS SUSTENTABLES”

El principal objetivo del PROGRAMA será brindar asistencia técnica y financiera para la elaboración de planes locales de desarrollo sustentable.

Asimismo, con el PROGRAMA se persigue el fin de fortalecer las capacidades locales públicas y privadas, así como las de la Sociedad Civil para gestionar los planes locales de desarrollo sustentable y desarrollar metodologías, identificar mejores prácticas y desarrollar estándares de gestión ambiental local. Implementar políticas públicas para el desarrollo sustentable local, implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo. De esta manera, el PROGRAMA busca instalar prácticas de uso racional de los recursos naturales que generen inclusión social y competitividad económica, apoyándose en actividades tendientes a la capacitación técnica y de gestión.

PRODUCCIÓN Y ECONOMÍAS REGIONALES

“Política Agropecuaria, Política de Estado”

Desde FE comprendemos la problemática del sector rural, y sabemos que para el sector especialmente fue la “década desperdiciada”.

No solo por lo que se dejó de ganar con el contexto internacional más favorable posible, sino y sobre todo, por lo que se dejó de crecer, por las oportunidades perdidas.

Lo primero es recuperar la **política agropecuaria como política de Estado, como política pública**: todos los que estamos en el sector sabemos que para producir más hay que exportar más y mejor, generar valor agregado y hacer crecer nuestra agroindustria y de ese modo diversificar la demanda, más y mejor empleo y más y mejores salarios. Sabemos de los problemas de competitividad de nuestras economías regionales. Comprendemos también que el valor agregado en origen y el desarrollo de la agroindustria en el lugar de origen es lo que previene el despoblamiento y cuida a la comunidad.

El desafío que le espera a la política agropecuaria es aprovechar la creciente demanda mundial de alimentos y biomasa (para producir bioenergía) **y ganar la próxima década para siempre generando una transformación estructural en la agroindustria**. Argentina puede producir lo que el resto del mundo necesita y necesitará. Puede industrializarlo y convertirse en líder.

En los próximos 35 años la población mundial alcanzará los 9.200 millones de personas, la mayoría en los países en desarrollo, muchos de los cuales están experimentando una mejora irreversible en su calidad de vida. Esta mejora viene sin dudas acompañada por una creciente demanda alimentaria de proteínas y fibras de cada vez mayor calidad.

Tenemos una de las mejores relaciones recursos productivos/población del mundo. Somos la tercera área fértil para la agricultura mundial. Está claro que la crisis no es culpa de los recursos productivos sino de las “condiciones de

entorno” que desaconsejan su aprovechamiento. Nuestro problema principal es que **el estado es un riesgo y debe dejar de serlo para ser en cambio un garante que otorgue previsibilidad** a procesos productivos e industriales y que los facilite a través de las obras de fomento y de infraestructura necesarias. El estado debe dejar crecer a quienes quieren crecer genuinamente dando trabajo con una estructura impositiva acorde a un país que quiere inversión y desarrollo de la producción y de la industria incorporando Investigación y Desarrollo.

Queremos una política agropecuaria **en serio, cimentada en acuerdos parlamentarios de largo plazo** que permitan un debate amplio y participativo cuyo resultado sea plasmado en leyes que contengan etapas y plazos de cumplimiento con presupuesto específico y control ciudadano.

Queremos un Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que ejecute la política agropecuaria de manera **coordinada con las autoridades provinciales y municipales porque somos UN sólo país y necesitamos integrarnos productivamente.**

Los ejes de nuestra política agropecuaria son:

- Expansión de las áreas productivas y arraigo de las comunidades rurales.
- Producción sostenida, garantizando rentabilidad cuando sea necesario.
- Incorporación de valor agregado en origen a través del establecimiento de agroindustrias cercanas a las zonas de producción.
- Impulso e incentivos específicos para las economías regionales y para la producción.
- Sustentabilidad ambiental en términos de conservación de los suelos, los recursos naturales, el ambiente y la diversidad biológica. Incentivos a la rotación de cultivos, la utilización de siembra directa y técnicas conservadoras del suelo. Asegurar los requerimientos de fertilización de todo el sistema. Fomentar activamente la incorporación permanente de tecnología.
- Incorporación de conocimientos y nuevas tecnologías.
- Incrementar el volumen y valor.
- Obtener una mayor diversificación en la producción.
- Convertirnos en proveedores de alimentos de alta calidad para el mundo.
- Devolver rentabilidad y competitividad a regiones y producciones que hoy no la tienen.
- Eliminar las retenciones a las economías regionales y salir paulatinamente de la trampa de los impuestos distorsivos.

- Amplio desarrollo de infraestructura (camino, ferrocarril, transporte pluvial) y capacidad de almacenamiento de productos mediante acuerdos públicos y parlamentarios con los gobiernos provinciales que se concentren en donde están las necesidades.
- Declarar la emergencia vial en el territorio nacional.

Metas Posibles de Alcanzar en 2025.

- 40 millones de hectáreas y 150 millones de toneladas.
- 60 millones de toneladas de cereales; 75 millones de toneladas de oleaginosas.

AGROINDUSTRIA

Metas Posibles de alcanzar en 2025

- 5 millones de toneladas de carne vacuna.
- Exportación 2 millones de toneladas: 15.000 millones de U\$S
- 18.000 millones de litros de leche.
- Consumo per cápita: 250 lts.
- Exportaciones: 20.000 millones de U\$S

Para cumplirlos, nuestra política agropecuaria debe garantizar:

- rentabilidad previsible para los productores y agroindustriales.
- condiciones institucionales favorables, reglas de juego claras.
- sistema tributario acorde al fomento de la agroindustria.
- Infraestructura necesaria.
- Generación e incorporación sostenida de conocimientos direccionando para ello el sistema de ciencia y técnica nacional así como los organismos técnicos (INTA, SENASA, MINAGRI) al desarrollo agropecuario y de la agroindustria.
- Acuerdos de integración regionales.

El Sistema Tributario debe reunir varias condiciones:

- Estabilidad
- Carga tributaria adecuada.
- Integralidad y correlación entre tributos locales y nacionales.
- Monitoreo periódico presión tributaria compatible con cada actividad agropecuaria.

- Fiscalización inteligente.
- Tratamiento diferencial para pequeños productores.
- Adecuación a las nuevas formas organizativas: Cadenas de Valor / Cambio permanente / nuevas formas asociativas.
- Incentivos y premios para los cumplidores y castigos para los grandes evasores.

Sector Agropecuario. Números, personas y comunidades.

El sector agropecuario representó en el año 2012, el 8 % del Producto Bruto Interno, es decir unos 175 mil millones de pesos, que convertido a dólares oficiales son alrededor de 38.000 millones. El sector ocupa de manera directa e indirecta a un millón trabajadores (Llach 2008).

La soja es la única producción que ha aumentado de manera significativa, mientras que los demás cultivos (maíz, girasol, trigo) se han mantenido en volúmenes similares en los últimos años o bien han reducido su área de siembra de manera significativa. El trigo ha tenido el área de siembra más baja de los últimos 100 años.

En el sector ganadero hemos perdido 12 millones de cabezas con el despido de 13 mil trabajadores de la industria frigorífica, y en el sector tambero se ha mantenido la producción láctea en los 11 mil millones de litros pero con la pérdida de 5 mil tambos es decir con la expulsión de más de 10 mil familias de sus trabajos y de sus comunidades.

La comunidad rural no es solamente el conjunto de productores y trabajadores del campo y sus familias, en ésta se incluye a la comunidad de los pueblos en su conjunto dado que en ella se mantienen vivas las costumbres y tradiciones de los hombres y las mujeres del interior productivo del país. En FE, definimos a la comunidad rural como el conjunto de productores y trabajadores del campo unidos de manera indisoluble con los demás actores sociales de sus localidades: policías, maestros, empleados nacionales provinciales o municipales, bancarios y prestadores de servicios en general.

Entendemos que es necesario revalorizar el rol del sector agropecuario y de la comunidad rural como actor social valioso cuya principal es la de arraigar a la familia a su lugar de origen. La reducción de los cultivos distintos a la soja, así como la reducción del 17% del stock de cabezas vacunas del país no son hechos aislados sino el resultado de políticas que han privilegiado la intervención en los mercados por sobre la producción y la generación de valor. El daño no puede medirse solo en las divisas que se pierden, ya que el principal daño es el costo social de las comunidades rurales que se desintegran.

En FE valoramos a los productores y a sus comunidades. Comprendemos que para el campo el Estado debe pasar de ser un riesgo a un aliado en la producción de alimentos, de agregado de valor en origen y de desarrollo de los biocombustibles, todas áreas en la que la Argentina tiene todo el potencial para crecer.

El sector agropecuario para crecer necesita que lo dejen crecer. Nuestro sector agropecuario es líder en la adopción de tecnología, biotecnología y maquinaria pesada industrial, a través de sus profesionales y técnicos altamente capacitados. En FE creemos que la rentabilidad y la previsibilidad son aspectos centrales para ese crecimiento. También creemos que es necesario el desarrollo de una infraestructura acorde al perfil productor del país. Creemos en formas originales de desarrollar nuevos instrumentos de financiamiento, los que sumados al uso inteligente de la banca pública permitirá acercar a los pequeños ahorristas instrumentos que permitan redirigir los ahorros desde lo improductivo y financieramente especulativo hacia la producción, integrando además ciudad y campo, productores y mercados consumidores.

En FE queremos trabajar junto a las comunidades rurales para rescatar sus prácticas, para permitir la profesionalización de los cultivos regionales y para fomentar el arraigo y el afincamiento de los jóvenes y las familias. Es necesario que las familias sigan en su lugar de origen para evitar que deban soportar las humillaciones que implican vivir y criar a sus hijos en la desprotección de los márgenes de las grandes ciudades, vulnerables al crecimiento del narcotráfico y la inseguridad, sin la contención de sus familias, sus parientes, sus amigos, sus vecinos, sus comunidades. Tenemos una de las mejores relaciones recursos productivos/población del mundo. Por eso en FE creemos que el proceso de conurbanización del interior se revierte generando trabajo y cultura del trabajo. El problema de la inseguridad es el problema del desarraigo, de las drogas, de la vulnerabilidad social. Por eso sostenemos que la industrialización de los productos primarios debe hacerse en los lugares donde los mismos se producen y que la infraestructura debe desarrollarse de modo acorde a este perfil agroindustrial (camino, puertos, ferrocarriles) priorizando las necesidades de la producción y de las comunidades rurales donde las mismas se afincan.

Descentralizar federalmente el país es posible, permitiendo y ayudando a cada región a dar lo mejor de sí para el desarrollo conjunto del país. Es posible incrementar el volumen y el valor, diversificando actividades productivas aprovechando las ventajas estratégicas de nuestro suelo y la inteligencia de nuestras comunidades. Es posible ser competitivos en una agroindustria del siglo XXI, en el cual la demanda mundial de alimentos, impulsada por el crecimiento de las clases medias, no para de crecer.

SEGURIDAD SOCIAL

Bases para un futuro Sistema de Seguridad Social

Conceptos preliminares:

Con el propósito de constituir un verdadero Sistema de Seguridad Social solidario y equitativo, resulta necesario que la sociedad consensue cambios importantes en la actual legislación a fin que las prestaciones, sean contributivas o no, tengan el carácter de universales e integrales, se complementen entre sí y resulten suficientes, tanto en cantidad como en calidad. Todo ello con el propósito de respetar la dignidad de los más humildes y los derechos de todos y cada uno de los beneficiarios.

En nuestro país, la Seguridad Social comprende los siguientes Institutos

PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS:

- **Riesgo por vejez, invalidez y muerte. (Jubilaciones y Pensiones,** Ley 24241 y modificatorias).
- **Riesgo de Salud** (Servicio prestado por las Obras Sociales, **Leyes 23660 y 23661** y modificatorias).
- **Riesgos del Trabajo (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Ley 24557** y sus modificatorias).
- **Asignaciones familiares (Salario Familiar) (Ley 24714** y sus modificatorias)
- **Subsidio por Desempleo. (Ley 24013** y sus modificatorias)

PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS:

- **Pensión a la vejez,**
- **Pensiones Graciables (casos de enfermedades graves crónicas, pobreza extrema, ex combatientes, etc.),**
- **Asignación Universal por hijo.**

Incorporamos a continuación, algunos conceptos que aspiramos a que ayuden a construir una propuesta para ordenar una discusión que sabemos será compleja y que llevará su tiempo.

Si no hay financiación, no habrá Seguridad Social para nadie.

- **Trabajo no registrado o trabajo en negro**

Alcanzar la erradicación de ésta verdadera lacra social, tanto en el sector público como en el privado, mediante la asunción de un verdadero compromiso social, por parte de todos los sectores involucrados, de trabajar para eliminar este flagelo.

En tal sentido, el Estado Nacional y los estados provinciales tienen la ineludible obligación de cumplir fielmente las obligaciones que las leyes respectivas imponen a los empleadores y también, de controlar que, tanto el sector privado como el resto del sector público, cumplan de igual manera. Además deberán implementarse nuevas formas de recaudación para facilitar a los empleadores el pago de las contribuciones, potenciando institutos que, como los Convenios de Corresponsabilidad Gremial, facilitan la formalización de las relaciones laborales en determinados sectores.

Resulta muy importante el recordar que, el que evade las cotizaciones a la Seguridad Social, también evade las cargas impositiva. Sobre el particular, la experiencia marca que quien tiene trabajadores en negro, lo hace con el fin de disimular los gastos en personal que delatarían la evasión impositiva en la que incurre.

El presente y futuro de la Seguridad Social dependen, en gran medida, de que se termine con el trabajo en negro.

- **Las prestaciones no contributivas deben ser financiadas con fondos del tesoro nacional** provenientes de rentas generales.

La administración de todos los Institutos que brinden la cobertura prestacional debe ser austera, transparente en su ejercicio y exigente en los resultados

- **Los seguros deben estar administrados por los interesados, con participación del Estado, tal como lo señala el art. 14 bis de la Constitución Nacional.** Los funcionarios que se designen en los diferentes cargos ejecutivos, deberán contar con probados conocimientos en el ámbito de la Seguridad Social y particularmente en el ejercicio de la administración de fondos públicos.

La auditoría estará a cargo del Estado Nacional y, en la composición de la misma, se incluirán profesionales nominados por los partidos de oposición.

Las entidades con fines de lucro, no podrán ser administradoras de ninguno de los Institutos o Seguros establecidos en el Régimen de la Seguridad Social. Sin embargo, podrán ser prestadoras de determinados servicios contratados y supervisados por las aludidas administraciones.

El fin de lucro no es compatible con la administración de servicios sociales.

- **Se creará la Tesorería de la Seguridad Social** como entidad autárquica, que tendrá a su cargo la percepción de las cotizaciones correspondientes a todos los institutos de la Seguridad Social, vigilará el fiel cumplimiento de las obligaciones legales de los contribuyentes y remitirá a cada uno de los organismos administradores las cotizaciones que les corresponda para el pago de los beneficios.

Anualmente, la Tesorería realizará el cálculo del importe que insumirá el pago de las prestaciones no contributivas e informará al respecto, con la suficiente antelación, al Poder Ejecutivo a fin que se prevea en el Presupuesto anual el importe correspondiente.

- **El Fondo de Garantía de Sustentabilidad** será administrado con un estricto criterio profesional a fin de preservar el capital existente y mejorar el rendimiento de las imposiciones financieras que se realicen. Los administradores deberán responder con su patrimonio personal por los malos resultados que se produzcan, fruto de la mala praxis profesional.

Dictado de leyes y creación de nuevos institutos administradores en reemplazo de los existentes

- **Se creará el Instituto Argentino del Seguro Social, administrado por los interesados con participación del Estado.**

Su principal misión será el diseño de la política a implementarse en el área, como también, supervisar y auditar de manera integral a los entes administradores del Sistema.

- Sobre la base del actual ANSES, **se creará una Caja Administradora**

de las prestaciones previsionales correspondientes al seguro de vejez, invalidez y muerte y la pensión no contributiva a la vejez. Dicha Caja gozará de Autarquía, tendrá un Directorio conformado por los sectores interesados, será auditada por la Auditoría General de la Nación y presidida por un funcionario de probada idoneidad para el ejercicio del cargo. Este será propuesto por el Poder Ejecutivo quien lo elegirá de una terna elevada por el Directorio. El Poder Ejecutivo remitirá al Senado de la Nación la propuesta y el mismo deberá aceptarla con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

- Se dictará una **nueva Ley de jubilaciones y pensiones en reemplazo de la 24241**, considerando que es preciso modificar aspectos sustanciales de dicha normativa teniendo como objetivo establecer nuevas reglas que garanticen a los trabajadores una cobertura **suficiente** para sufragar las necesidades de los asegurados. Los principales aspectos de la reforma propuesta se desarrollan más adelante.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta también, que la mencionada Ley fue dictada con el propósito de instituir un régimen basado en la capitalización individual y luego se modificó parcialmente su texto, cuando se instituyó el denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). En la oportunidad, se derogaron algunas de las disposiciones de la antigua norma aunque subsistieron otras, que podían tener sentido dentro del cuerpo primitivo de la ley, pero no tienen asidero lógico, en un sistema de reparto como el vigente.

- **Las Asignaciones Familiares serán regidas por una nueva ley** que creará como ente Autárquico, una Caja de Subsidios Familiares. Esta administrará las prestaciones correspondientes al personal en relación de dependencia y la denominada Asignación Universal por hijo. Su Administración será tripartita (trabajadores, Estado y Empleadores), establecerá el monto de cada una de las Asignaciones Familiares y pagará en forma directa el salario familiar a los trabajadores y la Asignación Universal por hijo a quien corresponda. Dicha Caja tendrá similares características que las descritas para la Administradora del Régimen Previsional.
- **Se creará el Seguro de Desempleo** que brindará al desocupado el servicio de capacitación y de reconversión de mano de obra, colaborará en la búsqueda de un nuevo empleo y pagará el subsidio por desempleo. Este Seguro deberá tener una estructura propia, descentralizada a nivel provincial y municipal, con amplia participación de la comunidad productiva.
- **La cobertura de riesgos de Trabajo estará a cargo de entidades públicas o privadas sin fines de lucro.** Se dictará una nueva ley que pondrá énfasis en la prevención y receptará las observaciones realizadas por los

tribunales del trabajo y la CGT al actual Régimen y las críticas efectuadas por los especialistas en la materia.

PROPUESTAS

A fin de Combatir hasta erradicar el trabajo ilegal o en negro, tanto en el sector público como en el privado, **se dictará una Ley declarando el estado de emergencia ocupacional y el Gobierno Nacional tomará la responsabilidad de detectar, inspeccionar, y sancionar el trabajo en negro y el trabajo infantil.**

PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS

SEGURO DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE

Prestaciones:

- **Jubilación para toda persona que cuente al menos con 65 años de edad y 30 años de servicios debidamente computados. El trabajador que reúna estos requisitos, recibirá como haber inicial el 70%** del promedio del total de los haberes percibidos -debidamente actualizados- durante los diez mejores años calendario de su historia laboral. Se trata de una prestación de valor variable, pues su monto estará vinculado con los aportes realizados por el trabajador y las contribuciones efectuadas a su nombre, por parte del empleador.
Si el trabajador, luego de cumplir la edad mínima exigida, resuelve seguir laborando cuando decida retirarse y se le realice el computo respectivo, se le sumarán a su haber previsional 2 puntos porcentuales más por cada año trabajado, a partir de los 65 de edad y hasta los 71 inclusive.
- **Las trabajadoras podrán obtener el beneficio jubilatorio con 60 años de edad y 30 de servicio en cuyo caso recibirán como haber inicial el 60 %** del promedio del total de los haberes percibidos, debidamente actualizados, durante los diez mejores años calendario de su historia laboral. Si la trabajadora decidiera continuar laborando, será de aplicación lo dispuesto en el punto anterior.
- **El haber jubilatorio mínimo será igual al salario mínimo vital y móvil.** (ver proyecto de ley de movilidad prestacional)
- **Luego de cumplida la edad mínima exigida para la obtención del be-**

neficio previsional, el trabajador podrá continuar laborando, debiendo realizar el y su empleador las cotizaciones correspondientes.

- **Para los trabajadores que desarrollen tareas insalubres o que provoquen un desgaste corporal prematuro, se establecerán regímenes especiales que permitan alcanzar el beneficio jubilatorio con menos años de edad y de servicios.**
- **Las jubilaciones y pensiones no pagarán impuesto a las ganancias** por tratarse de prestaciones que provienen de cotizaciones realizadas cuya naturaleza es el salario diferido. (ver proyecto de ley derogando el artículo 79 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, T.O.decreto 649/97)
- **Pensión a las viudas y viudos y a los hijos de hasta 21 años, cuando así corresponda.** El monto inicial de la pensión será del 80% del haber que percibía el causante.
- **Pensión a las personas discapacitadas que convivan con un jubilado o pensionado fallecido.**
- **Régimen de moratoria para todos aquellos que han trabajado en negro**, a fin de permitirles jubilarse. El pago total de la moratoria será condición previa e inexcusable para la obtención del beneficio.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Las asignaciones familiares serán cobradas por todas las trabajadoras en relación de dependencia. Solo si ellas no trabajan, la podrán cobrar sus esposos o compañeros. No habrá límite salarial para el cobro de esta asignación.

Se establecerán dos nuevas asignaciones:

- **La asignación familiar por escolaridad.** La cobrarán **mensualmente** las trabajadoras que tengan hijos en edad escolar y concurren **efectivamente** a la escuela.
- **La asignación escolar por hijo menor de un año.** La cobrarán las trabajadoras desde la concepción hasta que el niño o niña cumplan un año siempre y cuando practiquen los exámenes y prácticas médicas exigidos por el Plan Materno Infantil tanto para el cuidado de la madre como del niño. El monto de esta asignación será el doble de la establecida para la asignación por hijo.

- **Las trabajadoras o sus compañeros trabajadores de temporada, cobrarán las asignaciones familiares que le correspondan durante todo el año, de conformidad con lo establecido por la norma a dictarse. (ver anexo II)**
- **A la actual grilla de asignaciones se agregarán dos nuevas: 1) Asignación por hijo menor de un año y 2) Asignación mensual por escolaridad.**

COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Establecer un Régimen que ampare a los trabajadores y establezca el derecho irrestricto a la recuperación plena de la salud en caso de accidente o enfermedad profesional y la reparación económica integral, si la primera no fuere posible o sólo se alcanzare parcialmente.

Prevenir antes que Reparar

- **El nuevo Régimen deberá prever la plena responsabilidad del empleador por las enfermedades o accidentes ocurridos en su establecimiento.** Para ello se tomará como modelo a seguir el Sistema establecido por la Comunidad Económica Europea y el objetivo será poner en práctica dicho Sistema en el mediano plazo.

SUBSIDIO POR DESEMPLEO

- **Se establecerá su monto en el 80% del salario mínimo, vital y móvil. El trabajador desempleado cobrará además, el salario familiar completo.**
- **Se creará el Servicio de Empleo que tendrá por objeto procurar al trabajador desempleado una nueva ocupación en el menor tiempo posible. Se atenderá al desempleado** mediante una atención personalizada y se le brindará una adecuada reconversión o capacitación que le permita alcanzar un puesto de trabajo igual o mejor remunerado que el que tenía.

OBRAS SOCIALES

Las Obras Sociales recibirán la totalidad de las cotizaciones que efectúen los trabajadores y sus empleadores y el organismo recaudador no

podrá retener suma alguna, que no haya sido previamente consentida por la OOSS de la que se trate. La totalidad de lo recaudado con destino al Fondo Solidario de Redistribución será distribuido entre las OO.SS. de conformidad con lo establecido por la denominada matriz de riesgo, que nutre dicho Fondo. Esta matriz, base para la conformación del Subsidio Automático Nominativo Obligatorio, será diseñada por una Comisión mixta conformada por partes iguales por representantes de la Superintendencia de Servicios de Salud y de las Obras Sociales que dispondrá un régimen de actualización permanente y automático del monto del aludido SANO con el objeto de permitir la financiación de un servicio de atención médica y odontológica de similares características para todos los trabajadores, cualquiera fuere el monto de su salario.

Prestaciones NO Contributivas:

Financiadas con Fondos del Tesoro Nacional provenientes de Rentas Generales:

Se trata de las prestaciones que tienen como objetivo fines de asistencia social que forman parte del Sistema de Seguridad Social pero, que no se financian con cotizaciones realizadas por sus beneficiarios o sus empleadores. Es decir, están destinadas a personas sin recursos, que no cuentan con seguro alguno, por lo que la Sociedad en su conjunto debe brindarle una cobertura que permita su subsistencia.

PENSIÓN A LA VEJEZ

- **Pensión a la vejez para todo argentino nativo o por opción que haya cumplido 65 años** y cuente con al menos 5 años de residencia en el país y no tenga otro beneficio previsional sea este contributivo o no.

LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO.

- **Se dictará un nuevo régimen sustituyendo el decreto 1602/09 por una ley que establezca un Régimen consensuado para la institución de este beneficio. Nuestra propuesta establece que cobrarán esta Asignación todas las madres de hijos argentinos de hasta los 18 años de edad, con residencia de al menos 5 años en el país, cualquiera sea su condición económico – social.-.**

- Ninguna beneficiaria podrá cobrar más del monto que lo que corresponda a cinco hijos.
- Por tratarse de una prestación de carácter alimentario, la actualización del monto de las Asignaciones se realizará teniendo en cuenta el incremento del índice nacional de alimentos y bebidas que genera el INDEC. Hasta tanto este no sea normalizado, se aplicará el índice de incremento de las jubilaciones y pensiones.
- Para cobrar esta asignación, las madres deberán someterse y someter a sus hijos, a los exámenes y prácticas médicas exigidas por el Plan Materno Infantil. Los niños de cinco años y más, deberán concurrir efectivamente a la escuela durante el periodo de escolaridad obligatoria establecido por la autoridad nacional. (Esta Asignación será financiada con fondos del Tesoro Nacional provenientes de rentas generales).

ANEXO I

Cálculo de la población desocupada, sub ocupada y trabajadores informales o en negro

La población económicamente activa de nuestro país asciende a 19.711.000 personas¹. De ellas se encontraban registradas a Agosto del 2012 las siguientes:

Cotizantes ²	Número
Trabajadores en Relación de dependencia	6.358.000
Trabajadores Autónomos	386.000
Monotributistas	1.589.000
Total	8.333.000

Teniendo en cuenta el número total de habitantes que trabajan y cotizan a la Seguridad Social, se desprende que alrededor de 11.000.000 de personas, están desocupadas, subocupadas o trabajan “en negro”. Debe tenerse en cuenta que de casi 1.600.000 monotributistas registrados, se estima que el 60% se trata en realidad de trabajadores en relación de dependencia que son obligados por sus empleadores a no registrarse como tales.

1 Ver CEPAL Estimaciones y Proyecciones de la Población Económicamente Activa de América Latina

2 Datos de AFIP

Por lo tanto, debe entenderse que al menos un número igual a los actuales cotizantes no realiza los aportes debidos a la Seguridad Social. En este cálculo no se toma en cuenta el monto de la probable elusión o “trabajo en gris” muy difícil de calcular pero que según algunos técnicos, supera el 35% del monto total de las actuales cotizaciones. Un claro ejemplo de ello, son los adicionales al salario denominados como “no remunerativos”, que en realidad encubren la evasión -aceptada por las autoridades- del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social. Otra forma también, muy extendida, resulta de la práctica de pagar al trabajador “en blanco” el salario mínimo de convenio y “en negro” una cifra igual, menor o superior a la que recibe formalmente

Quiere decir entonces que, si se legalizara el menos el 50% de los casos de trabajadores que, se encuentran en la informalidad podrían sumarse más de 5 millones de aportantes, lo que implicaría que la proporción entre trabajadores en actividad y trabajadores jubilados sería de más de 4 cotizantes por cada jubilado³.

Teniendo en cuenta que el sueldo promedio de la economía es de 5750, la cotización anual de cada trabajador al régimen previsional sería de \$ 20.182,5 por cada trabajador, lo que implicaría nuevas cotizaciones por alrededor de \$ 100.912.500.000 el 57,7% más de la actual recaudación.

3 El número de jubilados y pensionados que obtuvieron el beneficio previsional, luego de haber completado las exigencias de años de servicio y de edad sin apelar a moratoria alguna, es de alrededor de 3.200.000 personas

PROYECTO DE LEY**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.**

Artículo 1º.- Derogase el inciso c) del artículo 79 de la Ley 20628 de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado por Decreto N° 649/97 (B.O. 06/08/97).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

PROYECTO DE LEY**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.**

Artículo 1º.- Movilidad Anual de todos los haberes de las prestaciones previsionales otorgadas por el Régimen Público de Jubilaciones y Pensiones. El 1º de Enero de cada año, serán ajustados los haberes de todas las prestaciones otorgadas por el Régimen Público de Jubilaciones y Pensiones, en el mismo porcentaje de incremento que tuvo el índice de los salarios -nivel general- del año anterior, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Si al 1º de Julio de cada año, se constatará que dicho índice se incrementó en el primer semestre en un 10% o mas, el Poder Ejecutivo dispondrá a partir de ese mismo día, un ajuste de emergencia por un porcentaje similar, en todos los haberes previsionales. Este ajuste será deducido del incremento a otorgarse el 1º de enero subsiguiente.

Artículo 2º. Jubilaciones y pensiones mínimas. El haber de la jubilación mínima será igual al monto del salario mínimo y vital, establecido por el Consejo del Salario Mínimo. El haber mínimo de las pensiones será igual al 80% del monto de dicho salario. Si por cualquier circunstancia, durante un año calendario el mencionado Consejo no dispusiera un incremento del salario mínimo, será de aplicación, tanto para las jubilaciones como para las pensiones, el incremento general que se establezca según el procedimiento dispuesto en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Actualización de todos los montos de las prestaciones previsionales otorgadas por el Régimen Público de Jubilaciones y Pensiones. Los montos de las prestaciones que reciben del Régimen Público de Jubilaciones y Pensiones los actuales jubilados y pensionados, serán actualizadas por la ANSES, a simple petición de parte, de conformidad con las pautas establecidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los casos "Sánchez, María del Carmen c/ANSeS s/reajustes varios", dictado el 28 de Julio de 2005 y "Badaro, Adolfo Valentín c/ANSeS s/reajustes varios" del 26 de Noviembre del

2007". Del importe que arroje la aplicación de la referidas pautas, se deberán descontar -de ser aquél mayor- los incrementos que pudieran haberse obtenido, sea por imperio de disposiciones oficiales de alcance general o como consecuencia de tramitaciones individuales.

Artículo 4º.- Prestaciones Previsionales otorgadas por el Régimen Público. Se entenderán por prestaciones previsionales otorgadas por el Régimen Público, aquellas que fueron acordadas en virtud de lo dispuesto por las leyes y decretos leyes que estuvieron vigentes antes de la sanción de la Ley 24241 y todas las establecidas en la mencionada ley, con la sola excepción de las acordadas dentro del Régimen de Capitalización. Asimismo, quedan comprendidas en las disposiciones de la presente, las prestaciones acordadas por las cajas o institutos provinciales de previsión cuya administración fuera transferida a la Nación. Igualmente, las otorgadas en razón de alguno de los denominados "Regímenes Especiales" de jubilaciones y pensiones, siempre que los mismos no prevean un sistema de actualización diferente.

Artículo 5º.- Exclusiones. Quedan excluidos de lo dispuesto por esta ley, las prestaciones por retiro, jubilación y pensión que reciben los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Artículo 6º. Derógase el artículo 7º de la Ley 24463 y el artículo 32 de la Ley 24241.

Artículo 7º. Esta Ley es de Orden Publico y tendrá vigencia a partir del día de su publicación.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CULTURA Y GÉNERO

“Políticas Públicas y de Estado para Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia”

I - INTRODUCCION

“...hay que reconstruir el pilar fundamental de la sociedad que siempre fue la familia, cuna transmisora de valores morales y culturales...” - Cro. Gerónimo Venegas

“... la corrupción ha llevado al país a la degradación de la familia y la división entre los argentinos...” - Cro. Gerónimo Venegas

“...la pobreza, desocupación e inseguridad se combate con la cultura del trabajo y la educación...” - Cro. Gerónimo Venegas

Analicemos el escenario actual: Las políticas económicas han producido una importante brecha entre ricos y pobres, fortaleciendo las diferencias. Las denominadas “políticas sociales” establecidas para paliar el desastroso resultado de estas políticas económicas, tienen un alto costo presupuestario para su implementación y han demostrado su ineficacia para resolver los problemas derivados de la pobreza. Los programas sociales son un mecanismo de control político-social, a través de los cuales el poder trata de legitimarse y sólo ha conseguido una mayor burocratización, corrupción e inequidad en la distribución de los recursos.

El enfoque de políticas públicas para la familia, mujer, niñez y adolescencia, exige una transformación desde el Estado, junto a la sociedad, que sólo puede darse si hay una fuerte voluntad política y capacidad de transformación de la realidad social actual.

Esta problemática, desde el punto de vista de un modelo de Nación cuyo eje sea la producción, el trabajo y la justicia social, a través de la educación, el empleo, la salud y la seguridad social, nos lleva a tomar conciencia de la ne-

cesidad de impulsar mecanismos tendientes a diseñar, ejecutar y perfeccionar planes, programas y proyectos, que conformen un proceso sustentable en el tiempo, sistémico y coherente con un modelo de Nación, donde intervengan el consenso y el diálogo.

II - MARCO CONCEPTUAL

LA FAMILIA COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO HUMANO

Desarrollo Humano

En lo esencial el concepto de DESARROLLO HUMANO se refiere al proceso de ampliación de las capacidades de las personas. (PNUD – ONU). Este proceso implica asumir que el centro de todos los esfuerzos del desarrollo deben ser las personas, consideradas no sólo como beneficiarias o depositarias de las acciones, sino también y sobre todo como sujetos sociales activos. El Desarrollo Humano considera seis factores principales a saber: Equidad - Participación - Integración - Sustentabilidad - Seguridad – Productividad.

DESARROLLO CONCEPTUAL DE FAMILIA

Concepto de familia

Según la ciencia que lo estudie, el concepto de familia puede adquirir distintas definiciones. Para la Sociología, es una institución social; para el ámbito de la Religión, es la base de la Iglesia; para la Economía, es la encargada de la subsistencia, etcétera.

Probablemente la principal característica distintiva de la familia es la transmisión de valores, tales como el respeto y la solidaridad. Por lo tanto, es la base de la sociedad, ya que es en la familia en donde las personas aprenden por primera vez aquellos valores que guiarán sus pasos durante toda la vida. La familia constituye el primer espacio de socialización y educación de la persona.

La política de familia, tiene un sustento teórico-práctico que comprende, salvaguarda y estimula los aspectos personales y humanos del individuo.

El enfoque de familia es la clave más duradera y fuerte para el desarrollo humano, vigente sobre los modelos culturales, sociales, políticos, religiosos e ideológicos.

El desarrollo de una política con enfoque de familia debe aproximarse a la realidad social.

III- MARCO REFERENCIAL

MARCO NORMATIVO VIGENTE EN ARGENTINA: MUJERES, NIÑOS Y DERECHO DE LA FAMILIA

Constitución Nacional

• **Artículo 75; Inc. 23** de nuestra Carta Magna se encuentra ubicado en el CAPITULO CUARTO que se refiere a las ATRIBUCIONES DEL CONGRESO. El Artículo dice en el inciso que nos ocupa “Legislar y promover medidas de acción positiva **que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato**, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los Tratados Internacionales vigentes sobre derechos humanos, **en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad**.”

Dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia”¹.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador” (Adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General).

ARTÍCULO 15

Derecho a la Constitución y Protección de la Familia

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado, quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material.
2. Toda persona tiene derecho a constituir familia, el que ejercerá de acuerdo

¹ Constitución de la Nación Argentina –Art.75-inc. 23.

con las disposiciones de la correspondiente legislación interna.

3. Los Estados partes mediante el presente Protocolo se comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a:
 - a. conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y durante un lapso razonable después del parto;
 - b. garantizar a los niños una adecuada alimentación, tanto en la época de lactancia como durante la edad escolar;
 - c. adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral;
 - d. ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.

ARTÍCULO 16

Derecho de la Niñez

Todo niño sea cual fuere su filiación tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. Todo niño tiene el derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres; salvo circunstancias excepcionales, reconocidas judicialmente, el niño de corta edad no debe ser separado de su madre. Todo niño tiene derecho a la educación gratuita y obligatoria, al menos en su fase elemental, y a continuar su formación en niveles más elevados del sistema educativo².

IV - DIAGNOSTICO DE SITUACION EN ARGENTINA

Hemos tratado de volcar en este trabajo informes de organizaciones internacionales que reflejen la situación de nuestro país, más allá de los cuestionados datos oficiales.

El texto que a continuación se transcribe, corresponde al Informe no Gubernamental de Aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño en Argentina del Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia de Argentina

² Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador"

(15 de Noviembre de 2009).

“En esta oportunidad presentamos el tercer informe no gubernamental sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) en la Argentina.

La situación económica y social de nuestro país no es la misma que la existente en el momento de la presentación del anterior informe en el año 2002. La Argentina había atravesado una de las peores crisis de su historia, con aumentos estremecedores de la pobreza en general, llegando a tener algunas zonas de nuestro país un 70 % de niños pobres y casi la mitad de ellos indigentes.

Esta situación mejoró gracias a una estabilidad económica que comenzó en el año 2002, y que se extendió hasta fines del 2007. A partir de allí distintos centros especializados, universidades y especialistas señalan que la pobreza va en aumento, pero lamentablemente el organismo de estadísticas oficiales, el INDEC.

(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), ampliamente cuestionado, no da cuenta de ello, lo que repercute en una imposibilidad de acceso a la información imprescindible para el diseño de políticas públicas. Aún teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, un dato distintivo de la situación entre el anterior informe y el presente lo constituye la persistente inequidad en la distribución de los ingresos. El importante crecimiento económico que experimentó el país se continúa distribuyendo cada vez más inequitativamente.

El Estado argentino sancionó en octubre de 2005 la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA), ley 26.061 (reglamentada por los decretos 415 y 416/06).

Cuando se inició el proceso de reglamentación de la ley nacional las organizaciones de la sociedad civil **señalábamos la necesidad de que la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) tenga rango de Secretaría de Estado**, a fin de poder cumplir acabadamente con el rol de Coordinación de las políticas de los distintos Ministerios, y alcanzar la articulación e integralidad de las mismas.

Finalmente, la SENNAF fue creada dentro del Ministerio de Desarrollo Social y no alcanzó a la fecha la articulación de las políticas establecidas en ésta ley.

En consecuencia con lo que venimos diciendo, si bien se reconoce la sanción de la ley 26.061 como un avance en materia de derechos de la infancia, no puede decirse aún que el Estado haya realizado hasta

ahora las acciones necesarias para asegurar la completa aplicación de la ley conforme lo establece la CDN. Y mucho menos asegurar “que la legislación en el ámbito provincial cumpla con las disposiciones y principios de la Convención”³.

Consideramos también importante transcribir el siguiente párrafo del INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO-ARGENTINA 2008/2009-Lineamientos Estratégicos- “Estado y Desarrollo Humano: Innovación para la Equidad - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

“Como señalan reconocidos estudios, el proceso de formulación e implementación de políticas públicas en Argentina continúa caracterizándose por sus bajos niveles de coordinación, coherencia y estabilidad. Asimismo, los sistemas de servicio civil nacional y subnacional –modulares para la capacidad de respuesta del sector público- transitan entre la rigidez burocrática y las prácticas clientelares, exhibiendo en muchos casos niveles bajos de desempeño e incentivos que ponderan las pertenencias políticas antes que el mérito.”⁴”

Estimamos también necesario incorporar a este trabajo indicadores publicados por la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) en el marco de los programas del Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA).

En ese contexto se transcriben datos de la serie ODSA de tasas de indigencia y pobreza expresadas en porcentaje de personas, correspondientes al año 2011 comparadas con los datos del INDEC⁵:

TASA DE INDIGENCIA (% de personas) ingresos INDEC 2.1

TASA DE INDIGENCIA (% de personas) ingresos EDSA 5.4

TASA DE POBREZA (% de personas) ingresos INDEC 7.4

TASA DE POBREZA (% de personas) ingresos EDSA 21.9

De acuerdo con estas tasas, si calculamos la cantidad de personas que se hallan en la línea de pobreza para el INDEC serían 2.960.000 y según las encuestas de EDSA 8.760.000, una muy importante diferencia que no nos asombra por el descreimiento generalizado en los datos oficiales.

3 Informe no Gubernamental de Aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño en Argentina del Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia de Argentina (15 de Noviembre de 2009).

4 INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO-ARGENTINA 2008/2009-Lineamientos Estratégicos- “Estado y Desarrollo Humano: Innovación para la Equidad - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

5 Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) en el marco de los programas del Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA).

Similares diferencias se observan en los datos correspondientes a tasas de indigencia en las que para el INDEC se encuentran en esta línea 840.000 personas y de acuerdo con las encuestas EDSA 2.160.000 personas.

V - PROPUESTA

Crear el Ministerio de La Familia a través de la presentación de un proyecto de ley.

VI - FUNDAMENTOS

La familia constituye un ámbito fundamental para la organización de la vida en comunidad, siendo primordiales la protección y la promoción de la familia como eje principal de las políticas públicas, destinadas a impulsar la integración social, la defensa de los derechos y el desarrollo pleno de todos sus miembros.

Es a través de la familia que se produce y reproduce el orden social, la crisis de la familia nos está llevando rápidamente a la crisis del orden político y social...

ANTECEDENTES INTERNACIONALES.

- Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (Panamá).
- Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (Nicaragua).
- Ministerio de Bienestar Social y Familia (Costa Rica).
- Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud de Alemania (Alemania).

ANTECEDENTES NACIONALES MINISTERIOS DE FAMILIA PROVINCIALES

Ministerio de La Familia y Promoción Social Provincia de Chubut (vigente).

Ministerio de Familia - Provincia de Río Negro (actualmente modificado)

Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad Provincia de Mendoza (actualmente modificado).

VII - LINEAMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACION

Diagnóstico de situación:

Relevamiento de las áreas existentes en dependencias nacionales y provinciales relacionadas con la familia, mujer, niñez y adolescencia.

Revisión de la toda la normativa vigente, leyes, decretos, resoluciones, programas y proyectos en las áreas de los organismos del Poder Ejecutivo Nacional y en las provincias.

Análisis del desarrollo y resultados de las políticas implementadas, de la normativa vigente, de los programas y proyectos relevados según el punto anterior.

Análisis de los presupuestos otorgados a cada una de las aéreas, de las partidas presupuestarias y su grado de ejecución.

Evaluación de los modelos de gestión, la supervisión que se realiza en sus aspectos económicos y técnicos, y los sistemas de registro e información estadística implementados.

VIII - PROYECTO DE MINISTERIO DE FAMILIA

MISIÓN

Elaborar, administrar, ejecutar y promover leyes, políticas, estrategias, programas y proyectos de protección social y especial que garanticen la cobertura y sostenibilidad de la unidad familiar, contribuyendo a su fortalecimiento, previniendo y disminuyendo factores de riesgo y vulnerabilidad, articulando la corresponsabilidad intersectorial del Estado.

OBJETIVO GENERAL

El Ministerio de la Familia deberá participar de manera directa y decisiva en la implementación de estrategias políticas, planes y programas de gobierno, orientados al fortalecimiento de la inclusión social, el compromiso, la responsabilidad, la justicia social y la identidad nacional. Generando acciones que favorezcan la construcción de ciudadanía, afianzando el ejercicio de los derechos sociales, culturales, educativos y de salud, para lo cual, se articulará la corresponsabilidad intersectorial del Estado, la sociedad y la familia, en pos de la defensa de éste modelo, base de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular y promover la aplicación de leyes y políticas en materia de familia, protección social y protección especial a niños/as, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Combatir y reducir la pobreza, con énfasis en los sectores de vulnerabilidad y riesgo social.
- Promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes a través de programas de inclusión laboral, educativa y socio-cultural que favorezcan su integración social en condiciones de igualdad.
- Propiciar acciones tendientes a generar vínculos saludables entre mujeres y varones.
- Contribuir a la prevención y atención de los factores de riesgo y todas las formas de violencia en la familia y contra niños/as, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Promover la atención integral familiar, con enfoque preventivo.
- Crear programas de capacitación y formación para las familias, a fin de fomentar la reinserción en todos los ámbitos de la sociedad.
- Ejecutar el modelo de contrato social basado en la participación igualitaria de las mujeres en la vida social, laboral, económica y cultural del país, promoviendo su capacitación.
- Implementar estudios e investigaciones que permitan contar con informaciones estadísticas actualizadas acerca de la situación de la niñez, adolescencia, mujer, varones y tercera edad.
- Diseñar y aplicar un sistema de evaluación de la gestión de los programas y acciones que se ejecuten.
- Articular acciones conjuntamente con organizaciones sociales, barriales y comunitarias, organismos gubernamentales e internacionales y centros de formación, a los fines de generar redes, que contribuyan al desarrollo de políticas públicas generales.
- Proponer y diseñar líneas de trabajo vinculadas con el acceso a la vivienda y a la infraestructura comunitaria de la unidad familiar.
- Proponer e implementar, en coordinación con los distintos organismos estatales y organizaciones no gubernamentales, las acciones tendientes

a promover programas que fortalezcan la inclusión social, adaptando las modalidades de acción a las diversas realidades dentro de las distintas provincias del territorio nacional.

- Elaborar sistemas de seguimiento, control y monitoreo de los programas sociales ejecutados en los diversos niveles territoriales.
- Articular con las áreas correspondientes, programas y acciones de sensibilización y concientización sobre la problemática de las adicciones, y contención y acompañamiento del adicto y su núcleo familiar.
- Crear y capacitar “equipos de trabajo interdisciplinarios itinerantes” para trabajar a nivel nacional con los grupos familiares, sobre temas como planificación familiar, sexualidad responsable, reducción del riesgo nutricional, prevención de adicciones, la violencia en todas sus formas, entre otros.
- Propiciar la creación y el fortalecimiento de proyectos y redes socio productivas con especial énfasis en las particularidades socioculturales de cada comunidad, optimizando y potenciando recursos.
- Promover los derechos de los adultos mayores a través de la construcción de sistemas integrales de apoyo.
- Facilitar el acceso a la salud integral de la comunidad a través de la generación y fortalecimiento de prestaciones y servicios de salud y de la promoción y desarrollo de hábitos de vida saludable.

El presente trabajo tiene como objetivo presentar los lineamientos básicos del área temática de Familia, para la redacción de futuros proyectos de ley, de la mano del Partido Fe.

“...estamos en el umbral de un gran cambio...” (Cro. Gerónimo Venegas).

Cultura

Consideramos a la Cultura en un sentido amplio, como forma integral de vida, capaz de crear, sentir y percibir el mundo.

Afirmando que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, somos conscientes de que la vida cultural de las comunidades se constituye en un patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos. Por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de los pueblos y las naciones es mantener viva la gestión cultural de cada sociedad.

En un marco de democracia, tolerancia y respeto mutuo entre los pueblos y las culturas, es indispensable para la paz y la seguridad el desarrollo de actividades culturales y educativas que tengan como objetivo la justicia social.

Garantizar el acceso a la cultura para todos, promoviendo la creación de redes culturales, fortaleciendo el vínculo de los ciudadanos, como así mismo el desarrollo de las nuevas generaciones acompañando su crecimiento y educación.

El diseño e implementación de estas actividades tiene como resultado el intercambio de experiencias artísticas para el mejoramiento de la calidad de vida e incorporación de vivencias nuevas relacionadas al arte, la sensibilidad, educación e inclusión social.

PATRIMONIO

Considerando a patrimonio cultural (material e intangible) a todo aquello en el ámbito de las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y saberes – así como los instrumentos, objetos, estructuras edilicias y espacios artísticos e históricos asociados con las comunidades, grupos e individuos, que se reconocen como parte de la cultura y su vida activa.

De este modo la preservación y desarrollo del patrimonio cultural de una sociedad se ha convertido en los pilares más importantes de la gestión cultural dentro del marco ejecución y creación de políticas culturales.

Cabe señalar como una de las características esenciales de dicha preservación es manifestar y comunicar el valor de la identidad colectiva: local, regional, étnica, comunal y nacional como parte vigente de una sociedad en democracia.

Los valores históricos y tradiciones, el mantenimiento de costumbres y creencias, el valor emblemático de la arquitectura y el significado de los símbolos y expresiones de todos los géneros artísticos son parte del diseño a tener en cuenta en el fomento de la preservación de patrimonio. Su impacto en la vida cotidiana y en la transmisión de los saberes y tecnologías, como asimismo en la producción cultural promueven el bienestar colectivo.

IDENTIDAD

Se entiende por identidad a todos aquellos elementos que permiten identificarnos, caracterizamos, mostrar que tenemos en común y que nos diferencia de otras personas o pueblos, mientras que al hablar de cultura, nos estamos refiriendo a elementos materiales y espirituales, que han sido organizados con lógica y coherencia, donde participan los conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres, etc. que fueron adquiridos por un grupo humano organizado socialmente, oficialmente reconocido, marginal o de vanguardia, cual fuere su origen, es cultura.

Apoyar actividades artísticas y culturales de calidad y estimular la interacción de diferentes grupos sociales, promoviendo el diálogo en la diversidad cultural, el intercambio de lenguajes artísticos y la creación de nuevos espacios y ritos culturales, mantiene viva la identidad de un pueblo o grupo social.

Relacionado propiamente al individuo la identidad es la respuesta a la pregunta ¿quién soy yo? Acompañada de otra: ¿de dónde vengo? Estas respuestas dependen totalmente del autoconocimiento. Saber nombre, apellidos, ascendencia, origen, conocimiento del círculo primario familiar o social, todo esto refiere a uno de los derechos más valiosos e indiscutibles que es el derecho a la identidad.

Consiste en una condición para garantizar que los habitantes de un país puedan ser considerados ciudadanos libres, es decir, sujetos de derechos y obligaciones que se conducen de modo autónomo. Además de cómo la misma

palabra lo menciona, el Derecho a la Identidad se refiere al derecho de toda persona de conocer sus orígenes, a tener un nombre y una identidad única, y ejercer los derechos y obligaciones en el Estado que le corresponda como tal. La plena conciencia sobre este derecho se produce como consecuencia de la desaparición forzada de personas y, en particular, por la apropiación ilegítima de menores llevada a cabo durante la década del '70. De esta forma, algo que hasta entonces era tomado por la sociedad como una obviedad, se convirtió en el eje de la lucha de un conjunto de actores sociales que lo impulsaron como uno de los principales Derechos Humanos.

GÉNERO

Entendemos como género a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos o ejercidos por el abuso de autoridad violando los derechos humanos de cada individuo cualquiera fuera su origen o raíces de pertenencia.

A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud, condiciones socio – económicas, educación y acceso a la cultura.

El desarrollo de políticas culturales orientadas a la comunicación, expresión, formación y capacitación concerniente al cuidado, respeto y ejecución del derecho a la identidad de género como así también en la igualdad e inclusión social favorece al mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos primarios de cada integrante de la sociedad.

La violencia de género, uno de los males con mayor reproducción en la historia de la sociedad latinoamericana, como el aumento de la discriminación por color de piel, o modelos estéticos, procedencia étnica o nivel socio – económico sólo podrá extinguirse mediante un trabajo arduo en educación y creación de espacios culturales, saludables, con legitimidad y al servicio de la comunidad, con acceso para todos.

Actividades propuestas para la implementación de la gestión cultural

Charlas educativas sobre violencia de género y discriminación a través de oradores especializados (coaching organizacional en temática de género o discriminación, sicólogos y comunicadores sociales).

Jornadas recreativas con talleres artísticos (artistas, estudiantes de arte con dinámicas corporales y didácticas).

SALUD

“Política de Cobertura Socio sanitaria Estrategia de Atención Primaria de la Salud”

Lineamientos Generales para la Política Socio sanitaria:

En el marco de las políticas públicas se propone implementar un programa de servicios de salud universal, integral e inclusivo, de acuerdo con el siguiente propósito:

Asegurar la cobertura integral de salud a toda la población en un sistema de atención escalonada y complejidad creciente, abarcando los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, basados en criterios de calidad de Atención Médica, incorporando tecnologías de gestión que permitan la asignación y control racional de recursos. La descentralización en la gestión articulando y complementando acciones con los distintos subsectores, a nivel nacional, provincial y municipal, así como con organismos internacionales.

Estableciendo el gasto en salud como una inversión social prioritaria, con el objeto de garantizar no solo la salud integral sino la gratuidad de los servicios haciendo inclusivo y equitativo el acceso a los servicios, compensando asimetrías territoriales y sociales de quienes no tienen cobertura de la seguridad social o privada

A tales efectos se hace necesario reconvertir el actual modelo médico-asistencial dirigido a la enfermedad y centrado casi exclusivamente en la curación, apoyado en la sobreutilización de la alta tecnología, no siempre acorde a las necesidades reales de nuestra población, por un modelo dirigido a la salud y a la persona

Personas que atienden Personas

Estrategias Básicas:

Las estrategias básicas propuestas son las siguientes:

- a) Asegurar la accesibilidad al sistema de salud en sus servicios médicos y sociales, de acuerdo a las necesidades reales de los usuarios
- b) Desarrollar modalidades de atención que garanticen la cobertura integral.
- c) Fortalecer las Redes de Atención Primaria de la Salud:
 - Desarrollar un Programa de Capacitación con el objetivo de conformar e implementar una Red de Médicos de Familia adecuada para atender a la población
 - Desarrollar Programas de Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades prevalentes. Implementar en las regiones donde se tiene los mayores tasas de morbilidad y mayores dificultades de accesibilidad (geográfica, económica y de infraestructura), programas destinados a disminuir su incidencia.
- d) Fortalecer los recursos en internación.
- e) Enfatizar las tareas de regulación y fiscalización para el desarrollo de normativas que aseguren el control de calidad de Atención Médica.
- f) Prever y preparar al personal de salud para un proceso de capacitación permanente y dinámico para la incorporación de usuarios con nuevas necesidades, que ingresarán al sistema en el corto, mediano y largo plazo,
- g) Implementación de una red informática de adecuación de la estructura actual e implementación de un nuevo sistema de información.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto de Salud. Lineamientos:

El funcionamiento y desarrollo de los objetivos y metas enunciados se garantizan mediante la asignación y ejecución de los recursos correspondientes al presupuesto de salud.

Elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto de salud:

Jerarquización de la Atención Primaria de la salud y de los Médicos de Familia, Clínicos o Generalistas o de las especialidades básicas afectados a ese nivel, como ginecólogos o pediatras, así como psicólogos y asistentes sociales.

Fortalecimiento del primer nivel de atención.

Fuerte apoyo a la Programación local y presupuestos por Programa

Descentralización de la ejecución presupuestaria.

Planificación de las inversiones en salud y la incorporación de tecnologías.

Identificación y priorización de acciones de impacto epidemiológico y de adecuada relación costo/efectividad.

Asignación de presupuesto específico para formación y capacitación de los equipos de salud.

Participación comunitaria en la definición de las prioridades y control presupuestario, **para garantizar transparencia en la gestión.**

Establecer políticas para un proceso de recuperación y modernización de los establecimientos públicos de salud, en su gran mayoría transferidos por el Estado Nacional a las provincias.

Esas políticas deben contemplar el apoyo financiero para programas de salud provinciales destinados al mejoramiento de la estructura edilicia de los hospitales públicos y centros de salud, el equipamiento, así como a la formación y capacitación de recursos humanos.

Estrategia de Atención Primaria de la Salud

La Atención Primaria debe formar parte integrante tanto del sistema nacional de salud del que constituye la función central y núcleo principal como del desarrollo social y económico global de la comunidad. Representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo mas cerca posible la atención en salud al lugar de residencia y trabajo, constituyendo el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

Esta definición expresa todos los elementos que caracterizan a la Atención primaria y la ubican como eje central del sistema sanitario: **Integral - Integrada - Continuada y Permanente - Activa - Accesible Interdisciplinaria - Comunitaria y Participativa - Programable y Evaluable - Docente e Investigadora.**

Así el viejo paradigma del asistencialismo se ve reemplazado por el de Atención Primaria de la Salud, en que de la organización del sistema de salud por especialistas que desarrollan su practica en forma individual se pasa a una organización centrada en el trabajo de equipo formado por médicos generalistas y otros profesionales como enfermeras, agentes sanitarios, asistentes sociales, etc., dando participación a la comunidad en la resolución de problemas con la colaboración intersectorial.

Este concepto ha evolucionado y actualmente podemos decir que la Atención Primaria de la Salud es mucho más que una simple extensión de los servicios

básicos de salud, abarca factores sociales y de desarrollo y si se aplica de manera apropiada, influye en el funcionamiento del resto de sistema de salud.

En la definición sobre la atención primaria de salud que realiza la Conferencia de Alma-Ata, aparecen expresados los elementos que constituyen sus principios básicos. Dicha definición comienza manifestando que “la Atención Primaria de la Salud es la asistencia sanitaria esencial”, es decir, que ha de abordar los problemas de salud y los riesgos que con más frecuencia se producen en una población, contando siempre con el apoyo de otros niveles de salud.

La definición hace referencia a la necesaria pertinencia de los recursos a utilizar, que han de ser de índole diversa, desde los recursos sanitarios propiamente dichos hasta los diferentes recursos de que disponga la comunidad, de modo que éstos no se superpongan ni se dupliquen, y que tengan un significado aceptable para las diferencias culturales de sus habitantes.

Otro gran principio de la Atención Primaria es que los servicios han de estar al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad. La participación comunitaria es el proceso en virtud del cual los individuos y las familias adquieren responsabilidades en lo referente a su salud y bienestar propios y en cuanto a la comunidad de la que forman parte.

Características:

- Es reflejo y consecuencia de las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de una población.
- Se orienta hacia los principales problemas de salud y bienestar de la comunidad.
- Comprende actividades de :
 - Educación comunitaria para la salud.
 - Promoción de alimentación y nutrición saludable.
 - Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.
 - Asistencia materno infantil.
 - Inmunizaciones: aspiramos a que el 100 % de la población este cubierta con las vacunas de un Programa Ampliado de Inmunizaciones.
 - Suministro de medicamentos esenciales.
 - Enfoca hacia la participación y coordinación intersectorial.
 - Participación de la comunidad en la planificación, organización, funcionamiento y control.
 - Incluye un Sistema de Regionalización de Servicios, apoyado en los distintos niveles de complejidad : segundo y tercero.
 - Requiere de recursos humanos multidisciplinares, capacitados técnica

y socialmente.

- Enfoque de riesgo, haciendo énfasis en aquellos grupos que tienen mayor riesgo de enfermar y morir, es una estrategia para toda la población y no medicina para pobres.
- Propone la Extensión de Cobertura con servicios de salud.
- Plantea el tratamiento de enfermedades y traumatismos mas comunes (que constituyen aproximadamente un 80 % de las enfermedades de la población).
- Requiere disponibilidad de insumos y equipos, con tecnología apropiada y costos adecuados.
- Cooperación Internacional.

Con el fin de alcanzar las meta en un sistema basado en criterios de equidad, solidaridad, eficacia, eficiencia y calidad.

A tales efectos, se hace necesario promover y desarrollar la Estrategia de Atención Primaria de la Salud como componente básico de extensión de cobertura y de accesibilidad al sistema, conformando redes locales de complejidad creciente.

En este contexto, las acciones de promoción y protección de la salud son prioritarias, para controlar y disminuir los riesgos evitables de enfermar y morir.

La Inclusión en el Sistema de Atención de Salud, depende esencialmente de la Accesibilidad a la información y a los servicios

La estrategia definida para el desarrollo de programas promocionales y preventivos, se centra en el Cambio Estructural en la atención de salud, la promoción y prevención tiene como objetivo prioritario y excluyente mejorar la **Accesibilidad** a los servicios de la población.

Sobre la base de los principios enunciados, la Atención Primaria de la salud se caracteriza por la **Organización del Equipo de Atención Primaria**. Las formas de organización de un equipo son múltiples, pero han de tener como base:

- La necesidad de coordinación entre los profesionales.
- El trabajo programado de sus actividades.
- La colaboración de todos los miembros en la planificación, ejecución y evaluación de los programas y actividades.

La imprescindible participación de los usuarios en aspectos individuales y comunitarios de su salud.

Accesibilidad

Supone la posibilidad por parte de la población de acceder a los servicios de salud, de acuerdo a los siguientes puntos:

- **Geográfica:** Recoge criterios con relación a la necesaria proximidad de los centros de atención, al domicilio, al centro de trabajo, etc.
- **Económica:** Posibilita el acceso a la atención al margen de la situación económica de los individuos.
- **Cultural:** Significa que los servicios de salud han de facilitar un tipo de atención armónica con las diferentes pautas de comportamiento de la población (religión, cultura, valores, costumbres, etc.)
- **Funcional:** Hace posible que la atención sea recibida por quienes la necesitan y en cualquier momento.

Planteo Problema

De la Oferta:

Los centros de atención se concentran en zonas urbanas densamente pobladas, nos referimos no solo los servicios de alta complejidad sino también a la oferta de profesionales

A pesar de numerosos esfuerzos para conformar una red de profesionales, requeridos para la implementación y continuidad de programas en población rural, no se han logrado los resultados esperados. Las grandes ciudades actúan como polo de atracción de los profesionales.

Los médicos clínicos, ginecólogos, pediatras, cardiólogos, etc., establecen su residencia y desarrollan su práctica profesional en ciudades con mayor cantidad de población, posibilitando la atención de distintas Obras Sociales sindicales, provinciales y PAMI, en efectores públicos, privados y consultorio particular

De la Demanda:

Los lugares de residencia y trabajo de la población, en muchos casos se encuentran alejados de los servicios de salud lo que de por sí plantea el problema de la accesibilidad.

La Accesibilidad no es un término unívoco, no puede aprehenderse abordando una de sus componentes.

Generalmente y tendiendo a la simplificación de esta compleja variable, se piensa rápidamente en distancias medidas en Km., sin considerar los distintos factores que actúan como barrera para llegar a la atención médica:

- Medios de Transporte y Comunicación.
- Factores Climáticos.
- Tiempo demandado para obtención de turnos, visita al médico, realización de estudios de diagnóstico y/o tratamiento, búsqueda de resultados, nueva consulta para obtener indicaciones y plan de tratamiento, controle periódicos. Se requiere de una disponibilidad horaria que la población no posee y si se trata de la familia, estos desplazamientos deben ser realizados por la madre con familia numerosa.
- Factores socio culturales y económicos.

Estimular o Generar demanda, Modificando la Estructura de la Oferta de Servicios Promocionales y Preventivos.

En función de este objetivo se implementarán los programas previstos en un nuevo Paradigma de Atención Médico Asistencial adecuado a la población, seleccionada en virtud de las dificultades de acceso a los servicios.

El análisis de las características socio-culturales y económicas de la población, nos lleva al abordaje del problema de equidad horizontal y vertical y las metas del sistema; esto se relaciona directamente con la dificultad de acceso a la atención médico-asistencial, de usuarios que son parte de un segmento de población expuestos a factores de riesgo relacionados con su lugar de residencia y condiciones de trabajo.

Nos proponemos desarrollar, en base al conocimiento epidemiológico particular de cada población, programas específicos de prevención en función de la vulnerabilidad con enfoque de riesgo.

Con el objetivo de asegurar la accesibilidad al sistema se desarrollará una acción conjunta con la red de efectores públicos y privado, coordinando acciones con las Autoridades Sanitarias locales. Los Programas de Prevención se complementan con la participación de los CAPS (Centros de Atención Primaria de la Salud), Unidades Sanitarias Móviles, Médicos, Asistentes Sociales y Agentes Sanitarios.

Organización en Red de los servicios, para optimizar coberturas, accesibilidad, y recursos, ganando en eficiencia, calidad de la atención y elevando el nivel de satisfacción de nuestra población.

Organización en red de complejidad creciente, integrando efectores públicos y privados, articulados según niveles de atención, distribución y accesibilidad geográfica con criterios de referencia y contrarreferencia, según perfil prestacional y perfil epidemiológico local.

Dentro de este sistema de complejidad creciente la APS actúa como puerta de entrada para derivar en caso que sea necesario a un Segundo nivel de atención donde los pacientes requieran atención especializada o internación hos-

pitalaria clínica/quirúrgica cuya resolución demande la conjunción de técnicas y servicios de mediana complejidad. Comprende además acciones de vigilancia epidemiológica en apoyo a lo realizado en el primer nivel de atención.

En caso de necesidad se accede a un tercer nivel de atención donde las actividades se encaminan a restaurar la salud y rehabilitar a usuarios referidos de los otros niveles que presentan padecimientos de alta complejidad diagnóstica y/o terapéutica a través de una o más especialidades clínico quirúrgicas. Como ejemplo prestaciones y medicación de alto costo, drogas oncológicas, cirugías cardiovasculares, neurocirugías, trasplantes, hemodiálisis, atención a los pacientes discapacitados, asistencia cuidado y tratamiento por la población de la tercera edad que así lo requieran.

Un programa de atención primaria orientado a la detección, identificación y tratamiento precoz de patologías produce óptimos resultados en distintos campos: en la salud de la población en general y en lo institucional, procurando un uso más eficiente de los recursos.

Se brinda cobertura contemplada en cada programa conformando un frente que desde centros urbanos avance sobre zonas semi rurales y rurales con la puesta en operación de Unidades Móviles de Prevención adecuadas a la realidad de las necesidades de la población, que permitan el desarrollo de políticas integrales de prevención y asistencia frente al VIH/SIDA, Salud Mental y Adicciones, violencia urbana, violencia familiar y de género y todos aquellos problemas que surjan de la vigilancia epidemiológica y socio sanitaria, priorizando la atención de la madre y el niño, incluida la atención de los problemas de fertilidad, las enfermedades transmisibles y no transmisibles, atendiendo a las situaciones de emergencias y catástrofes, con el cuidado medioambiental que en esta época es insoslayable.

La atención primaria de salud es fundamentalmente asistencia sanitaria puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, por medios que les sean aceptables, con su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar.

La atención primaria de salud se orienta entonces hacia los principales problemas sanitarios de la comunidad y presta los correspondientes servicios preventivos, curativos, de rehabilitación y de fomento de la salud. Como esos servicios reflejan las condiciones económicas y los valores sociales del país y de sus comunidades y son un emergente de esas condiciones y esos valores, variarán lógicamente según los diversos países y comunidades, pero han de comprender como mínimo: la promoción de una nutrición adecuada y de un abastecimiento suficiente de agua potable; el saneamiento básico; la salud de la madre y el niño, incluida la planificación de la familia; la inmunización contra las principales enfermedades infecciosas; la prevención y la lucha contra las

enfermedades endémicas locales; la educación sobre los principales problemas de salud y sobre los métodos de prevención y lucha correspondientes; y el tratamiento apropiado para las enfermedades y los traumatismo comunes.

Objetivos Específicos

- Detección temprana, registro, tratamiento y posterior seguimiento de pacientes.
- Disminución de la carga de morbimortalidad.
- Disminución del porcentaje de pacientes en riesgo no tratados.
- Reducir el riesgo de enfermar.
- Mejorar la calidad de vida.
- Optimizar los recursos empleados, farmacoeconomía.
- Optimizar el cuidado de pacientes, concientizar sobre la patología mejorando su calidad de vida.
- Establecer diagnóstico definitivo de la patología, el tratamiento más adecuado, monitoreando su eficacia, efectos adversos y el cumplimiento del mismo.
- Identificación, clasificación, estadificación y seguimiento de pacientes.
- Generar datos estadísticos y epidemiológicos para el seguimiento e investigación clínica.
- Conocer la incidencia de factores de riesgo en nuestra población

La Educación para la Salud

Uno de los instrumentos de la atención sanitaria en general, y muy particularmente de la atención primaria, para conseguir mejorar la salud de las poblaciones es la Educación para la Salud.

La educación para la salud aborda, no solamente la transmisión de información, sino el estímulo de la motivación, las habilidades personales y la autoestima que son necesarias para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud.

EDUCACION Y DEPORTE

Educación

“El valor fundamental de la Educación como factor de crecimiento, progreso y dignificación de la persona humana”.

La Comisión de educación del Partido FE ha venido trabajando a partir del diagnóstico y problemáticas que presenta la educación hoy en día en nuestro país

En este sentido es que hemos formulado objetivos a lograr y metas a corto, mediano y largo plazo, para poder elaborar posteriormente proyectos que mejoren el estado crítico de la situación educativa en nuestra Patria.

Desde el Partido FE, siguiendo los lineamientos de los objetivos propuestos en todos los documentos, hemos tomamos como base el valor fundamental de la educación como factor de crecimiento, progreso y dignificación de la Persona humana, como sujeto activo y principal de la Comunidad (siendo esta una de las prioridades de FE) y es en este sentido que se ha trabajado y se proyecta trabajar en temas que hagan al logro de un país diferente, con equidad y Justicia social, RECONOCIENDO EL VALOR DE LA Persona y su comunidad de pertenencia.

Se ha tenido en cuenta la necesidad de formar integralmente y desarrollar las capacidades para que, los educandos, una vez finalizada su escolaridad, estén en condiciones de insertarse en el mundo del trabajo (Otra de las prioridades de las políticas de FE). Sostenemos que la educación debe formar con equidad y justicia social en y para el trabajo, desterrando definitivamente aquellas posturas que hacen hincapié en el facilismo y el conformismo, propiciamos en su lugar la cultura del esfuerzo y del trabajo.

En la primera publicación, “Bases para un país diferente” definimos cuáles son los principios y bases de la propuesta educativa y las causas por las cuales tenemos FE en la educación.

Es por ello, que nada más que para refrescar las ideas sugeridas, tomamos las palabras ahí expuestas:

La Educación es lo primero

Para FE debe trabajarse para hacer posible estas ideas eje:

Desde la perspectiva de la ACCIÓN DE GESTIÓN postulamos:

- **La educación debe ser prioritaria Política de Estado.**
- **Debe asegurarse la equidad en el acceso a la educación.**
- **Debe asegurarse el dictado de clases todos los días.**
- **Debe efectivizarse la doble escolaridad.**
- **Deben crearse gabinetes psicopedagógicos y de salud en todas las escuelas.**
- **Deben crearse más jardines maternales.**
- **Debe: redimensionarse: la Formación, el Rol y los Salarios Docentes.**
- **Deben tenerse en cuenta las necesidades regionales.**
- **Deben recuperarse y crear más Hogares Escuelas.**
- **La educación requiere ámbitos dignos.**

Desde la perspectiva de la Acción Educativa:

- **Formar en VALORES**
- **Preparar en la cultura del Trabajo y para el mundo del trabajo.**
- **Que las Escuelas enseñen: NO a la repitencia y abandono, SI a la retención con aprendizaje.**
- **Erradicar la Violencia y la Droga en las Escuelas.**

Porque tenemos FE en la educación, la consideramos el medio más efectivo, para lograr la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación

PROPUESTA DE PROYECTO

PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACION

Como consecuencia de ello hemos venido avanzando en el análisis de la Ley de Educación 26.206 de 2006 que rige en la actualidad.

Este gobierno dejó sin efecto la Ley Federal de educación y se abocó al dictado de una Ley Nacional.

Desde la comisión de educación a través de un análisis de la misma hemos llegado a la conclusión de la necesidad de modificarla, pues esta Ley tiene falencias.

Desde la visión de FE proponemos una ley con características que emanen de un país federal, que atribuye al Estado la determinación de los grandes lineamientos. Con objetivos y contenidos generales para TODO el país, ayudando a mantener de esta forma la UNIDAD NACIONAL, pero permitiendo la adecuación a las necesidades regionales a través de la participación de las jurisdicciones.

Por otra parte consideramos que el Estado Nacional, así como las diversas provincias mediante el consenso en el Consejo Federal de Cultura y Educación determinen las responsabilidades, así como los deberes y derechos de los diferentes estamentos. Manteniendo la UNIDAD NACIONAL y favoreciendo lo regional.

Para esta propuesta se han analizado los antecedentes de la legislación propia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la ley de Educación de la Provincia a los efectos de evitar conflictos o contradicciones que puedan generar problemas para su instrumentación.

Esta ley deberá determinar los objetivos específicos de cada nivel del sistema, así como aquellos niveles que deben ser obligatorios.

Garantizar la igualdad de oportunidades a través de una justa equidad, a los efectos de que todos los niños de nuestro país tengan acceso a los niveles educativos obligatorios, de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución Nacional. "...derecho a enseñar y aprender..."

Debe establecer los criterios que se deben usar para asegurar la permanencia dentro del sistema, para evitar el abandono y la repitencia, definiendo estrategias y acciones para la ayuda a los niños que más lo necesitan fundamentalmente aquellos que representan a los lugares mas marginales del país.

Proponemos la creación de un sistema de Becas, que garantice que todos los niños y adolescente que realmente lo necesiten puedan acceder a un sistema especial por el cual se garantice que puedan realizar sus estudios en instituciones de Gestión oficial a través de la ayuda del Estado Nacional, provincial, municipal, etc. Una Beca no es un subsidio, pues en el caso del subsidio no siempre se aplica al propósito para el que fue creado. (Como prioridades de FE, creemos que esta propuesta aportará a una auténtica equidad y justicia social).

Esta ley deberá también determinar las características de la evaluación, propias del sistema, y la evaluación a partir de estándares internacionales que permitan, en lugar de negarlo, establecer la eficacia o las deficiencias en las que incurre el sistema educativo, con la finalidad de corregir y mejorar la calidad de la misma.

Esto se hizo durante muchos años, pero últimamente, como los resultados eran terriblemente negativos, el Ministerio de Educación de la Nación decidió suspenderlos. Hoy ya no se llevan a cabo evaluaciones de resultados ni de calidad, con lo cual lo único que se logra es mentir y ocultar el verdadero estado de la educación.

La Argentina, de los países de América del Sur comparte los últimos lugares junto con Venezuela. No es casual. Un país ignorante permite su masificación, y la quita de la libertad de pensar y expresarse.

Nosotros al contrario consideramos que en esta propuesta se debe tener muy en cuenta que la educación debe favorecer el desarrollo de la identidad nacional, del Ser Argentino y de los valores propios de nuestra idiosincrasia y el desarrollo de nuestra cultura.

El desarrollo de los valores propios del humanismo cristiano deben ser la guía orientadora de la formación personal y de la Comunidad. La persona se desarrolla en y por su comunidad y a ella se debe.

PROYECTO DE LEGISLACION PARA LA FORMACION DOCENTE

Somos conscientes de la necesidad de definir la postura de Fe en relación con los docentes, su preparación, la capacitación en servicio y la necesidad de la profesionalización de los mismos, así como asegurar una retribución digna.

Por ello otro de los temas sobre los cuales se ha trabajado es el concerniente a la necesidad de modificar la FORMACION DE FORMADORES O FORMACION DOCENTE para todos los niveles del sistema por considerar que la misma NO RESPONDE A LA REALIDAD ACTUAL.

Los docentes se forman en ámbitos que no conocen las exigencias de la vida actual. Una de las evidencias se manifiesta en la pobrísima formación tecnológica que se ha brindado y se brinda a los docentes de escuelas elementales y medias.

No estamos de acuerdo con el regalo indiscriminado de computadoras a los alumnos, sin un uso adecuado de las mismas por parte de los docentes y de

ellos mismos. Las computadoras terminan siendo para los niños instrumentos para jugar e introducirse en temáticas que nada tienen que ver con SU educación, y para los docentes en instrumentos para los cuales NO han sido capacitados y no saben cómo darles un uso didáctico de enseñanza o como instrumentos de apoyo y ayuda escolar.

Las computadoras deben estar en función de los aprendizajes y de las escuelas,. Se debe trabajar con ellas en las aulas. El Estado debe comprometerse a entregar además computadoras para cada escuela, para conformar un laboratorio de informática en el ámbito escolar.

La tecnología es una exigencia del mundo actual, pero es necesario no dejar de lado el desarrollo de habilidades para la lecto-escritura y el conocimiento de la realidad que nos rodea, revalorizando su pertenencia a la Patria y su compromiso social.

Es fundamental el desarrollo del juicio crítico y del pensamiento autónomo, pues solo en este sentido se formará a las personas para que puedan desarrollarse en un mundo democrático, formando de esta manera auténticos CIUDADANOS DEL PAIS (aspecto que está contenido en las bases del proyecto de país y el desarrollo de las personas en todos los documentos del Partido FE). Es más, entre las misiones atribuidas al Partido se habla sobre la necesidad de poner el acento en la formación para una vida plenamente democrática, y una sociedad con justicia social

PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Otro problema acuciante es el de la propuesta de una Ley de Financiamiento educativo. Hoy no tenemos ley que lo contemple, pues desde que la última, finalizará en su implementación 2011, en nuestro país se han cajoneado o no se ha tenido interés en elaborar y sancionar una nueva que contemple la inversión del Estado Nacional y de las diversas jurisdicciones para efectivizar una Ley que asegure el financiamiento educativo para los diversos niveles del sistema: inicial, (5 años, y gradualmente para 4 y 3 años) primaria, media y superior no universitaria.

Desde el Partido FE nos proponemos asegurar que se cumpla con el derecho constitucional de “enseñar y aprender” Es en este sentido que desde la Comisión se pretende trabajar por la igualdad y equidad en el acceso, permanencia y egreso de los alumnos de las escuelas de Gestión oficial, extendiendo la misma obligación para aquellas de Gestión privada, reconocidas por el Estado.

Se propone que se garantice un porcentaje del PBI, y que se asegure la ayuda financiera del Estado Nacional a todas las provincias a través de la coparticipación federal y en especial a aquellas jurisdicciones que tengan problemas para abordar fundamentalmente los salarios docentes y los problemas de infraestructura edilicia. El tema del financiamiento no debe quedar reducido al criterio que sostiene que el 6% adjudicado a educación es importante, porque por lo que se puede observar, en los últimos años se ha invertido en educación pero los resultados no están a la vista. Ni en el nivel primario, ni en el medio, la matrícula no ha crecido en las escuelas de gestión oficial, más bien ha decrecido, en beneficio de las escuelas de gestión privada. Tampoco se han visto grandes cambios en los problemas que presentan los alumnos como “comprender un texto”, “desarrollar habilidades lingüísticas” “trabajar comprensivamente en el área de las matemáticas”, “resolver problemas simples o complejos”, etc.

(La institución escolar debe ser un lugar que acoja y brinde a los educandos las mejores condiciones para poder llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje de la mejor manera, dado que muchas veces, tiene que ayudar a las familias durante muchas horas del día y pasa a ser el único lugar donde niños y jóvenes están realmente contenidos.)

Se prevé también que este proyecto de ley garantice la obligatoriedad de los niveles iniciales (pre-escolar), primaria y educación media, para lo cual en muchos casos los edificios no están preparados, es por ello que necesitan ayuda del Estado Nacional, de los gobiernos provinciales, municipales y de otras alternativas como pueden ser ONG'S, empresas, grupos económicos, siempre con un ente contralor de los bienes que se perciben a los efectos de tener la certeza que los mismos van al lugar al cual han sido asignados.

La transparencia de los actos debe ser asegurada, para no caer en actos corruptos como son quedarse con los dineros del Estado.

A partir de los fines que se enuncian como metas a lograr desde Fe. Se debe garantizar también la calidad educativa en la formación docente, y capacitación permanente de los mismos.

El Estado Nacional y las diversas jurisdicciones deben brindar a las escuelas todo el apoyo necesario para que las mismas cuenten con los instrumentos que les permitan responder a las nuevas exigencias del mundo actual, es decir ayudar a que las instituciones educativas posean todos los medios tecnológicos para hacer frente a un mundo donde las TIC, (tecnología de la Información y comunicación) se han convertido en estrategias fundamentales en los procesos de enseñanza –aprendizaje.

Esta ley deberá además favorecer la generación de nuevos proyectos técnico,

científicos y académicos que puedan ser de utilidad para el desarrollo del país, para lo cual debe garantizar una ayuda económica y financiera que en el día de hoy es muy escasa y deficiente.

Los proyectos científicos son el reaseguro de crecimiento y progreso de ideas que garantizan un país que avanza al ritmo del mundo y se puede incorporar a él en igualdad de condiciones y ofertas.

Desde Fe creemos que cuánto mayor sea el desarrollo de ideas y proyectos para un país diferente, mayor será la credibilidad en un país con justicia social y proyección hacia un futuro de grandeza.

PROYECTO DE CREACIÓN DE SALAS MATEERNALES EN LAS ESCUELAS MEDIAS

La realidad actual nos muestra un horizonte desalentador, pero real y por ende hay que actuar a partir de él.

Las jovencitas hoy en día se embarazan a los 12 o 13 años con asiduidad asombrosa. Como consecuencia de ello aparecen los abortos tempranos, o en su defecto la deserción escolar. Más del 80% de jovencitas embarazadas abandonan inmediatamente la escuela.

Es por ello que como un paliativo inmediato, proponemos la creación de salas maternales en las escuelas secundarias, con la finalidad que las madres puedan tener a sus hijos durante todo el tiempo, a su vez lo puedan amamantar y no abandonen sus estudios.

Esta sala maternal no requiere un gasto abusivo, sino solamente unas cunas, asistencia de una persona especializada, cambiadores y un sistema higiénico de elementos necesarios, los cuales deberán ser de cada bebé, razón por la cual la mayoría la deberán aportar las madres.

De esta manera no solamente se ayuda a la madre en la educación y protección del niño recién nacido, sino también en la continuidad de los estudios de la joven madre. Se aumentaría así la permanencia de la joven en la escuela hasta la finalización del ciclo escolar, evitándose abandono temprano.

PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA

Uno de los móviles que nos lleva a ver con urgencia la necesidad de reformar

Ley Nacional de Educación, es este. Está presente en algunas de las propuestas discursivas pero en su reglamentación y en su aplicación, por falta de control, no se cumple. El Ministerio de Educación de la Nación, (Ministerio sin escuelas), ni siquiera cumple con la supervisión de las instituciones que por consenso con el Consejo Federal de Educación, cuyo ministro preside en calidad de presidente, debería cumplir o hacer cumplir, una de ellas justamente es la obligación de la JORNADA EXTENDIDA.

Tradicionalmente se la conocía como jornada completa, luego pasó a ser jornada extendida. Aproximadamente en la mayoría de escuelas de gestión oficial, esta obligatoriedad no se tiene en cuenta, fundamentalmente en las escuelas medias.

Nosotros estamos persuadidos que la escuela durante la mañana y parte de la tarde es un factor muy importante en la sociedad actual donde los niños y jóvenes, al regresar a sus casas no tienen la contención necesaria de los padres, pues éstos trabajan todo el día y los chicos tienen que hacerse cargo de tareas a veces peligrosas, pero al mismo tiempo se van de sus casas, muchas veces se unen a compañías que no son buenas y van adquiriendo hábitos y actitudes que muy poco favorecen su formación.

La inseguridad es otro factor de riesgo. Como lo es su iniciación en lo delictivo y en la droga.

La escuela tiene la obligación de contenerlos, quizá no con tareas exclusivamente informativas o cognitivas, sino proporcionando actividades lúdicas, de entretenimiento-educativo, favoreciendo la integración y la socialización constructiva.

La realización de tareas de investigación, de contacto con realidades de la región o de la comunidad, las tareas solidarias, la creación de diarios escolares, talleres artísticos, musicales, charlas de su interés, deportes. Son algunas de las tantas actividades que pueden realizar los alumnos dentro de la escuela y que les permiten ocupar su tiempo ocioso en tareas educativo-formativas. Además se deben propiciar las tareas de APOYO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN.

Si el flagelo de la droga hoy, preocupa tanto, la escuela debe prever acciones que ayuden a que niños y jóvenes a que estén lo menos expuestos posible. La jornada extendida ayuda y colabora para que ello ocurra menos. Y al mismo tiempo se cumple con la Ley.

Las escuelas de Gestión Privada, en la mayoría de los casos cumplen con esta exigencia y muchos padres tienen que optar por mandar a sus hijos a esas escuelas, porque sienten que en ellas están realmente contenidos.

Nosotros somos defensores de la ESCUELA DE GESTION OFICIAL, MAL LLAMADA ESCUELA PUBLICA. Si es así nuestro mayor anhelo es que esta escuela sea la mejor, para ello hay que pensar en ella e invertir, no como gasto sino como inversión en nuestras futuras generaciones.

PROYECTO DE CREACIÓN DE “ESCUELA ABIERTA LOS 365 DÍAS”

Este proyecto parece muy ambicioso pero no lo es. Nosotros proponemos una escuela abierta como institución educadora y contenedora de los alumnos. Y como comunidad educativa realmente comunitaria.

La escuela abierta funcionará los sábados y domingos, pero bajo ningún punto de vista a cargo de los directivos ni docente de la Escuela.

Esta actividad deberá estar a cargo de las Instituciones organizadas de la Comunidad, de las ONG´s que deseen colaborar y de las cooperadoras escolares. Con ellas se firmaran convenios que aseguren la contratación de personal idóneo en las tareas que previamente se planifiquen. La escuela como institución funcionará los días convenidos como espacios, de cuya responsabilidad civil, estarán exentos los directivos y los docentes de planta.

Funcionarán como clubes, sin fines de lucro y cuya finalidad será brindar a los niños y jóvenes un espacio de recreación comunitaria y educativa, en la cual los padres también estarán incluidos con actividades recreativas, deportivas y sociales.

Se prevé que la jornada comience a la mañana con actividades deportivas diversas: fútbol, hockey, volley, bicicleteadas, carreras de distancia, salto, etc. Al medio día los alumnos podrán disfrutar del almuerzo con sus padres y pares. Por la tarde continuarán las actividades deportivas y habrá también juegos de cartas, ajedrez, acertijos y todas las actividades que se propongan y que resulten poder ser controladas por personal y por los responsables de los que se habla al principio.

Los padres podrán disfrutar también de deportes controlados por ellos mismos así como de juegos en grupos que fomenten la solidaridad, la amistad y el ejemplo para los hijos.

Como es evidente este proyecto tiene por finalidad la socialización, el uso constructivo del tiempo libre, la integración familiar y grupal, la contención de los jóvenes con tareas solidarias y participativas grupales.

Con el mismo sentido de “ESCUELA ABIERTA”, proponemos actividades organizadas y previamente planificadas los meses de enero y febrero.

Somos absolutamente conscientes que hay muchísimas familias que no pue-

den salir a veranear, porque su situación económica se lo impide. La institución escolar EXISTE, ¿por qué no apoyar a los niños y jóvenes para que estos, en actividades recreativo-educativo, encuentren en la escuela un lugar de contención que les permita aprovechar de las vacaciones de una manera alegre, divertida, socialmente integradora y provechosa?

¿No es una manera de brindar igualdad de oportunidades a todos aquellos que no tienen la posibilidad de salir de vacaciones? ¿No es una obligación ética brindar posibilidades a aquellos más carenciados? ¿No es una responsabilidad la ayuda a la construcción de una vida sana y equitativa?

Para el caso de la escuela abierta en verano, creemos que ya debería ser RESPONSABILIDAD del Estado Nacional y/o jurisdiccional. Porque ello implica la necesidad de una inversión mayor y requiere otro tipo de gastos que no pueden ser absorbidos por las instituciones organizadas de la comunidad por si solas.

Habrá que discutir y buscar las formas para que ello sea posible, pues es la única manera de cuidar a nuestros niños y jóvenes con auténtico sentido de AMOR y JUSTICIA SOCIAL.

Deporte

“El Deporte, herramienta para la inclusión social”

La acción de los gobiernos justicialistas, impulsó el pensamiento del Gral. Perón que concebía al deporte un lugar predominante en su gestión con objetivos puntuales y medios específicos: incorporar a la actividad a miles de jóvenes; fomentar la creación y desarrollo de instituciones deportivas; organizar competiciones nacionales e internacionales, como los Torneos Juveniles Evita y los Iº Juegos Panamericanos, e impulsar la participación de deportistas argentinos en el exterior. Esta política era ejecutada desde organismos estatales y otras entidades como la Fundación Eva Perón y la Confederación Argentina de Deportes, entre otras.

De hecho se organizaron dos tipos de Torneos: los Campeonatos Infantiles “Evita”, para la población de menores, y los Torneos Juveniles “Juan Perón”, para cubrir la franja adolescente. Estas competiciones, que llegaban a toda la Nación, abarcaban tanto deportes tradicionales -como el fútbol, el atletismo, la pelota paleta, el ajedrez, la natación- como deportes que recién comenzaban a desarrollarse en el país, por ejemplo el básquet, que cobró un inusitado impulso a partir de obtener el primer galardón en el Mundial de 1950.

Los Juegos, que comenzaron en 1947 con la iniciativa del doctor Ramón Carriello y el empuje de Eva Perón, se convirtieron en el primer antecedente histórico de deporte social masivo en América. Fueron concebidos como un gran programa de salud y una herramienta para la inclusión social, y propiciaron que miles de niños participen de actividades deportivas organizadas.

Actualmente asistimos a una absoluta distorsión de los conceptos y prácticas justicialistas, y vemos en lugar de una Política de Deporte, una que persigue el encumbramiento del Espectáculo Deportivo como fin en sí mismo, promovida por un Estado que destina fondos multimillonarios para financiar el espectáculo persiguiendo un fugaz aprovechamiento político.

Integrar la educación, estimular la inteligencia e incentivar la actividad deportiva para alcanzar un ciudadano capaz, con cuerpo y alma sanos son las líneas

de pensamiento del General Perón en su política orientada al Deporte. Un nuevo proyecto de país en donde la actividad física también se convierta en pilar para formar un ciudadano que contribuya al progreso de la Nación.

FORMACION DE DEPORTISTA

SISTEMA ESCOLAR:

Situación Actual

Falta de políticas deportivas escolares.

Deterioro o Inexistencia de lugares apropiados para la práctica de la actividad.

Inexistencia de Torneos Escolares.

Falta de elementos necesarios para las prácticas de Educación Física.

PROPUESTAS

Articular políticas públicas de promoción de la recreación y el deporte en la niñez y adolescencia.

Incorporar la Educación Física en modalidad de Educación de Adultos.

Provisión de Equipamiento Educativo según Proyectos y/o Programas regionales, distritales y municipales.

Políticas de interacción con las instituciones deportivas escolares y no escolares (Escuelas- Clubes).

Ordenamiento, control y fiscalización de títulos docentes y deportivos.

Instaurar un Plan Nacional de Natación y Atletismo Escolar.

Impulsar los Torneos Interescolares.

Propulsar las Olimpiadas Intercolegiales.

Crear cargos de Educación Física para todas las Escuelas Rurales del país.

EL SISTEMA DE CLUBES DE BARRIO

Situación Actual

Falta de Asistencia por parte del Estado.

Falta de participación de la comunidad.

Aumento de exigencias por parte de federaciones deportivas.

Dificultades económicas y jurídicas.-

Deterioro de Infraestructura.

PROPUESTAS

Creación de la Red de Clubes.

Apoyo del Estado – Leyes de salvataje (Tarifas diferenciadas- Eliminar IVA- Moratoria Planos-Derecho -Formación).

Programas de Capacitación Dirigencial.

Incorporar a los planes urbanísticos un lugar para el Club de Barrio.

Propiciar la interacción Club del Barrio- Escuela.

SISTEMA FEDERADO DEL DEPORTE

Situación Actual

- Brecha entre el funcionamiento de las Federaciones Nac. y Pcia. y los Clubes.
- Condicionamiento a las políticas deportivas internacionales.
- Falta de promoción y desarrollo del deporte que representan.
- Aumento desproporcionado de los costos federativos para los Clubes.

PROPUESTAS

Creación y Reglamentación de la Personería Deportiva.

Adaptación de reglamentación deportiva a las realidades nacionales.

SISTEMA DE INSTITUCIONES DEL GOBIERNO

Situación Actual

Falta de una política deportiva nacional.

Incumplimiento de las legislaciones vigentes.

Desarrollo desequilibrado de la infraestructura con respecto al desarrollo deportivo.

Falta de apoyo a favor de deportistas amateurs.

PROPUESTAS

- Instalación del deporte en la Agenda Política.
- Cumplimiento de las legislaciones Vigentes- Ley Nacional y Ley Pcial. del Deporte.
- Creación del Consejo Nacional y Consejo Provincial del Deporte.
- Creación de los Consejos Municipales del Deporte en cada municipio.
- Censo Nacional, Provincial y Municipal de Infraestructura, Instituciones, Recursos Humanos y actividades deportivas.
- Leyes de salvataje para las instituciones deportivas, principalmente los clubes, considerando su carácter social y formativo.
- Regionalización de las políticas deportivas, en el marco de la Ley N° 20.655.
- Consenso nacional de una política Deportiva.
- Incorporación del deporte como parte del desarrollo cultural.
- Jerarquización del área deportiva – Creación del Ministerio de Deporte y Cultura.
- Instalar el Deporte y la Educación Física como un derecho constitucional para todas las provincias.

CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Los jóvenes están en búsqueda permanente de su identidad. Los adultos debemos orientar esa búsqueda aportando proyectos que permitan una transfor-

mación personal y comunitaria. Esta transformación se basará en valores de amor, respeto, solidaridad, búsqueda de justicia, con inclusión, participación colectiva y construcción en equipos de trabajo.

En la medida en que podamos ofrecer proyectos, esos proyectos comenzarán a atravesar fuertemente la construcción de identidad y ocupar el lugar que ocuparían otras cosas (droga, alcohol).

La difícil problemática planteada en torno al consumo de droga y alcohol especialmente en los menores de edad con consecuentes hechos de violencia, requiere la aplicación de políticas interdisciplinarias de corto, mediano y largo plazo.

Las acciones de mediano y largo plazo deben tender a la prevención a partir de políticas de contención y promoción social, cultural y deportiva dirigidas principalmente a la niñez y la juventud. Debemos apuntar a proyectos que tiendan a la formación de valores humanos que contribuyan fundamentalmente a la consolidación de la Paz en el mundo partiendo de la Paz de cada uno de nuestros corazones.

PROPUESTA

Creación de Centros Culturales y Deportivos Barriales.

DESTINATARIOS

Niños y jóvenes de diferentes barrios de los Distritos, de la Pcia.

IMPLEMENTACION

El funcionamiento de cada Centro se determinará teniendo en cuenta las necesidades e inquietudes de la población y las acciones consistirán en actividades recreativas, deportivas y culturales canalizando la energía física y creatividad de nuestros niños y jóvenes.

Se apuntará cuidadosamente al trabajo interrelacionado entre las instituciones del barrio: Asociaciones Vecinales, Centros de Salud, Escuelas, Instituciones Religiosas, Clubes, Merenderos o Comedores Comunitarios, otros posibles.

Se aprovecharán las instalaciones existentes (playones deportivos, espacios verdes y toda infraestructura aportada por las instituciones participantes) y se promoverá la construcción de otras.

RECURSOS HUMANOS

- Equipos interdisciplinarios de Centros de Salud y otras instituciones barriales.
- Personal dependiente de la Dirección de Deportes del Municipio local como maestros de Educación Física, profesores de Educación Física e idóneos en el área.

- Personal de las dos Escuelas de Artes que dependen del Municipio local incorporándolo activamente en políticas de contención y promoción social, estando altamente capacitados para incentivar las habilidades creativas de los destinatarios.
- Se pueden promover convenios Municipio- Dirección General de Cultura y Educación con el fin de insertar al Instituto Superior de Formación Docente de Educación Física y a la Escuela Provincial de Artes (Profesorado de Artes Visuales y Música), al funcionamiento de los Centros Culturales y Deportivos Barriales.

EVALUACION

La evaluación será permanente.

Se organizarán encuentros deportivos y culturales que se realizarán en los mismos barrios y en otros lugares del distrito.

Si este proyecto tiene buenos resultados se habrán cumplido los siguientes OBJETIVOS:

- Estimular la participación social y afirmar los valores democráticos, plurales y solidarios.
- Jerarquizar las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.
- Insertar la labor del Municipio en los barrios del distrito a través de las áreas de Cultura y Deportes.
- Desarrollar espacios de inclusión para niños y adolescentes provenientes de los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Propiciar el intercambio entre niños, adolescentes y la comunidad toda.
- Promover las actividades culturales destacando el rol integrador de la Cultura.
- Incentivar la práctica de actividades físicas contribuyendo al desarrollo integral del ser humano.
- Enseñar a utilizar el tiempo ocioso en actividades sanas y productivas.
- Colaborar en el mejoramiento de la autoestima.
- Educar en los valores de amor y solidaridad.
- Promover valores humanos que contribuyan a la consolidación de la Paz en el mundo.
- Prevenir flagelos sociales (droga, alcohol, delincuencia)

POLÍTICA ECONÓMICA

“Por una política económica que libere y potencie la energía productiva de la Argentina”

Nuestro país está nuevamente aproximándose a una situación crítica en materia económica y social. La economía está estancada, la inflación crece, la inversión se ha retraído y el tipo de cambio –una vez más atrasado- se ha convertido en el punto de referencia para el atesoramiento y la especulación.

En este contexto, la situación social se agrava. La inflación erosiona el poder adquisitivo de salarios y jubilaciones, el empleo ha dejado de crecer y la marginalidad avanza con su secuela de delincuencia y drogadicción.

En una situación internacional favorable, como hace un siglo que no se producía, la Argentina se encuentra sin rumbo, aislada del mundo.

Un período prolongado de crecimiento permitió, en los últimos años, una reducción sustantiva del desempleo y nuevas inversiones. Pero la estructura productiva de la Argentina sigue siendo la misma que hace diez años. Nuestras exportaciones siguen dependiendo en un 70% del aporte del sector agropecuario y el país carece de una visión a mediano y largo plazo de nuestra posible y deseable inserción internacional.

La infraestructura social y productiva se encuentra sumamente deteriorada. Escuelas y hospitales con grandes deficiencias edilicias y de equipamiento tornan inaccesible el acceso a la salud y la educación de grandes sectores de la población. Los trenes tienen un funcionamiento precario e inseguro. La red vial nacional sigue incompleta, falta mantenimiento y la inseguridad es creciente. La producción de energía, nervio vital de una economía moderna, se encuentra en estado crítico. Han descendido las reservas y la producción de gas y petróleo. La oferta de energía eléctrica se encuentra en el límite y la balanza comercial energética se ha tornado deficitaria.

La agenda de problemas acumulados pone en cuestión el futuro económico y

social de nuestro país.

Proponemos una política económica que libere y potencie la energía productiva de la Argentina, que oriente pero no limite la creatividad del sector privado, que convierta la deuda social de la marginalidad en activos productivos mediante la incorporación de más ciudadanos al mundo del trabajo. Que permita sustituir progresivamente el asistencialismo social por trabajo digno con salario justo. Que asegure un crecimiento equilibrado y continuo. Que armonice la explotación de los recursos naturales con la preservación del medio ambiente.

En este marco se inscriben definiciones sustanciales en el núcleo de la política económica, que serán complementadas con las políticas sectoriales específicas en los campos de la producción, la energía, el financiamiento, la seguridad social y diversos aspectos específicos.

La orientación de la política económica global es la base del proceso de desarrollo. Por eso planteamos definiciones específicas en sus aspectos sustantivos:

Inflación

La inflación es un camino engañoso para el crecimiento. Al principio impulsa la demanda y genera una sensación ficticia de bienestar. Con el transcurso del tiempo predominan sus aspectos negativos: se pierde la noción del largo plazo en las decisiones de inversión privadas, no se genera crédito para financiar proyectos de inversión, se alteran los precios relativos de los bienes y servicios y el salario pierde poder adquisitivo.

Una política económica de crecimiento sin inflación es aquella que impulsa con la misma energía la demanda y la oferta. Es decir, que crea las condiciones para un proceso de inversión sostenido alentado por una demanda en crecimiento.

Eso requiere introducir en nuestra sociedad y en las prácticas de gobierno un cambio histórico en el manejo de los recursos públicos, que son el principal instrumento de acción directa de cualquier gobierno.

Política fiscal

El nivel y destino del gasto público y la carga tributaria son el centro de la definición de la política económica y social. Por algo se denomina al Presupuesto como Ley de leyes.

En nuestro país grandes sectores de la población creen que más gasto público significa más bienestar. Es una idea equivocada.

El problema no es sólo la carga tributaria, sino también el destino del gasto. La Argentina no tiene un Presupuesto Público respetado y confiable. Todos los años los proyectos de presupuesto que el gobierno envía al Congreso son aprobados casi a libro cerrado y durante el año se introducen con gran libertad enormes cambios entre destinos del gasto y en el gasto total.

A pesar de la enorme carga de impuestos, el Estado se apropia de ingresos de fuentes no genuinas como los excedentes de la Seguridad Social o la emisión monetaria. Y a pesar de ello el déficit fiscal llegó el año pasado a \$ 55.000 millones.

El gasto público debe basarse en un presupuesto debidamente analizado y luego respetado a nivel parlamentario y sus eventuales ampliaciones también deben contar con autorización legislativa.

Inversión Pública

No existe un plan ordenado de inversión pública. Gran parte de las decisiones de inversión responden al clientelismo político. La inversión pública nacional debe articularse con la provincial y municipal. Deben fijarse parámetros básicos de inversión en relación al gasto total.

Federalismo fiscal

El cambio en la estructura de ingresos tributarios ha hecho que quedaran fuera de la coparticipación de impuestos gran parte de la masa tributaria. Hoy las provincias reciben el 30% de los recursos recaudados por la Nación y se han convertido en clientes políticos del Gobierno Nacional.

Sin federalismo fiscal no hay federalismo político. La dependencia fiscal de las provincias nos retrotrae a momentos superados en nuestra historia como Nación.

Se requiere una nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, tal como lo estableció la Constitución Nacional sancionada en 1994.

Reforma Tributaria

Junto al dictado de una Ley de Coparticipación Federal de Impuestos la República Argentina necesita realizar una profunda reforma tributaria que abarque los tres niveles de gobierno: Nacional, Provincial y Municipal.

Nuestro país tiene actualmente en vigencia un sistema tributario que genera una fenomenal presión fiscal sobre los agentes económicos, en el orden del

45% del PBI, la más alta de América Latina, con el agravante de mantener altos niveles de evasión y elusión, que comprometen el desarrollo de las actividades productivas y económicas en general.

Los impuestos tradicionales se encuentran desnaturalizados en su aplicación. Citamos a modo de ejemplo los casos del Impuesto a la Ganancias que se apropia de una importante porción de los salarios de los trabajadores o el Impuesto al Valor Agregado que con una alícuota del 21% se hace tremendamente regresivo con respecto a la renta; todavía está en vigencia el Impuesto sobre los Débitos y Créditos Bancarios, el que nació con carácter de emergencia por un año y ya lleva trece de vida, totalmente distorsivo para la actividad económica en general y de las PYMES en particular ya que estimula la informalidad con perniciosos efectos sobre la asignación de los recursos. Es también preocupante el impacto que la aplicación de los derechos de exportación produce en los sectores petrolero y agropecuario ya que, como consecuencia de ella, se ha visto comprometida la producción cuando no se cerraron los mercados internacionales para distintos productos.

El nuevo sistema tributario se conformará con impuestos estables, fundados en las garantías que otorga la Constitución Nacional a través de los Principios de Igualdad, Generalidad, Equidad, Neutralidad, Capacidad Contributiva, Proporcionalidad y Progresividad, No Confiscatoriedad y Racionalidad, lo que garantizará una sana y responsable administración tributaria.

El futuro sistema impositivo deberá ser previsible y sencillo y evitará modificaciones todos los días como a las que nos tiene acostumbrados la actual Administración Fiscal, desterrando por completo que se legisle vía decretos, resoluciones generales, disposiciones o simples dictámenes que en muchas ocasiones se colocan por encima de las leyes o de la propia Constitución Nacional.

Empleo y salario público

El empleo público y su crecimiento año con año, cuando lo hubiera, debe formar parte del Presupuesto y ceñirse a reglas estrictas. Debe existir un sistema de admisión por concursos y de ascensos por mérito. Hay que desterrar el empleo público en negro.

En los últimos años los salarios de los altos funcionarios han alcanzado niveles sin precedentes, en especial en los organismos autárquicos. Hay que corregir inmediatamente esa situación. Debe haber completa transparencia en el empleo y el salario público.

Tras el colapso de la convertibilidad el país recuperó su soberanía monetaria. Esto implica que el Banco Central recuperó la capacidad de regular la cantidad de dinero en circulación y las tasas de interés en armonía con la política económica general. También se recuperó la capacidad de asistir al Tesoro conforme a reglas preestablecidas. Estas funciones hacen que el Banco Central pueda tener un rol activo en relación al crédito y la actividad económica, tal como ocurre en la mayor parte de las economías del mundo.

El gobierno, a través de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central y con la complicidad de autoridades monetarias irresponsables, ha abusado de esas facultades impulsando una expansión monetaria del 40% anual para sufragar el gasto público. La creación de moneda a un ritmo semejante, explica en buena medida las elevadas tasas de inflación que soportamos desde hace seis años.

La política monetaria es un importante instrumento de regulación de la economía, pero debe ser usada con profesionalismo y, en especial, con un sentido de armonizar el crecimiento con el ahorro y el crédito.

Hoy el Banco Central tiene en sus activos más del 60% de títulos públicos. Es decir, se encuentra virtualmente en quiebra.

Esa situación debe ser revertida con una política responsable y una administración profesionalmente capacitada.

Política cambiaria

Una gran parte de la población cree que el tipo de cambio puede ser fijado arbitrariamente por el gobierno. Por su parte, el propio gobierno ha estimulado esta convicción.

El tipo de cambio refleja el flujo de ingreso y egreso de divisas por motivos comerciales y financieros. La política cambiaria y el resto de las políticas públicas influyen en estos flujos de manera importante y el Banco Central, como administrador de las reservas internacionales del país, tiene un rol determinante en evitar que el tipo de cambio fluctúe de un modo que genere incertidumbre.

Actualmente, la elevada inflación ha erosionado la competitividad de la economía argentina. Nuestros costos y precios son elevados en términos internacionales. Las exportaciones han perdido rentabilidad o simplemente han cesado en diversos rubros.

Hoy es más barato comprar en el exterior que producir en el país. Este des-

equilibrio ha generado desconfianza y una enorme fuga de capitales. Somos el único país de América Latina que tiene estos desequilibrios.

El gobierno ha creado un extenso, confuso y arbitrario sistema de control de cambios que se encuentra al borde de un estallido.

Es necesario, como parte de una nueva política económica, recuperar progresivamente la libertad cambiaria, con una intervención del Banco Central que atenúe los ciclos.

La política económica tiene tres grandes capítulos: fiscal, monetario y cambiario. Esos tres capítulos deben conducirse de un modo tal de promover un crecimiento sostenido con bajos niveles de inflación. Esa es la base para que el Gobierno pueda asegurar servicios públicos de gran calidad y para que el sector privado invierta, dos cuestiones trascendentes para recuperar la confianza en el futuro.

RELACIONES INTERNACIONALES

“Otra política exterior para la Argentina”

El destino de la Argentina, su rango internacional, su soberanía política y la calidad de su nivel de vida dependerán, en gran medida, de la relación que logremos establecer con el resto del mundo.

Se abre para nosotros un horizonte de oportunidades y riesgos que debemos asumir con responsabilidad e inteligencia -dejando de lado el juego del oportunismo mediático o demagógico que ha sido una adicción obsesiva del gobierno que nos precederá - otorgando a las relaciones exteriores el rango de una verdadera política de estado.

La gran mutación que avizoramos para el siglo XXI exige repensar no solo nuestros objetivos de política internacional sino también las formas de asegurar una gestión eficiente. Partimos de cuatro premisas:

a) Credibilidad y confiabilidad. La Argentina necesita rehacer su credibilidad y confiabilidad en el escenario internacional, como factor imprescindible para aumentar el poder de negociación y construir una relación favorable con el resto del mundo. El rango y peso del país en el contexto internacional no sólo depende de lo que hagamos en el exterior y de la calidad de nuestra diplomacia, sino también de la estabilidad de las políticas internas, y del consenso que tengan en la sociedad.

b) Responder al interés nacional. La política exterior debe interpretar con autenticidad los intereses nacionales y formularse a partir de una visión estratégica de largo plazo a fin de darle solidez y consistencia.

c) Un enfoque estratégico integrado. La política exterior deberá integrar todos los elementos que hagan al interés nacional, políticos, comerciales, financieros, culturales o de seguridad a fin de evitar transformarse en un compartimento aislado. Debe ser una parte central del proyecto nacional y el instrumento para proyectar nuestra participación en el sistema mundial respetando los estándares y compromisos concertados con la comunidad internacional.

d) Un rol para la diplomacia profesional. Debe valorizarse el rol de la diplomacia profesional a fin de darle continuidad y solvencia técnica a la gestión de nuestros intereses externos y la representación de la República, tal como ocurre en la gran mayoría de los países desarrollados e intermedios.

Los lineamientos generales de la política que sostenemos son los siguientes:

1) Soberanía es desarrollo. La defensa de nuestra soberanía, integridad y seguridad territorial es el eje central de nuestros intereses estratégicos. Ello se traduce en la defensa y control del territorio continental, mar continental, islas del Atlántico sur, el sector argentino del continente Antártico y de los recursos naturales .

2) Profundizar el Mercosur. Confirmamos nuestro compromiso con el Mercosur profundizando el perfeccionamiento de la Unión Aduanera, como parte de nuestra política de desarrollo. Debemos acelerar los procedimientos de incorporación a nuestra legislación interna las decisiones de sus órganos y comprometernos en una coordinación macroeconómica hasta ahora inexistente. Continuaremos el proceso de integración a todos los niveles con Bolivia y Chile, extendiendo el horizonte de la cooperación y coordinación de políticas a todos los países de América Latina.

3) Interlocutor en el sistema multilateral. La Argentina, debe abandonar su inactividad y reasumir su rol como actor de primera línea en el sistema multilateral en lo que hace a la vigencia de los principios de la Carta de Naciones Unidas y los mecanismos de seguridad colectiva como pivote central de un orden de convivencia. Debemos volver a integrar las misiones de paz con nuestras fuerzas armadas y de seguridad.

4) Respetar los compromisos multilaterales. La Argentina debe cumplir con las disciplinas y compromisos internacionales concertados en materia comercial, propiedad intelectual, inversiones y las demás normas que rijan las transacciones transfronterizas para aprovechar plenamente las oportunidades que nos brinda la economía mundial, a la vez que reducir la conflictividad y generar confianza en el exterior. Mantener la posición internacional argentina contraria al proteccionismo agrícola y sostener para los productos agrícolas las mismas disciplinas multilaterales aplicables a las manufacturas industriales. Reforzar posición común con socios del Mercosur y países de intereses afines.

5) Relaciones constructivas con E.E.U.U. Proponemos transformar nuestras relaciones con los Estados Unidos para pasar de la actual situación de suspicacia y recelo , a una nuevo vínculo (no) basado en la confianza,

respeto mutuo y previsibilidad a todos los niveles (bilateral, regional, global) a fin de potenciar al máximo la cooperación, los intercambios entre ambos países.

6) Combatir la delincuencia transnacional. Asumiremos un rol activo en el combate contra el tráfico internacional de droga, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y de la corrupción, así como de otras actividades delictuales y alejarnos definitivamente del cono de sospecha al que se ha vinculado nuestro país en los últimos años .

7) Activa promoción de negocios internacionales. La Argentina debe mejorar la calidad de sus vínculos con los actores –públicos o privados– que interactúan en el universo mundial del comercio, la producción, las finanzas y la transferencia de tecnología, a fin de generar una atmósfera de mayor confianza y credibilidad. El Estado debe asistir a las empresas nacionales en la conquista de mercados externos, nuevos y tradicionales, así como en la promoción de inversiones. La Fundación Exportar debe asumir un rol central en la promoción de los negocios, coordinando sus programas con las provincias y las cámaras.

8) Dinamizar el reclamo por la soberanía de Malvinas y robustecer presencia en Atlántico. Debemos poner fin al diálogo de sordos con Gran Bretaña y reiniciar el proceso de negociación a fin de encontrar una solución pacífica al diferendo sobre las Islas Malvinas teniendo en cuenta los intereses de los isleños, tal como lo han establecido diez resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas. La preservación de la riqueza de nuestro mar Atlántico Sur es tan importante como nuestra presencia en la Antártida y la defensa de nuestros intereses estratégicos en esta región austral.

9) Los consensos son una garantía de continuidad. Los grandes lineamientos estratégicos de nuestra política exterior deben estar asentados en consensos políticos para evitar que cambios permanentes nos resten credibilidad ante nuestros aliados. Deberá establecerse mecanismos permanentes de comunicación con el Congreso de la Nación Argentina e información disponible para la opinión pública.

La Argentina es el octavo país en el mundo por su extensión territorial .Todos los que nos preceden son grandes potencias militares, políticas, o económicas Está en nosotros aprovechar las oportunidades que nos ofrece el mundo del siglo XXI.

JUVENTUD

“La Juventud como depositaria de las fuerzas de cambio”

En la Juventud del Partido FE trabajamos para que la comunidad vuelva a ser parte activa de las organizaciones públicas. Tenemos la fuerte convicción de que ideando estrategias de participación colectiva lograremos, en un futuro, instituir lo público como un escenario en donde se dirima la política y en el que los actores principales seamos los ciudadanos. Por eso, cada uno de nosotros como un TODO, fomentamos la participación de la juventud en la toma de decisiones, en aquellas acciones que incidan en nuestra formación. Sabemos que la población joven de nuestro país es la depositaria de las fuerzas de cambio, el progreso y la identidad como actores sociales relevantes de nuestra política y por lo tanto como ciudadanos.

La dramática situación económica, social y política por la que atraviesa hoy la mayoría de los jóvenes de nuestro país, nos obliga a repensar nuevas alternativas, alternativas que contemplen a cada joven como un sujeto de derecho, como el mejor exponente y con el potencial necesario para la construcción de una sociedad justa y no como un problema en si mismo. Para ello es imprescindible generar políticas tendientes a desarrollar e implementar estrategias que ofrezcan a los jóvenes verdaderas oportunidades para encontrar un lugar acorde a sus intereses, ideas y capacidad innovadora. Este esfuerzo es una puesta en marcha de los valores que nos deben regir y en ese sentido la juventud del Partido Fe se sostiene desde la militancia desde las convicciones que exigen que la mística, la energía, el idealismo y el compromiso de la juventud retorne a lo político para que nuestro país encuentre los fundamentos de su generosidad territorial y social.

La Educación es de vital importancia. No se trata sólo mejorar el nivel educativo sino reformular el mismo en base a las estrategias, metodologías y sistemas y diseños curriculares que se encuentren de cara al nuevo milenio, en las que se proponen la adquisición de capacidades y altos niveles de autonomía e iniciativa. Esto fortalecerá la institución educativa promoviendo la necesaria

movilidad e inserción social que el conocimiento y el saber generan y por caso haciendo hincapié en vincular políticas educativas que tengan como base la Idea de Educación y Trabajo con la que nuestros padres hicieron grande este país. Las becas serán una herramienta de carácter instrumental pero deberá asignársele un carácter asistencial y meritocrático, y deberá fundamentarse en el esfuerzo del joven y su familia sin recursos, y el compromiso que ambos actores deberán asumir frente a la responsabilidad que la misma genera. No es un regalo, es una beca, una posibilidad, de acceder a estándares que por las particulares condiciones hubiera sido difícil llegar. Esta herramienta social será sometida a seguimiento y monitoreo de las autoridades de aplicación lo harán para apoyar a los estudiantes contemplando su realidad particular, es decir, para permitir transformar la realidad del joven y su entorno familiar. Entendemos que el Estado, a través de los órganos competentes, debe asegurar la inserción laboral, el primer empleo de los jóvenes que egresen del sistema educativo obligatorio.

Para la Educación Superior y Universitaria como una forma de incentivar la formación, las competencias de los jóvenes profesionales, proponemos crear primer Patronato Estatal para becas de postgrado con inversión pública y privada, teniendo en cuenta las necesidades empresariales y productivas del país, una institución que se lleve a cabo con el aporte empresario, ya que estos son los principales receptores de los profesionales, y estatal. Pero haciendo base en la Política inclusiva que significa nuestro proyecto para la Escuela Media, donde se pondrá como base la condiciones de EMPLEABILIDAD de nuestros egresados generando especificidad de formación y no el criterio ADAPTABILIDAD que dependerán de las variables económicas y las decisiones empresariales.

En el ámbito productivo creemos que se necesita capacitación empresarial para que los jóvenes puedan iniciar su propio emprendimiento. Este es en apariencia un ámbito de confrontación permanente, entre la Educación y el Ámbito Empresarial/ Laboral. Vamos a procurar mediante la instrumentación de políticas públicas definir cual es el perfil que deben tener los jóvenes profesionales, trabajadores, empleados artesanos desde la promoción de actividades donde se haga centro en las capacidades del joven, PORQUE NO ES NECESARIO EL SABER SINO SABER QUE HACER CON ESE SABER. Un joven necesitará para el futuro inmediato, de habilidades y motivación especial, dado que estos son curiosos, persistentes, y dispuestos a correr riesgos. A partir de allí podrán ser capaces de encontrar nuevas oportunidades laborales o contar con las capacidades para crear nuevas. Que estén preparados para innovar e incorporar valor agregado a lo que hagan. Comunicación, solidaridad y pensamiento crítico deberán ser las características distintivas que generen estas políticas públicas que tiene como destinatario a nuestros jóvenes.

Es necesario también, impulsar el primer seguro de desempleo para jóvenes con la especificidad que esto requiere, teniendo en cuenta las particularidades de los mismos: la conformación familiar, la edad, la situación de vivienda y nivel de instrucción. Logrando así una mayor igualdad de oportunidad en el campo de la Seguridad Social. Políticas Públicas que intenten estimular el empleo de jóvenes en primer empleo a través de las exenciones impositivas, para todas aquellas empresas que tomen a jóvenes profesionales de Primer Empleo. Instrumentar un Sistema de Pasantías en los últimos años de carreras técnicas, o en caso de los últimos años del secundario el acceso a las Estructuras del Estado como pasantes Municipalidades, Poder Judicial, Colegios profesionales, Dependencias Ministeriales, Dependencias Policiales, en ámbitos de los Establecimientos educativos, Bibliotecas Populares, dependiendo de la orientación de la formación elegida. Y para el caso de los que no hayan completado su formación secundaria estimular la creación de Centros de Formación Profesional Inspirados en las Escuelas de Artes y Oficios Peronistas, cuyo fin último sea dotar de calificación de mano de obra a nuestros jóvenes, a través de un arte u oficio. Desde esta propuesta, propondremos desterrar de nuestro vocabulario de ahora y para siempre la frase Pertenece a franja de “jóvenes desempleados”.

La articulación entre el seguro de desempleo para jóvenes y la propuesta del Patronato Estatal deben estarlo sobre la base del accionar de un organismo de contralor que dependa del Ministerio de Educación y el de Desarrollo social respectivamente y que mientras este procesa el joven desempleado deberá cumplir con los estándares de formación que su nivel demande, en cualquier nivel de estudios, sea cual fuere en el que se encuentra (primario, secundario, terciario, ejemplo).

Con relación a la situación de violencia en la que nos vemos a vivir en forma cotidiana y todas las otras vicisitudes por las que atraviesa nuestra sociedad, es necesario brindar, a través de instituciones barriales juveniles (son las que más trabajan y se vinculan con jóvenes) o centros de asistencia primaria, Centros de Atención a las víctimas, por ejemplo, la necesaria atención psicológica a jóvenes en situación de violencia de cualquier índole (estructural, familiar o social). Otra de las formas de tratar esta temática es creando centros deportivos de alto rendimiento para niños y jóvenes. Se obtienen grandes beneficios ya que el deporte forma en un sentido literal y se combate, combate el ocio, el sedentarismo, la depresión juvenil, causales todas ellas de violencia, de adicciones, de conductas con tendencias delictivas instaladas como víctimas o como victimarios.

Nuestra Juventud es una juventud que se propone ser integradora, federal e inclusiva. Es por esto que proponemos crear en cada localidad, en cada mu-

nicipio, una Secretaria de Juventud, para que cada joven esté representado y pueda trabajar en equipo con los jóvenes de la propia localidad y agregue a sus funciones, la de promover el Trabajo Formal para jóvenes, la de informar y capacitar al joven trabajador el marco gremial dentro del cual se encuadra la actividad que realiza (entidad gremial de la actividad, convenio colectivo de trabajo, etc). Es fundamental la lucha de los jóvenes para terminar con el trabajo joven informal y para ello debemos dotar a nuestros jóvenes de las herramientas teóricas jurídicas y sindicales que lo protegen, revalorizando el papel que los gremios tienen en este aspecto.

**NO ALCANZA CON PENSAR UN PAIS QUE NOS INCLUYA,
HAY QUE SOÑAR HACIÉNDOLO,
desde el lugar que nos toque, con convicción,
solidez y sobre todo “pureza”.**

Trabajamos por recuperar lo público, porque creemos que hay FUTURO, recuperemos el protagonismo por el bien común.

DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Defensa

“En defensa de nuestra soberanía y los valores de nuestra Patria”

Toda Nación, debe y tiene el Derecho de tener una Defensa activa de su Soberanía Nacional, en todos los ámbitos y campos de acción de la misma.- Nuestra actualidad en materia de Defensa es prioritaria para nuestra República y es necesario que se garantice la misma tanto sea la defensa interna y externa de todo nuestro territorio a través de políticas públicas unificadas, que preserven a las fuerzas armadas y de seguridad como instituciones del Estado, jerarquizándolas; modernizándolas, haciéndolas operativas y sustentándolas con los recursos que sean necesarios según los requerimientos de la coyuntura del momento y a largo plazo.-

Nuestro Partido FE manifiesta que es necesario e imperioso que se desarrolle y diseñe un “Plan Nacional de Emergencias”, y que el mismo se integre al Plan Estratégico de Defensa Nacional. Para lo cual estamos en el estudio y evaluación que prevea la creación de un Organismo u Oficina Nacional de Emergencias, quien será la encargada de hacer frente a todo tipo de catástrofes climáticas o ambientales o por cualquier otro tipo de factor amenazante.- Nuestro Partido FE, hace suyos los reclamos de Soberanía sobre nuestras Islas Malvinas, y adhiere a todas las iniciativas pacíficas y diplomáticas en todos los ámbitos internacionales de nuestra posición ante nuestros justos y legítimos derechos sobre nuestro territorio.-

Nuestra fuerza política tiene FE, en los hombres y mujeres que hacen a la Defensa Nacional, reconoce en ellos el noble esfuerzo de saber que ante situaciones extremas son quienes han jurado defender nuestra Soberanía y los valores de nuestra Patria, incluso de ofrendar sus propias vidas por la Libertad de todos nosotros.-

A tal fin los miembros integrantes de la Comisión de Defensa, Seguridad y

Justicia, luego de debatido los distintos temas proponen las siguientes ideas y medidas que se podrían promover e implementar:

Objetivo general:

- Generar propuestas que sirvan de base para la elaboración de un Plan Estratégico de Defensa Nacional y el fortalecimiento del rol de las Fuerzas Armadas en la convivencia democrática en Argentina, tendiendo a perfeccionar la eficacia del Sistema de Defensa Nacional Argentino sobre la base del consenso político y la legitimidad social.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un sistema de Defensa Nacional que permita Conservar la independencia y soberanía del país, como así también su integridad territorial.
- Profundizar los vínculos y el diálogo entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas con el propósito de fortalecer el compromiso ciudadano con la Defensa.
- Establecer un mecanismo de comunicación federal para el diseño, formulación e instrumentación de políticas de Defensa nacional de la Argentina.
- Fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la gobernabilidad democrática en la Argentina.
- Desarrollar un Plan de Beneficios y Cuidado del personal de Nuestras Fuerzas Armadas, sus familias y los veteranos de guerra.
- Contribuir al resguardo de nuestra identidad histórica y cultural, sin que ello sea obstáculo para su renovación y enriquecimiento.
- Integrar el Plan de Defensa Nacional al Plan Estratégico de Seguridad Pública.

Seguridad

“Por una seguridad sustentable”

Nuestra fuerza Política FE, pondrá todas sus fuerzas y voluntades a trabajar porque debemos y tenemos que poner el máximo esfuerzo en cambiar el actual clima de inseguridad que vive nuestra Sociedad, en donde día a día, son muchísimos hermanos nuestros, llámense ciudadanos – compatriotas – compañeros o familiares nuestros que pierden sus vidas ante el accionar de personas que han perdido el valor y sentido al sacrado del cuidado de la vida, y que ante motivaciones diversas, nos llevan a ver y vivir situaciones diarias de violencia que se pueden describir desde los distintos tipos de Violencia como son: De Familia; Género; Abuso de Menores; Violaciones; Robos violentos con daños a la propiedad privada y por consecuencia la muerte de personas que defienden sus bienes; la Violencia en los espectáculos públicos; las protestas sociales a causas de exclusión social... etc....

Es por tal razón que nuestra fuerza Política FE, viene analizando, evaluando y estudiando distintos proyectos, dado que queremos proponer salidas viables, razonables y ajustadas al orden jurídico establecido, con el respeto de las Garantías Constitucionales y los debidos procesos en juicio, y corregir los abusos existentes en materia del incumplimiento de los procedimientos de control del sistema jurídico vigente.-

En el marco de comprensión y resolución de la “inseguridad”, su carácter deviene complejo, estructural y multicausal, atento a que esta se produce por distintas causas, ya sean sociales, económicas y culturales, entre otras. Los miembros integrantes de la Comisión de Defensa, Seguridad y Justicia, luego de debatido los distintos temas proponen las siguientes ideas y medidas que se podrían promover e implementar:

- Fomentar y desarrollar la implementación de políticas públicas que im-

pliquen mayor presencia por parte del Estado en villas de emergencia, u otros lugares habitacionales, cualquiera sea su denominación, que sean de similar o igual carácter deficitario, a través de la construcción de salas de emergencias, guarderías, centros de formación en distintas áreas y oficios, etc. Para lo cual se realizaran constantes relevamientos de datos evaluando las necesidades de la población en dichos lugares a través de distintas herramientas de diagnóstico como por ejemplo censos periódicos.

- Desarrollar una política específica y en coordinación con las Organizaciones Libres del Pueblo, ya sea a través de los distintos Sindicatos como aquellas instituciones que conforman el tercer sector, y con las autoridades de “Desarrollo Social” en cuanto al acceso a la educación, a la salud y a la ayuda social a los jóvenes, para su futura inserción laboral, así como en el desarrollo de planes específicos dedicados a la niñez desprotegida, como una medida real y eficiente a largo plazo en favor de la seguridad ciudadana.
- Cuerpo de Seguridad y Custodia autárquica y coordinadas con las fuerzas de seguridad e inteligencia del Poder Ejecutivo Nacional y Provinciales dependientes del Poder Ejecutivo Nacional y de las respectivas Gobernaciones.
- Fomentar el apoyo y reconocimiento a la institución de la familia, que es el origen de la unidad nacional y el ámbito de socialización primera de las personas, como transmisora de los valores que guían el comportamiento de los individuos en la sociedad y dan contenido a nuestra cultura, identidad y carácter nacional.
- Se debe dar la asistencia concreta y real a las víctimas de los delitos.
- Combatir y buscar erradicar a través de campañas de difusión masiva, todo tipo de violencia, en cualquier tipo de ámbito, sean públicos o privados.
- Se debe intensificar la prevención en todos los órdenes, la disuasión y el restablecimiento del orden en la ciudadanía.
- Es importante la dignificación y Jerarquización del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a través de un plan de carrera que incorpore beneficios profesionales (ascensos y escalafones) y personales (vivienda, mejor remuneración, cobertura médica para el grupo familiar, etc...), siendo necesario otorgar Seguridad jurídica para el accionar de las fuerzas legales en el ejercicio de sus funciones. Restablecer el principio de autoridad.
- Posibilitar un cumplimiento posible y real de actividades preventivas por parte de las Fuerzas de Seguridad, esencialmente, previniendo conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar; para lo cual se requerirá de la participación de la sociedad en la prevención del delito, la evaluación de las acciones implementadas y la comunicación con las instancias encargadas de la seguridad pública. Fomentando la coordinación con los distintos sectores privados de la producción, como los taxis y servicios, con contacto permanente con el delito, así como con agrupaciones vecinales y organizaciones sociales para la elaboración y planificación local de la

prevención del delito a través de la utilización de sistema de CCTV (circuito cerrado de Televisión) vecinales, alertas temprana, cámaras de seguridad en los transportes públicos, en especial hospitales y guardias médicas de emergencias, etc.....

- Adquisición y provisión de herramientas modernas y recursos tecnológicos para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia común e internacional organizada.
- Regular y limitar la actividad de la seguridad privada, así como establecer los mecanismos de coordinación de la ya existente con los Organismos de Seguridad Pública y el control de uso de elementos disuasivos y de represión que estos utilizan.
- Participación coordinada y de cooperación obligatoria de las fuerzas de seguridad y prevención estables según su jurisdicción (Policías, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional, Servicios de Inteligencia) con apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Formación, Capacitación y Jerarquización de los cuadros especializados en las Fuerzas Policiales y Fuerzas de Seguridad, para la prevención del delito, la investigación judicial y la represión del delito.
- Jerarquización y reestructuración del subsistema de Inteligencia Criminal, como herramienta eficaz para la producción de conocimiento estratégico para la prevención temprana y el combate y desarticulación de la delincuencia organizada, el cual se deberá dividir por cada fuerza policial y de seguridad federal correspondiente, para lo cual se prevé la reformulación de los planes de carrera en el área, priorizando la formación de analistas generalistas en los cuadros de producción de conocimiento y agentes de campo entre los cuerpos de recolección de las Fuerzas Policiales y Fuerzas de Seguridad, con un efectivo control del presupuesto y de sus actuaciones.
- Cooperación entre todos los organismos de control del Estado como Sistema de Inteligencia Criminal, Migraciones, Aduana, A.F.I.P, Banco Central, entre otros.
- Recrear y fortalecer el instrumento del 911, con el objeto de hacerlo más eficiente y como una herramienta prioritaria en la construcción del relevamiento geográfico del delito.
- Dentro del Cuerpo Policial, formar cuadros especializados en distintas áreas como la específica en las siguientes materias: judicial, científica y criminal nacional, seguridad vial y tránsito nacional, migraciones, narcotráfico, trata de personas, entre otros.
- Crear un único sistema nacional de información criminológica, al cual tendrán acceso todas las Fuerzas de Seguridad y el sistema judicial.
- Discusión y debate de las formas de Sindicalización de las Fuerzas Policiales y Fuerzas de Seguridad para canalizar los reclamos de los trabajadores del área.
- Fortalecer el sistema penitenciario en su función de la reinserción del delin-

cuenta en el seno de la sociedad. Incremento de la infraestructura carcelaria y División del sistema carcelario separando a los condenados de los procesados, y a los condenados según el tipo de delito cometido, tomando como base las tipificaciones consideradas en el Código Penal.

- Cárceles limpias, sanas y de reinserción social. Como parte de la reinserción social, se propone la construcción de nuevas unidades penitenciarias con la participación de los reclusos y de sus familias, incluso en lugares que necesitan poblarse, dándoles la oportunidad de contención familiar y social con el apoyo del Estado; ayuda de las Iglesias y las Organizaciones Sociales a fin de lograr su recuperación. Capacitar y formar en oficios específicos útiles que le permitan a estos al recuperar su libertad el auto sustento y la reinserción social.
- Se propone instituir reformas estructurales y funcionales, tanto del Servicio Penitenciario, como del Patronato de Liberados que sean eficaces en el seguimiento y control de la población carcelaria y de los liberados, acompañando y supervisando la reinserción de estos en la sociedad.
- Reformar los actuales institutos especializados para menores, no sólo para los que delinquen, sino para aquellos que sufren situación de calle y se encuentran en abandono moral y psíquico en forma reiterada. Con ayuda de las Iglesias y las Organizaciones Sociales. Categorizar estos institutos por tipo de delito, problemática y edades como así también el contenerlos y formarlos para la vida social a través de capacitaciones y formación de valores humanos.
- Todas estas medidas o propuestas, suponen una fuerte decisión política y consenso entre las distintas fuerzas políticas y los diferentes poderes del Estado, que permitan desarrollar y elaborar un Plan Estratégico e Integral de Seguridad Pública, que se integrará al Plan Estratégico de la Defensa Nacional.

Tenemos FE, que entre todos podemos estar más cuidados y seguros, es por esto y a fin de efectivizar las medidas o propuestas expuestas anteriormente, se requerirá de un “PROYECTO NACIONAL” que tenga por objetivos estratégicos la consolidación a largo plazo de una “seguridad sustentable”, la cual aspira a alcanzar entre otros ideales la “transmisión de valores”; la “presencia del Estado en los terrenos olvidados” tanto sea en los servicios públicos como sociales; la consolidación de la “Educación Pública” y la generación de “Pleno Empleo”; en donde exista una real distribución equitativa de la riqueza, en beneficio de la integración y dignificación de los individuos, es por todo ello, y debido a años de inacción en esta materia por parte de los Gobiernos de turno, que se promoverá el dictado de una ley, por la cual se declarara la EMERGENCIA en materia de seguridad pública y ciudadana a nivel nacional, cuyo plazo de duración sea de 2 o 4 años, y renovable por única vez.

Es por tal motivo que nuestros Profesionales – Técnicos e idóneos a saber:

abogados penalistas, constitucionalistas, sociólogos, psiquiatras, victimólogos, criminólogos, así como por los distintos actores que actúan en el proceso penal: jueces, fiscales, defensores, entre otros, así como Sindicatos, y Organizaciones Sociales u otras de similar o iguales características que se dediquen al tema en esta materia están estudiando cómo se podría conformar un órgano interdisciplinario que se podría llamar "OBSERVATORIO FEDERAL DE SEGURIDAD" que dependería del Ministerio de Seguridad y el cual deberá tener enlaces en cada Provincia. Este Órgano interdisciplinario que nace del Partido FE, puede convocar en calidad de invitados a profesionales, técnicos e idóneos de otras Fuerzas Políticas, a fin de poder enriquecer el área y de consensuar lineamientos básicos en el desarrollo e implementación del plan integral en todos los niveles y ordenes de la Seguridad.

Funciones de dicho Organismo: los integrantes del órgano, tendrán a cargo la elaboración de un plan integral en materia de seguridad, a corto, mediano y largo plazo, para lo cual deberán llevar a cabo un relevamiento geográfico del delito, el cual servirá para elaborar las estadísticas criminales del delito, y la determinación de la distribución territorial de estos según su gravedad o peligrosidad, esto permitirá elaborar un diagnóstico fidedigno, para la elaboración de ese plan, el cual deberá brindar las bases para la distribución de los recursos y la toma de decisiones. A fin de lograr sus objetivos, se deberá crear, una base de datos, para ir volcando estos datos estadísticos, el cual será de carácter reservado solo para los integrantes de dicho órgano y/o comisión. Será parte de su tarea el ataque a situaciones de crisis.

Justicia

“Por una justician libre y soberana”.

Nuestra Fuerza Política, cree y respeta nuestra Constitución Nacional, y por sobre todas las cosas, creemos en el sentido común, la transparencia y el equilibrio de poderes.

Nuestro Sistema Jurídico actual, sufre un colapso, dado que existe una acumulación de incongruencias jurídicas de difícil aplicación y ejecución en el ordenamiento jurídico actual.

Vemos como Fuerza Política que la división de poderes se ve afectada en muchas ocasiones por la intromisión de un Poder sobre otro, afectando esto el equilibrio en el normal desarrollo de las funciones y competencias de cada Poder Independiente del Estado.

Nuestra Fuerza Política cree en todos los derechos y garantías constitucionales, que se han logrado a través de los años, y que hacen a la independencia, probidad e imparcialidad de nuestro sistema judicial, por tanto, acompañamos y adherimos a que la Justicia ejerza su función de equilibrio en nuestro sistema democrático.

Es nuestro deseo, como Fuerza política que todo nuestro sistema judicial cuente con todas las herramientas tecnológicas, logísticas y de modernidad necesarias, para asistir en el debido proceso y garantizar la debida investigación en todo el proceso judicial, de las causas que esta, tiene a su cargo.

El acceso a la justicia por parte de todos los ciudadanos, debe y tiene que ser un derecho irrenunciable, en donde, las personas, los ciudadanos, puedan ejercer su derecho de defensa, con las mismas e iguales garantías de quienes pueden afrontar un proceso judicial con defensa particular.

Nuestra Fuerza política, quiere que nuestra Justicia este coordinada y articulada con todos los organismos de Estado, que hagan o cooperen en el ejercicio de sus funciones, sean en materia de defensa o seguridad.

Nuestra Fuerza Política cree que toda persona que por cualquier circunstancia o razón, en su vida haya infringido el respeto a la ley, no dejen de ser tratados como seres humanos, respetándoseles sus derechos constitucionales, en el marco del proceso judicial así como en la ejecución y cumplimiento de la condena, buscando que estos, tomen conciencia de los actos cometidos, buscando la reforma de su conducta y educación, para una reinserción social, buscando el equilibrio de respeto entre los derechos de la víctima y el delincuente.

Nuestra Fuerza política, en el desarrollo de su vida institucional, buscará otorgar las herramientas necesarias, para que esta ejerza su función de manera libre y soberana, sin condicionamientos y sometimientos de ninguna índole, respetando la igualdad ante la ley, no teniendo privilegios o concesiones en el ejercicio de cualquier poder.

NUESTRAS PROPUESTAS.

- Declarar la Emergencia en Seguridad Ciudadana y Publica.
- Instaurar un Sistema Penal especializado de acuerdo a los distintos tipos de delitos previstos en el Código Penal, buscando la eliminación de la reincidencia, y la reinserción social del delincuente.
- Modernización de los Códigos de Procedimientos y Código Penal. Para lo cual se prevé el estudio integral de las normas y en especial su congruencia jurídica, por parte de doctrinarios y especialistas, acorde a los tiempos actuales.
- Fomentar la creación de Escuelas Judiciales con formación inicial y continua para magistrados y funcionarios judiciales.
- Fomentar un sistema de rotación de jueces, respetando y asegurando su inamovilidad y permanencia en los cargos.
- Fomentar la cooperación internacional entre países en el área de justicia.
- Fomentar el desarrollo de un proyecto de ley de domicilio.
- Propender y fomentar la creación de un Registro Único de Antecedentes Nacional y Unificado con alcance en todo el territorio nacional, el cual deberá incorporar las identidades de todos los condenados, que será de carácter privado y al cual tendrán acceso aquellas personas que acrediten tener un interés legítimo.
- Elaboración, Diagnostico y Confeción de un Plan de Radarizacion Nacional y de una ley de derribo para el control del espacio aéreo en las fronteras interprovinciales y de zonas fronterizas internacionales, cuyo interés

esencial sea el combate a aquellas actividades relacionadas con el crimen organizado. Para lo cual se requerirá, un análisis pormenorizado de las normativas atinentes en la materia.

TRABAJO Y EMPLEO

“Políticas Públicas que contribuyan a generar empleo genuino”

I - RECONOCER EL PROBLEMA PARA DECIDIR COMO ABORDARLO.

Realizar diagnóstico con datos estadísticos actuales y reales, que indiquen tasa de desempleo, causa del mismo y variables a considerar para resolver el problema de la pérdida de los puestos de trabajo productivos. La meta es instalar los recursos normativos y financieros, entre otros, que posibiliten la confianza en los inversores, al garantizárseles reglas de juego claras y estables. Alentar la competitividad de la economía Argentina, propiciando la libertad para la iniciativa privada, como motor del emprendimiento productivo y la innovación tecnológica; acompañado de la construcción de la infraestructura necesaria en todo el territorio nacional. Con estos recaudos, se garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores a través del empleo productivo y en crecimiento.

En base a este esquema, desarrollar la estrategia y el plan, que debe ser el resultado de un proceso interactivo entre técnicos, representantes de trabajadores y empresarios, más la intervención política que estará dada por funcionarios y legisladores. El desarrollo del plan debe necesariamente articular intereses de los sujetos para los que se dirige el mismo.

II – PLEXO NORMATIVO

Analizar las leyes y reglamentos que regulan la promoción del empleo y la protección de los desempleados e impulsar los cambios necesarios, para ir reemplazando, el sistema asistencialista por otro que resuelva la obtención del empleo productivo. Instalar la cultura del trabajo digno, lograr que la persona obtenga por derecho la protección necesaria para superar la contingencia del desempleo, pero evitando que quede sujeto a las decisiones del político zonal que le promete un Plan de Subsidio, con recursos de los jubilados y lo con-

vierte en esclavo.

III – INEFICACIA DE LOS PROGRAMAS VIGENTES

Las estadísticas que informa el Poder Ejecutivo, son falsas encubren una falta total de políticas de generación de empleo o mejora de la empleabilidad del desocupado. Lo único previsto es la disminución de contribuciones de empleadores y con esto, ni siquiera se ha logrado tener un índice razonable de trabajo registrado.

IV – ELEMENTOS A CORREGIR

Habiendo reconocido el problema y contando con el conocimiento de los factores que atentan a la generación y mantenimiento de empleo productivo, válidamente se crearán las acciones tendientes a corregir las variables señaladas como las causas del desempleo a nivel nacional y por provincia.

V – PROGRAMAS

Generar los que se formalicen con la participación de trabajadores y empleadores de todas las ramas de actividad. Comprometer la asistencia crediticia u otros recursos necesarios para el desarrollo sostenido de los emprendimientos generadores de empleo.

ECUMENISMO Y DIALOGO INTERRELIGIOSO

“Tenemos Fe en la Libertad de Expresión – Conciencia y de Culto!!!....”

En nuestro mundo actual, en que las comunicaciones han adquirido una dimensión fantástica, en donde todos estamos comunicados con todos, por medio de las comunicaciones oral – escrita – audiovisual – informática, etc., en donde existe una variedad enorme de publicaciones y material que sirve de apoyo en el área comunicacional, dado que los últimos cincuenta años se dio un salto impresionante en este tipo de formación autodidacta y orientada, según quien nos informe o comunique el mensaje que se nos quiere hacer partícipes, sea meramente informativo, con una fuerte matriz ideológica de quien ejerce la línea editorial, de los medios que nos pueden llegar a mentir con verdad o decir la verdad con mentiras, todo depende con que mano se escriba.

FE, es una propuesta integrada por hombres y mujeres con vidas distintas y variadas en distintos ámbitos y acciones del quehacer diario de nuestros desarrollos individuales y colectivos de nuestra sociedad, que busca por medio de un mensaje simple, claro y por sobre todo sencillo hacernos entender, con todos los pensamientos y sectores de nuestra vida.

FE, cree y defiende el valor irrenunciable, no tan solo por el sentido del derecho intrínsecamente unido a un Derecho Humano, reconocido y respetado por todos quienes creemos y queremos la Democracia y la vida Republicana, de nuestro mundo actual civilizado... este valor es la LIBERTAD de Expresión – Conciencia y Culto, en todos los sentidos y formas de expresión social y cultural; como así también el de la libertad de Prensa.

FE, cree y defiende la Libertad de Prensa, porque en países donde hay más respeto por la libertad de prensa y comunicar, la gente vive mejor, más feliz y tranquila. La libertad de Prensa sirve para mejorar la calidad de vida. Si hacemos una mirada mental de América Latina, lo veremos claramente. En los

países donde no se respeta esta libertad, existen mayores problemas económicos, porque los que ejercen el Gobierno hacen lo que quieren sin que nadie los pueda denunciar o mostrar a la sociedad lo que estos hacen, en beneficio propio con lo que pertenece a todos y que es el Estado. La gente está polarizada políticamente, dividida, descontenta, enojada, y poco feliz, dado que es el principal objetivo de quien desinforma y oculta la verdad.

FE desea y quiere que el ejercicio del comunicar a los demás, se realice con respeto al otro, y que esto sea un valor irrenunciable, con probidad, veracidad y por sobre todo sin difamaciones o extorsiones encubiertas por parte de quienes nos comunican, porque la **libertad** es esencial en la búsqueda de la verdad, y esta exige libertad para ser conocida. En este sentido, es que todos debemos y tenemos que servir a la verdad y en ese ejercicio preservar la libertad. Por tanto, ambas están esencialmente vinculadas.

FE no adhiere, bajo ningún termino a que en uso del ejercicio legítimo de una Libertad, esta lleve a cabo acciones ilegítimas, de apremios o coacciones que impidan la libre expresión de los seres humanos, o la denigración de la dignidad humana, en donde se subyugue al individuo casi a la servidumbre, o a una mera cosa objeto banal y pasajera, con el fin de la burla, la risa falsa o burlona, como así del ridículo y abuso público de la fama, o del buen nombre o éxito de un individuo solo con el fin de estar al frente del público a cualquier costo, expresando y exponiendo incluso sus intimidades y vida privada ante una sociedad, que ve con asombro escándalos tras otros, llevando e imponiendo estos estilos y maneras de expresión incluso a la vida diaria de las personas, hasta hacerlo una forma común de expresión, aminorando la gravedad de las expresiones y agravios que se expresan entre las personas.

Es por tal razón, que en este espacio brindado hoy nos podemos expresar, en donde el recibir las informaciones adecuadas, precisas y objetivas son necesarias para un pleno desarrollo de las ideas y proyectos que queremos desarrollar y difundirlas libremente a todos quienes deseen y quieran integrarse. Un relato basado en la mentira, atenta contra nuestra libertad. Buscar la verdad, y ejercer las Libertades de Expresión, es correr el velo de la mentira. Cuando un Gobierno ejerce el autoritarismo de manera y forma solapada, disfrazado de democrático y va sumando poder ilimitado a sus acciones, es claro que ha iniciado el camino al totalitarismo, en donde la libertad de expresión – conciencia y culto comienza a ser siempre incómoda, ayer en el pasado y hoy en nuestro presente también se repiten los mismos errores, que nos llevaron a perder la democracia, hoy no serán botas, sino corbatas o costosos trajes, el fin sigue siendo el mismo que antes.

Para *FE*, el buscar la verdad, es salir de la ignorancia, esto conlleva primero a

un trabajo del redescubrimiento personal, esa búsqueda de la verdad interna es el pilar fundamental en el cual se debería basar una sociedad de “Libre de Pensamiento y Pensadores”. Por tal razón, no podemos pretender tener, en el ejercicio del poder a Gobiernos o comerciantes limpios, con humanos políticos o comerciantes corruptos y deshonestos que no sean capaces de sostener la verdad y estos apoyen o adhieran a socavar o coartar la libertad de expresión. Ningún sistema de pensamiento nacido de una Revolución en la mentira, puede sostener su relato de una democracia y libertad conseguida. Porque hemos visto en los últimos años de nuestra historia universal, que no se establece una dictadura para salvaguardar una revolución o reconstruir a una democracia caída en la corrupción y degradación política; se han llevado a cabo revoluciones para establecer y sostener dictaduras que se quieren vender como modelos a seguir, donde las libertades individuales son escasas, como la alimentación y la dignidad de esos pueblos.

FE, tiene fe en el Pueblo, y su gente porque bien sabemos y lo enseña también la historia que cuando los seres humanos comienzan a reflexionar, en libertad, sin inducción o manejo de la información u orientación hacia pensamientos manipuladores, y estos comienzan a despertar sus conciencias, estos ponen límites a las infamias y a las mentiras de quienes se han burlado de la inocencia y buena Fe de sus pueblos.

FE, cree y defiende los Valores de la Verdad, Libertad, Honestidad, Pureza... valores innatos del ser humano y como es adentro es afuera, como es arriba es abajo, es por esto que creemos en la **LIBERTAD de CONCIENCIA**, en donde nadie debe y no tiene que ser obligado, bajo ningún tipo de acción el llevar a cabo acciones que vayan en contra de sus valores morales, éticos, culturales, etc., en contra de sí mismo o de terceros, la conciencia es el único lugar del universo donde, cada uno de nosotros se encuentra consigo mismo desnudo ante sí, solo con su verdadero yo, sin maquillajes o falsos rostros que se muestran hacia otros que no somos nosotros, por distintas cuestiones de buen o mal convivir entre nuestros semejantes, es la reserva interna del equilibrio, en donde no estamos condicionados a mentirnos o engañarnos a nosotros mismos, es la conciencia, en muchas ocasiones la que nos impulsa y lleva a tomar decisiones contrarias a la razón general y lógica, de una sociedad construida sobre arquetipos armados y cubiertos de formas, que nos permiten muchas veces flotar en medio de las inconciencias colectivas, subyugadas a formas y máscaras de una fiesta llena de llanto, donde todos lloran a gritos por ser abrazados, amados, acariciados mientras bailamos solos en medio de todos y alejado de todo.

Es por esto que la Libertad de Conciencia, es fundamental hoy en día, en donde muchos o pocos quieren imponer sus verdades sobre otros, haciendo sufrir

a las mayorías por las minorías o viceversa, por lo que cada facción quiere tener en la búsqueda de su libertad. Hoy más que nunca debemos ser comprensibles, y más que tolerar hay que comprender al otro, en sus dolores, miedos y desesperanzas, cuantas cosas cada uno de nosotros pasa en su vida, que nos lleva a madurar y aceptar al diferente a nosotros, en todos sus aspectos, formas y culturas, distintos en las formas, iguales en humanidad. El hablar o dialogar y consensuar con el diferente en su cultura y sus expresiones, no nos hace débiles o fuertes, es eso lo que nos iguala, es eso lo que nos permite buscar el bien común de él y el nuestro, es lo que nos debe elevar y no hundir.

FE, cree y defiende la **LIBERTAD de CULTO**, en donde todos podamos ejercer libremente este derecho humano, tanto sea como **libertad de culto** o libertad religiosa para nosotros es un Derecho Fundamental, que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, o de no elegir ninguna (irreligión), o de no creer o validar la existencia de un Dios (expresada en el ateísmo y agnosticismo) y poder ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla, es por esto que *FE* tiene Fe en todos nosotros, en nuestra Patria, en nuestras vidas, porque incluso el ateo o el agnóstico, son personas que manifiestan el no creer en DIOS o cuestionan su existencia; estos también tienen fe, incluso en lo que ellos defienden y creen.

Este concepto va más allá de la simple tolerancia Religiosa que permite, una concesión graciable, en el ejercicio de profesar Religiones distintas dentro de un ámbito diverso. En las democracias modernas, que respetan las divisiones de poderes y el equilibrio de estos generalmente el Estado garantiza la libertad Religiosa, a todos sus ciudadanos, pero en la práctica bien sabemos que la elección del credo religioso de un individuo está dada generalmente por las costumbres y tradiciones familiares y sociales, asociándose frecuentemente a ciertas sociedades a ciertas religiones predominantes e históricas en la vida de esas sociedades. Hoy en nuestra actualidad siguen habiendo situaciones de discriminación e intolerancia religiosa frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de abusos y persecuciones de una religión por sobre otras y/o de la persecución a ciertos credos o formas de expresión religiosa distinta a las tradicionales.

La **Libertad Religiosa** o de **Culto** es reconocida por el **Derecho Internacional** en varios documentos tales como la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** que en su **Artículo 18º** indica textual: ... "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la obser-

vancia"...; el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, también en su **Artículo 18º** que dice textual:... "1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección..." y **Artículo 27º** de este mismo Pacto, que garantiza a las minorías Religiosas el derecho a confesar y practicar su religión o culto que dice textual: "...En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma...". De la misma forma lo hace la **Convención de los Derechos del Niño**, en su **Artículo 14º** que dice textual:... "1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. 2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades. 3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás..."; en la **Convención Europea de Derechos Humanos** en su **Artículo 9º** trata la **Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión** que dice textual: "...1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho implica la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, en público o en privado, por medio del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos. 2. La libertad de manifestar su religión o sus convicciones no puede ser objeto de más restricciones que las que, previstas por la ley, constituyen medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad pública, la protección del orden, de la salud o de la moral públicas, o la protección de los derechos o las libertades de los demás..."; y para cerrar esta serie de citas que nos ayudan a reafirmar un derecho fundamental que hace a la vida y cultura de los seres humanos citamos la **Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica**, que en su **Artículo 12** trata la **Libertad de conciencia y de religión** y expresa textual: "...1º. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado. 2º. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar

de religión o de creencias. 3°. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescriptas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública o los derechos o libertades de los demás. 4°. Los padres y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones...”.

¿Qué pone en peligro las Libertades individuales y colectivas? La ignorancia (del verbo “ignorar”, del latín ignorare -”no saber”), no se trata, de una «ausencia» sino de una «carencia de» o de una «imperfección» respecto de un conocimiento adecuado. Falta de verdad es sinónimo de ignorancia, como así lo es también la idiotez, la soberbia, el abuso de poder, la corrupción, la envidia, la avaricia, la codicia, etc. Podríamos escribir páginas y páginas sobre estos antivaleores a la Fe, al Amor, a la Esperanza, a la Humildad, a la Paciencia, a la Generosidad, a la Inteligencia, al Altruismo, etc., sinceramente creemos que existen ideologías que se van transformando en idolologías, que buscan, con sus planteos la infelicidad del ser humano en todos sus órdenes y niveles, creando egoísmos y guerras innecesarias a causas de intereses mezquinos y especuladores...

¿Qué es lo que pone en peligro a la libertad? Es justamente todo aquello que hace del discurso de esta, en sentido contrario a lo que esta expresa defender, especialmente cuando se empieza con un discurso descalificador, agravante y destructivo de todo aquel que tiene y puede construir con su inteligencia su bienestar y progreso a costa de su esfuerzo, excluido del robo, la estafa, el engaño, la mentira y todo aquello que sea mal habido... utilizando este tipo de discursos:

“...iiiNosotros buscaremos la igualdad y la distribución equitativa de la riqueza, haciendo pagar a quienes tienen más, en desmedro de quienes hoy padecen necesidades y están excluidos de la sociedad, y de todo lo que nosotros les hemos dado para su bienestar, porque les queremos y queremos que estén mucho mejor, con mucha y mayor inclusión social...!!! (si puede expresarlo con fuerza, convicción y casi al punto de las lágrimas –frente a su espejo– seguido, se levantan las masas y aplauden y vitorean y aclaman el nombre del hombre o mujer quien con su discurso les salvara y dará el bienestar soñado por todos, en especial para quienes no quieren el esfuerzo del trabajo digno y que tienen el anhelo de vivir del Estado, y que les gusta que le endulcen el oído hasta producirles diabetes auditiva que buscan en esos mensajes insulina para sus oídos... antes de sufrir un coma auditivo a causa de la realidad, es mejor las palabras expresadas con tanta retórica y elocuencia por el o la líder salvadora)... es esto, lo que pone en peligro las libertades, es justamente la demagogia, la politiquería y el excesivo abuso de la dialéctica de ideologías que se auto

inventan y regeneran para seguir vigentes bajo nuevos nombres, bajo nuevas formas y maneras de inducir el pensamiento colectivo ya no tanto de las masas, o del hombre masa, como lo expresaba Ortega y Gasset, ... *“en donde este es el más acabado producto de la democracia, es la extrema vulgarización del hombre satisfecho de su ignorancia”*, como eran antiguamente, sino de los movimientos humanos organizados o espontáneos de nuestra sociedad moderna que se comunica y están conectadas en redes sociales...y podríamos decir que hoy serían **“redes de masas sociales”**.

¿Qué es lo que pone en peligro la libertad de nuestro mundo? Nuestro amado y único planeta tierra, aun habitado por todos nosotros, que cada día se va poblando más, en donde si no nos calmamos y nos sentamos a dialogar y a pensar cómo hacer, para que todos podamos vivir y coexistir de manera armónica ordenada y organizada, a donde podamos todos respetarnos y ser capaces de pensar en el otro, de tal manera y forma que nos permita poder ser a cada uno parte y pieza de un perfecto engranaje, en donde todos seamos útiles y necesarios, e incluso aquel que pierde su sentido y orientación, también es parte del aprendizaje para ver dónde y cuál es nuestro error como sociedad. Hoy es nuestra única casa, nuestra única agua, nuestros únicos alimentos, nuestra única energía. Es lo que pone en peligro la Libertad, por eso, es que debemos cuidar nuestra libertad individual y colectiva, porque ya han existido sistemas colectivos opresores y materialistas que han fracasado por su crueldad y opresión, pero tampoco sirven los sistemas liberales, en donde solo gane el más fuerte a costa de los más débiles y humildes, a cualquier costo y precio para obtener solo su bienestar, a opresión y costa del sufrimiento y destrucción de vidas para su triunfo individualista y liberal. Es por esto que en Fe creemos que la alternativa es la Justicia Social, camino equis distante de equilibrio entre dos posturas ideológicas, es la humanidad de la economía al servicio del hombre y no al revés, es la solidaridad entre los seres humanos, es producir por lo menos lo que se consume, es la dignidad del trabajo en todos sus niveles, es el hombre el centro de toda labor humana y no el esclavo de la actividad humana.

Tenemos la obligación y la responsabilidad de ser capaces de sostener nuestro ambiente natural y no medio, porque decir que hay un medio, es porque ya hemos destruido a una mitad de un entero. Es por esta razón que debemos cuidar a nuestra naturaleza en cualquier forma de vida y existencia, conservar y cuidar los espacios de cultivo y de aguas, y planificar nuestra vida colectiva respetando nuestras libertades individuales, consensuando y tomando conciencia, que es deber de todos el cuidarnos los unos junto a los otros.... Ser hermanos, ser el prójimo, ser a uno mismo en la búsqueda del bien...

¿Por qué decimos que está en Peligro nuestra Libertad? Hoy más que

nunca nuestra LIBERTAD, está en peligro, no solo en nuestra sociedad, sino que a nivel planetario, esta nos ha costado tantos millones y millones de vidas, conseguir las libertades que hoy tenemos, para que grupos organizados de individuos, que ejercen y buscan el poder a costa del engaño; la corrupción; la hipocresía y todos los demás antivalores, solo tengan como objetivo el eliminar la vida en cualquier etapa, no solo la por nacer, sino que en todos los niveles, empezando desde las familias, arrasar con los valores y contenciones morales y éticas mentales de nuestras sociedades y por sobre todo, el de la soberanía y el imperio de la libertad, que tanto ha costado conseguir a través de los años, en donde las persecuciones, torturas, desaparecidos, exiliados de todo tipo, han tenido que pagar el precio, para que la Libertad pueda existir en todas sus expresiones y hoy la vemos amenazada; en donde el individuo sea y este limitado de disponer de sus bienes, de sus ahorros, de su libertad de circular de entrar y salir de un país, a costa de medidas o acciones restrictivas a esta libertad, por quienes nos dicen a los gritos que ellos nos quieren ver felices, e inventan guerras contra imperios a los cuales estos van de vacaciones e invierten lo mal habido, para su goce y beneficio a costa del ahogo de millones, que sufren por no poder llegar dignamente a sostenerse y cumplir con sus obligaciones mínimas, incluso las alimentarias, creando más y más pobrezas a la cual día tras día, nos dicen querer erradicar y combatir de nuestra sociedad, y hacen todo lo contrario al mentirnos y empobrecernos en nuestros ingresos salariales y sociales, escondiendo todo a través del circo que nos montan, para que en lo posible no pensemos en nada trascendente, solo en como sobrevivimos cada día, en cómo alimentarnos, como poder sostener y mantener lo que nos ha costado obtener por herencia y por trabajo...

¿Cómo se puede neutralizar el discurso único y el relato teatral dialéctico del establishment del progresismo burgués? Hablando, es la clave... el dialogo entre todos, cuando estos más quieren que estemos desinformados, mas debemos hablar, comunicarnos, conversar mas, debemos comunicarnos y entendernos, esto molesta mucho, dado que para el establishment progresista de la burguesía cleptomaniaca, estos saben lo que todos necesitamos e interpretan lo que realmente, nuestras sociedades necesitan, por tanto nadie les debe discutir sus medidas, que van en favor del progreso, aunque esto se vea como un retroceso.

Hoy la burguesía, progresista cleptomaniaca, por medio de regímenes políticos llegados a las esferas de los gobiernos, estas impulsan ideas colectivas cargadas de ideologías que buscan ganar rápidamente la simpatía de los pueblos, pues estas constituyen los argumentos indispensables para la lucha política y el modo de reclutar adeptos convencidos, por una causa noble, justa e histórica a defender. Todo ideólogo dialectico del establishment del progresismo burgués cleptomaniaco, está movido por la pasión de mandar o de

influir en el mando y en la dirección de sus compromisos e intereses, como así de sus preferencias y gustos a lograr.

Es por tal razón que el discurso único y el relato, es semejante a una obra teatral, en donde se conjugan los diferentes actos del show a poner en escena, en donde también existen los mitos y fabulas como un medio para simbolizar la realidad, que estos quieren expresar e imponer, ya que son ideas-fuerzas destinadas a ser creídas por la buena Fe y pasión del pueblo, antes que ser aceptadas por la razón y la dura realidad, estas deben ser dirigidas a la acción de un fin...la distracción. Estos montajes son de fácil difusión, compromete a los adeptos y a quienes se benefician inmediatamente por parte de estos sistemas y demonizan rápidamente a los adversarios.

¿Cómo se puede reconocer el discurso único? Tenemos que ver como existen paradojas en el pensamiento Populista de la burguesía progresista cleptomaniaca, en donde para éstos la democracia es una manera de Gobernar de manera y forma maniquea por medio del discurso dialectico y divide a la sociedad en dos campos antagónicos de lucha, las izquierdas y derechas, los ricos y los pobres, el clero y los laicos, la prensa y el gobierno, y no permiten el reconocimiento del otro y es así como ciertos sectores encarnan este mal y se necesita acabar con ellos o someterlos a este nuevo modelo o régimen que según éstos, es mucho mejor que el que expresan aquellos.

Éstos no quieren y no desean dar lugar a reconocer al adversario, de aceptar la diversidad y de proponer el diálogo (que en sí incluye el conflicto y la lucha de las ideas, más no la destrucción y aniquilamiento del otro a cualquier costa, incluso el de silenciar – exiliar – apresar o matar). Los populismos a través de su discurso buscan acabar con el adversario e imponer su visión autoritaria de la “verdadera comunidad nacional”, según estos la única... se asemejan incluso a las posturas neo fascistas y neo nazis de los pasados que no quisiéramos volver a repetir e incluso, estos inconscientes o mal intencionadamente promueven regímenes revolucionarios enquistados en el poder que someten a pueblos por décadas poniéndolos como modelos de sociedad a imitar, donde las libertades individuales están seriamente amenazadas, ni hablar del derecho de la propiedad privada, en donde se gobierna con prepotencia, y falsamente con justicia, con funcionarios militantes y adeptos a estos sistemas corruptos y de dudosa legalidad, que se terminan cuando sus líderes caudillos desaparecen y pasan a ser mitos o héroes de revoluciones de las miserias colectivas de logros fugaces y de grandes enriquecimientos de quienes ejercieron el poder a costa de quienes sí creyeron en la salvación dialéctica retórica de las promesas de la tierra prometida.

Al final ya casi de este documento, que se ha hecho con el aporte de los inte-

grantes de este grupo de reflexión y pensamiento en *ECUMENISMO Y DIALOGO INTERRELIGIOSO*, en donde hemos querido dar una mirada en lo posible amplia, más allá de nuestras cegueras propias y limitaciones intelectuales, en donde nos moviliza la buena FE, de ser personas que queremos y deseamos lo mejor... primero para nosotros, dado que sería de falsa humildad decir que primero el universo esté bien, sin ser nosotros parte de ese universo, dado que si nuestro corazón palpita bien, nuestro organismo anda bien y de ahí hacia afuera todo lo demás.

Antes de concluir, nos parece interesante traer a reflexión lo que nos dejó en la historia un pensador italiano clérigo llamado **Giovanni Pico Della Mirandola** (1463 – 1494). Escribe en su introducción a las tesis el texto que nos dejó: **“Discurso de la Dignidad del Hombre”** del latín: **“Oratio de hominis dignitate”** que decía:...*“Cuando Dios terminó la creación del mundo, empieza a contemplar la posibilidad de crear al hombre, cuya función será meditar, admirar y amar la grandeza de la creación de Dios. Pero Dios no encontraba un modelo para hacerlo. Por lo tanto se dirige al primer ejemplar de su criatura, y le dice: “No te he dado una forma, ni una función específica, a ti, Adán. Por tal motivo, tendrás la forma y función que desees. La naturaleza de las demás criaturas la he dado de acuerdo a mi deseo. Pero tú no tendrás límites. Tú definirás tus propias limitaciones de acuerdo con tu libre albedrío. Te colocaré en el centro del universo, de manera que te sea más fácil dominar tus alrededores. No te he hecho mortal, ni inmortal; ni de la tierra, ni del cielo. De tal manera, que podrás transformarte a ti mismo en lo que desees. Podrás descender a la forma más baja de existencia como si fueras una bestia o podrás, en cambio, renacer más allá del juicio de tu propia alma, entre los más altos espíritus, aquellos que son divinos”...*

Todo pensamiento en la filosofía universal de cualquier lugar del mundo, siempre ha buscado elevar al hombre a esferas de sentimientos más nobles que las vulgaridades y miserias que muchas veces ejercemos por nuestras limitaciones humanas, no obstante a lo largo de nuestra historia tenemos miles de ejemplos de hombres y mujeres, que con sus ideas de una manera u otra cambiaron el rumbo de la historia... hoy nos toca a nosotros tomar de ese inmenso mar todos los mejores y más sabios pensamientos que nos ayuden a pensar y buscar tener nuestro mundo mejor, porque ya hemos vivido y transitado por las oscuras noches de nuestros pasados y bien sabemos que...

Sin Libertad de Expresión, no existe Libertad alguna...

Sin Libertad de Conciencia, no existe Libertad de Expresión y...

Sin Libertad de Culto, no podemos expresar ninguna de las anteriores...

VIVIENDA

“La dignidad de habitar: una materia pendiente”

La vivienda es una de las aspiraciones más preciadas de la sociedad. Habitar un lugar digno, forma parte de los derechos básicos de los ciudadanos, lo que deviene en la obligación del Estado de garantizar su plena vigencia. Sin embargo, a raíz de los sucesivos períodos de inestabilidad macroeconómica que ha vivido y vive el país, los recursos son cada vez más escasos, al mismo tiempo que el problema habitacional ha dejado de presentarse en forma aislada, sino que lo hace formando parte de un conjunto de necesidades sociales, tales como la alimentación, la salud, la educación y la seguridad, entre otros. Este cúmulo de necesidades impacta fuertemente en el desarrollo de la sociedad argentina, por lo que su solución debiera encararse de manera paralela, teniendo presente para ello, el constante y progresivo crecimiento demográfico.

En los niveles socioeconómicos medio bajos, la obtención de la vivienda presenta grandes dificultades, principalmente, por la radical brecha que existe entre su costo y los ingresos que estos grupos poseen. En este contexto, resulta entonces imperativo que el gobierno federal diseñe y ejecute políticas públicas teniendo a la vista diagnósticos precisos de la situación, el debate, para potenciar los efectos positivos y alternativas coherentes de solución, en un marco de superación de la pobreza y el desarrollo integral de la comunidad.

En la República Argentina, el marco legal que fija el acceso a la vivienda para todos sus habitantes, es un derecho consagrado en la Constitución Nacional que fue complementado con la sanción en el año 1977, de la Ley 21.581. Esta ley estableció un conjunto de medidas impositivas, a fin de financiar el gasto para la construcción de viviendas, canalizado a través del Fondo Nacional de la Vivienda, conocido como FO.NA.VI. Los cambios introducidos en la legislación de fondo a partir de 1991, que eliminó los gravámenes impositivos a cargo de los empleadores con el objeto de reducir los costos laborales, trajo aparejado fuertes impactos negativos en los programas de viviendas sociales,

ejecutados hasta esa fecha, con la mirada puesta en la cobertura integral.

Durante la década del 90, la política habitacional, comenzó a ser pensada priorizando tan solo “la casa”, dejándose de lado la tradicional concepción del desarrollo habitacional, que además de la casa en sí misma, contempla componentes externos a la vivienda, como elementos integradores y dinamizadores de la compleja dimensión del hábitat. Comenzó así la desaparición progresiva de la tradicional política social, orientada al bienestar.

A partir del año 1995, las políticas de viviendas sufrieron otras modificaciones importantes con la sanción de la Ley N° 24.464, que dispuso el abandono del papel del Estado como constructor de operatorias masivas, para financiar soluciones individuales, por medio de préstamos a particulares, con garantías o ingresos suficientes que les permitiera acceder a préstamos de la Banca Comercial. En líneas generales los resultados obtenidos no satisfacen las necesidades de los distintos niveles sociales y no se tradujo en la realidad, como un plan integral de programas habitacionales, sostenible en el tiempo.

La modificación de las políticas de desarrollo habitacional, fue dejando de lado a través del tiempo aspectos estratégicos que debe contener toda política social de vivienda, como son la planificación urbana, la sustentabilidad del entorno, la generación de espacios públicos y todo aquello que hace a un verdadero hábitat. La política habitacional integral, quedó reducida a una simple política de “techos”, desprovista de servicios colectivos y urbanos, olvidando que el frustrado acceso a un lugar donde vivir y desenvolverse socialmente, es frecuentemente una de las causas fundamentales de pobreza. La actual problemática socio- habitacional es prueba de ello y demuestra que las medidas tomadas, no fueron ni suficientes, ni adecuadas.

Por el contrario, las políticas habitacionales ejecutadas por el Estado se han caracterizado en los últimos años por su parcialidad y fragmentación, por la falta de un plan previo que defina las necesidades integrales a satisfacer, la falta de correlación respecto a las demandas reales y programas rígidos con bajo recupero de la inversión y ausencia de participación de la ciudadanía, respecto del tipo de soluciones que necesita. En general, las distintas políticas articuladas en materia socio-habitacional por los distintos gobiernos del país, apuntaron a la construcción de nuevas viviendas, descartando otras alternativas u ofertas de programas habitacionales adaptados a las realidades regionales, locales o a sectores sociales específicos. Por ello, tanto en términos cualitativos como cuantitativos han resultado insuficientes, siendo necesaria la formulación de nuevas líneas de acción que descarten definitivamente la ejecución de políticas coyunturales, sobre la mera base de la disponibilidad presupuestaria o financiera.

Una política pública es la intervención del Estado orientada a resolver un problema, que se identifica con necesidades sociales detectadas, tendiente a definir soluciones insertadas en la agenda de gobierno para su ejecución. La planificación estratégica resulta entonces esencial, la que se convierte en la herramienta indispensable para perfilar el funcionamiento de los organismos públicos competentes, de acuerdo a objetivos específicos y en relación directa a los problemas de la realidad local, debidamente diagnosticada.

El diagnóstico de necesidades habitacionales constituye un elemento fundamental para delinear políticas públicas en la materia y una de las fuentes esenciales para su elaboración, es la estimación del déficit habitacional existente, entendiéndose por tal a la brecha entre demanda y oferta de vivienda en un momento y espacio determinado. Dos son los tipos de déficit de necesaria evaluación previo al diseño de la política: el cualitativo, definido como el número de viviendas permanentes que son insatisfactorias por carecer de determinados servicios y el cuantitativo, que es la diferencia entre el número de hogares existente y el número de viviendas permanentes a construir.

En la planificación estratégica no deben estar ausentes la participación de los actores sociales y la descentralización de la gestión. Resulta de gran importancia la participación de la población en la selección de los ejes de solución de los problemas habitacionales, ya que de esa forma se legitiman los procesos y por otra parte, ha quedado suficientemente acreditado en la historia, que los mecanismos centralistas desvirtúan la ejecución de viviendas, cuyo proyecto y construcción debe encararse de acuerdo a las características y requerimientos de cada lugar, la idiosincrasia de quienes serán sus ocupantes y la urgencia de las necesidades sociales a satisfacer.

La mera construcción y entrega de viviendas no basta para garantizar el desarrollo social. Por el contrario, los sistemas complementarios como son el acceso al agua potable, al gas y luz, desagües, pavimento, plazas y lugares de recreación, centros de salud, transporte, escuelas y seguridad entre otros, son aspectos prioritarios que deben tomarse en cuenta en la elaboración de una verdadera política pública. De no ser así, el hábitat deja de ser óptimo, ya que la vivienda no es solo un lugar para vivir, sino que es un todo donde el hombre se desarrolla como parte de la comunidad a la que pertenece. Cuando existen mayores niveles de pobreza y bajos salarios, el problema se magnifica, pues la probabilidad de que una familia con ingresos insuficientes pueda adquirir una vivienda, es superior y con el aumento progresivo de la población es esperable que aumente el déficit habitacional, principalmente en los países pobres.

Otro factor a tomar en cuenta en la definición de las políticas públicas de vivienda, deriva del proceso de urbanización continua que se observa en el país.

De acuerdo con las proyecciones de la CEPAL, en el año 2020, el 82% de la población de América Latina vivirá en urbes, lo que equivale a sostener que corresponde definir urgentemente el camino a seguir, analizando las diferentes opciones posibles. El fomento del ahorro previo entre los sectores que muestran ingresos variables, como mecanismo para acceder a créditos de financiamiento, aparece como una opción viable para generar soluciones habitacionales de manera eficiente.

Un problema que exige una inmediata solución, es la exacerbada burocracia que presenta la administración pública en general, lo que entorpece la gestión y el logro de los resultados esperados. Es por ello que debería tenderse a trabajar con protocolos sencillos, de fácil comprensión y cumplimentación de tramitación ligera, poniendo énfasis en aquéllos documentos indispensables para la toma de decisiones.

Otro enfoque de necesaria consideración, es la calidad de las soluciones habitacionales, las que deben ser encaradas mediante sistemas constructivos superadores de la clásica y tradicional utilización del ladrillo que deviene en altos costos operativos y grandes tiempos de ejecución. La República Argentina cuenta con grandes espacios territoriales, por lo que aparecen como descartables los proyectos de unidades habitacionales de escasas superficies, las que corresponde sean reemplazadas por viviendas posibles de ampliar, sobre bases programadas en el tiempo y en el crecimiento de las familias. En este sentido el Estado debe potenciar la investigación y producción de los nuevos materiales de construcción, generando incentivos para la industria, como un medio para alcanzar un desarrollo económico y social sostenido.

El proceso de urbanización constante complejiza la búsqueda de soluciones al problema del déficit habitacional, dadas las restricciones que en términos de suelo urbano, está disponible. Una política a tener en cuenta, es la dinamización de la oferta de vivienda, a partir de la utilización del suelo propiedad del Estado, conocido como terrenos fiscales, aumentando así la perspectiva de inclusión, en especial de los sectores más pobres. Las políticas de vivienda que pretenden focalizarse en la población más pobre y vulnerable, deberían considerar el bajísimo nivel de ingreso y las dificultades naturales de acceso al crédito de este segmento de población, lo que lleva a descartar la opción de la financiación tradicional. En estos casos cobra importancia la existencia de una banca estatal de fomento para la vivienda, como fuente paralela de recursos.

El déficit habitacional en la Argentina se ha convertido en un problema estructural, que afecta a más del 20% de los hogares argentinos y que no ha tenido soluciones efectivas en las últimas décadas, transformándose en deuda pendiente, tal como lo determina el Censo Nacional de Población y Vivienda del

año 2010. La sociedad argentina está conformada por más de 12 millones de hogares, 60% de los cuales se corresponden con el nivel de la clase media, media baja, media típica y media alta. Según la encuesta realizada en el año 2011 para la Asociación de Empresarios de la Vivienda (AEV), por D'Alessio-IROL, en 6 de cada 10 hogares de clase media, es decir más de un tercio del total de los hogares del país, los habitantes quisieran adquirir una primera vivienda o cambiar la que habitan. Los problemas relevados que tornan negativa la posibilidad, son la baja relación de sus ingresos versus el costo de la vivienda y la dificultad de acceso a un crédito adecuado.

Si a lo dicho le sumamos que la precariedad o mala calidad de la vivienda está en el centro de la problemática del 30% más pobre de la población (casi 500.000 hogares en viviendas irrecuperables s/censo 2010) se concluye que más de la mitad de los hogares argentinos tienen algún grado de problema con respecto a su vivienda. A los efectos de analizar el problema de acuerdo lo establecen los acuerdos internacionales de Hábitat, es que no podemos considerar a la vivienda en forma aislada y por ello es necesario analizar la situación de la población, respecto al acceso de los servicios. En este sentido un estudio de la UCA indica que el 12,6% de la población urbana aún no tiene acceso al agua corriente; el 35,5% no está conectada a la red cloacal y el 25% no tiene gas por red. Asimismo, la precariedad en la infraestructura, producto de la escasa o nula inversión pública o privada, llevaba a que el 43,5% de las personas carezca de desagües pluviales en su manzana y que el 25,7% tenga calles sin pavimentar.

La realidad de todos los días, que observa cualquier ciudadano, muestra la existencia de graves problemas sin resolver, en cada una de las áreas señaladas. Una primera conclusión es sencilla: algo anda mal, ya que el presupuesto aumenta y los problemas se agravan por falta de soluciones. Una segunda conclusión, es que evidentemente los que tienen la responsabilidad de gobernar y de sostener la dignidad de la sociedad argentina, están confundiendo las cosas, desde hace ya varios años.

Respecto a la calidad, desde hace tiempo con al avance despiadado de la centralidad en el manejo del poder, el desarrollo del hábitat digno ha sido puesto en riesgo, porque se le ha negado a cada provincia en honor al federalismo, la posibilidad de diseñar el hábitat y las viviendas que por sus características sociales, geográficas, urbanas y climáticas, cada provinciano necesita para su desarrollo, echando por tierra la posibilidad de optimizar el recurso humano y el recurso económico.

Es importante comprender que los hechos del pasado deben servir para emprender nuevos caminos, sin rencores y sin cometer los mismos errores, así

es que debemos responder al problema habitacional de distintas maneras de acuerdo a la realidad del lugar donde se presenta la demanda. Para ello debemos recuperar como autoridad de aplicación a los organismos provinciales de vivienda, permitiéndoles el diseño de sus Programas habitacionales, juntamente con los representantes de los municipios y conformando verdaderos “Consejos Provinciales”, desde donde se determinarían cupos mediante la aplicación de criterios de distribución, sobre la base de la equidad.

Una vez restablecida la competencia de los organismos provinciales de vivienda en cada una de las Provincias, se debería revisar el rol de los actores sociales tales como gremios, cooperativas, empresas y profesionales. Por otra parte tener en cuenta – al momento de pensar la respuesta habitacional – de que manera se trabaja sobre el hábitat (emplazamiento del emprendimiento), considerando el aporte ambiental, la recuperación de los espacios públicos, la educación, la salud y la seguridad.

Las necesidades de la sociedad actual obligan a los gobiernos a desarrollar verdaderas políticas de estado, que permitan trabajar sobre el déficit cualitativo y cuantitativo, pero además, sobre la posibilidad de construir un interface entre la demanda concreta y la solución, para el caso de quienes alquilan una vivienda generando erogaciones que a veces atentan contra la capacidad de ahorro y también con la posibilidad de diseñar herramientas como la del ahorro previo. En este caso, el rol de los sindicatos resulta de importancia ya que en forma conjunta con el Estado podrían ejecutar complejos de residencia transitoria durante ejecución de obra para la vivienda definitiva.

Por último un concepto de necesaria incorporación es el de soluciones habitacionales sustentables, porque está demostrado que las hasta ahora brindadas por el Estado en cada rincón de nuestro país, luego de cuatro años promedios y en casi un 45% de los casos, se vuelve a transformar en déficit por discapacidad motriz sobreviniente de sus ocupantes, la falta de arraigo al lugar y su vivienda y por último, el mas importante el déficit por hacinamiento de hogares.

El éxito de una política de estado en hábitat sustentable, no sale al paso por suerte, ni por casualidad. Esto se concibe, se prepara, se ejercita, y después recién se realiza. Es decir el éxito depende de toda esa acción, de toda esa preparación, y de toda esa organización, el éxito es obra de la previsión, de la organización y la realización.

COMUNICACION

Agenda preliminar para organizar, ampliar y debatir sobre temas vinculados a lo Institucional

La celebración de 30 años de democracia ininterrumpida, una relativa estabilidad política, no subsana como debiera la calidad institucional de nuestro país. En el sentido de mejorar comportamientos colectivos, sistemas de decisión, conductas decentes de quienes ocupan lugares electivos, conjugada con una escandalosa impunidad o protección propia de una organización mafiosa. Y, por último sin agotar las deudas pendientes, la codicia de perpetuación en el poder mediante la habilitación de reelecciones en algunos casos indefinidas.

En consecuencia, tamaño logro histórico se contraría con una constante falta de credibilidad en las instituciones por parte de una gran mayoría de la opinión pública. La falta de fe y confianza desencaja la sociedad arreciando la suspicacia, la sospecha y el miedo manipulatorio. Los índices de “creencia” en las instituciones de nuestro país no dejan dudas sobre el bajo nivel que tienen.

El partido “FE” nace, entre otras cuestiones, con la señal de trabajar en pos de un fuerte proceso de institucionalización. En palabras sencillas ello implicaría conjugar estabilidad institucional con previsibilidad. Reglas de juego, instituidas como Ley para que hagamos carne aquello que “dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”.

SOCIEDAD, COMUNIDAD Y DERECHOS

La cohesión social, la verdadera integración – además de la Justicia Social –; el nexo social más fecundo, perdurable y creativo es el que reposa en la confianza recíproca mediada por las instituciones y la ley. No son problemas abstractos, ni lejanos, ni neutrales. Moldean nuestra vida cotidiana hasta en mínimos detalles.

Aquella sociedad de la “susplicacia” es una sociedad atravesada por el frío, y excluyente ganador – perdedor; amigo – enemigo. Crea condiciones proclives a la lucha de clases, al malvivir nacional e internacional, al encierro, a la agresividad. La confianza se mueve bajo el principio “si tú ganas, yo gano”, es la

sociedad de la solidaridad, del proyecto común, de apertura, intercambio y comunicación.

- Observaciones y enumeración sobre causas de la degradación de la organización institucional.

La sociedad es un sistema complejo. Los problemas y desafíos de una nueva institucionalidad son propios de todas las sociedades por múltiples factores. Las dirigencias de todos los campos deben cargar con la responsabilidad de organizar y conducir éticamente a la sociedad, ser ejemplo para la reproducción de la misma en la vida individual, grupal, empresarial, sindical, etc. Son los responsables, con la participación de los ciudadanos, para crear las condiciones que faciliten el trabajo, la salud, la educación, el progreso social en un clima de convivencia y paz social.

- Y la cuestión no se aborda solamente desde pensar en una ingeniería institucional exclusivamente jurídica.

Si la sociedad es un sistema natural complejo, esa máxima también es aplicable, y se podría interpretar que la variedad en las soluciones posibles permite alcanzar el mejor resultado posible. Para ello, otra vez, deben erigirse instituciones creíbles, búsqueda de consenso, diálogo, consideración a una oposición leal.

- La regeneración de los derechos sociales. Esperanza para los pobres urbanos. Planificación demográfica en el más amplio sentido para modificar los desequilibrios de la densidad poblacional y sus consecuencias nocivas.
- Promoción de los Derechos Humanos, sin construcciones narrativas de discurso único que, por cierto, no responden a nuestra realidad histórica.
- El derecho de la propiedad privada
- La libertad de expresión. Límites a la propaganda oficial

EL PODER

- Democracia, representación y participación política. Uno de los desafíos propios del Siglo XXI en donde ya no son operativas las concepciones de los dos últimos siglos.

- Los partidos políticos. Motivación para la amplia participación política
- La regulación de la competencia electoral. Control, voto electrónico, igualdad de oportunidades para el pluralismo, etc.
- El abuso del presidencialismo. Los decretos de necesidad y urgencia. División de poderes y Estado de derecho
- El futuro: ¿gobierno del líder o del partido político?
- Federalismo. Poner fin al unitarismo, vasallaje y sumisión de un gobierno contra la organización política, económica y productiva de las provincias.
- Organización del poder judicial. Control judicial de constitucionalidad
- Cómo evitar la invalidación legislativa o el abuso de mayorías circunstanciales.
- El Estado, su organización. Profesionalización. Sancionar las acciones de usarlo como botín del partido triunfante.
- Política de control sobre los servicios públicos normalizando los organismos reguladores.

Diferenciación entre la decisión política y la burocracia. La razón está en que, una vez que se establecen con firmeza las instituciones sociales, y una vez que son ocupadas por *rent seekers*, no hay nada que hacer. Se trata de buscadores de rentas que consiguen un puesto privilegiado desde el cual, independientemente de su desempeño en tanto que servidores públicos, conseguir rentas sea pecuniarias, sea como privilegios, favores, o puestos de trabajo para sus familiares y amigos. La “ocupación” de las instituciones por este tipo de personajes trae consigo el enquistamiento y esclerotización de dichas instituciones. Así, es imposible que se dé la “ley de la variedad requerida” de Ashby, simplemente porque la evolución necesaria de estas instituciones, la necesaria variedad institucional que permitiría una resolución más eficiente de los problemas y crisis sociales se ve frenada por las acciones de estos buscadores de rentas. Todo esto suena muy bien en teoría. Pero requiere para que funcione de una regulación de la función pública y de las instituciones públicas de manera que no puedan ser “ocupadas” para beneficio de esos buscadores de rentas de todos los partidos, que piden cada vez más, que no permiten alternativas institucionales porque no pasan el filtro de la comparación, y que son protegidos por el entramado político a costa del sufrido pagador de impuestos. Cerrar las instituciones obsoletas y permitir la competencia institucional. Y si hay servicios que la población decide que deben ser de cobertura universal, el Estado se puede ocupar subsidiariamente de esa oferta de la que nadie se

haga cargo... mientras nadie se haga cargo.

Es decir, si surgen oferentes de servicios privados dispuesto a proporcionar cobertura de servicios allá donde otros no llegan, el Estado no debería ser un obstáculo.

Sin embargo, este es un tema complicado. Al *statu quo* no le conviene que las cosas cambien, incluso para bien.

Al menos, nos queda el consuelo de la consciencia, de saber que nos están defraudando y que hay más alternativas. Y votar en consecuencia.